



**Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social**

**FORMACIÓN DE CIUDADANÍA
Y COTIDIANIDAD**

ANÁLISIS DE LOS ACTOS Y ESCENARIOS
FORMATIVOS DE CIUDADANÍA
EN COLIPA, VER.

TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PRESENTA

EFRÉN JIMÉNEZ ROJAS

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. PATRICIA E. ZAMUDIO GRAVE

XALAPA, VER.

FEBRERO DE 2014

A Rosita (+) y Matías... siempre.

AGRADECIMIENTOS

El Presente trabajo no pudo llevarse a cabo sin el apoyo del CONACYT y del CIESAS Golfo.

Debo un agradecimiento especial a mi Directora de Tesis, la Dra. Patricia E. Zamudio Grave por el apoyo y las enseñanzas que orientaron la realización de esta investigación. Así mismo este trabajo tuvo la suerte de contar con los valiosos aportes de los lectores; Dr. Ernesto Isunza Vera, Dr. Víctor Manuel Andrade Guevara y Dr. Felipe Hevia de la Jara a quienes agradezco profundamente. Sus comentarios enriquecieron el documento y dejaron abiertas nuevas inquietudes a desarrollar en el futuro.

Esta investigación fue posible gracias a la disposición de las autoridades y habitantes del municipio de Colipa, Ver., a las familias que me albergaron y a las personas que me brindaron su confianza, su disposición y su compañía. Muy en especial agradezco a la familia Hernández Viveros, a mi entrañable amigo Ramón, a su esposa Elvira, sus hijos Ramón, Marco y Julio. A toda su familia que me recibió con gran calidad humana. Sus conocimientos y reflexiones engrandecieron no solo esta investigación sino también mi vida personal. Siempre les estaré agradecido.

Debo agradecer también a todo el personal del CIESAS Golfo por su disposición de apoyarme en todo momento. A los profesores, administrativos y demás personal comprometido con su trabajo. A los compañeros del programa, les deseo éxito en sus proyectos.

A mi familia, a mis seres queridos y a las personas especiales que dan color a mi vida.

A todas y todos gracias.

RESUMEN

Este trabajo tiene como finalidad mostrar el proceso mediante el cual los actos y escenarios cotidianos en la vida ordinaria contribuyen al proceso de formación de ciudadanía. Su planteamiento se centra en la necesidad de diferenciar la formación de ciudadanía en dos modalidades que responden a condiciones distintas de constitución del sujeto ciudadano. Por un lado la “formación de ciudadanía institucionalizada” que surge de un proceso programado, inducido y orientado a la reflexión, mediante técnicas y metodologías específicas de intervención educativa. Por el otro, la “formación de ciudadanía no institucionalizada” que se constituye de manera emergente, a partir de los actos y escenarios cotidianos y sin mediación de un proceso planificado. Este proceso no sustituye al proceso de formación de ciudadanía institucionalizada sino que lo complementan y lo fortalece. El estudio desarrolla además herramientas teóricas de análisis retomando aportes del bagaje conceptual construido alrededor del concepto de ciudadanía. De esta integración de elementos teóricos plantea una definición operativa de ciudadanía con el propósito de aterrizar las abstracciones teóricas a un plano tangible y real del ejercicio ciudadano. También desarrolla un tipo ideal de ciudadanía con base en los elementos teóricos para partir de un referente idealizado. El tipo ideal sirve para contrastar el modelo teórico con la realidad representada por un modelo aproximado de ciudadanía confinada a un espacio específico; la comunidad de Colipa, Ver. Finalmente se apoya del lente teórico que ofrecen los modelos clásicos de ciudadanía para hacer el análisis de los escenarios cotidianos de la comunidad, específicamente los relacionados con la familia, la escuela, la comunidad. Para analizar la cotidianidad que instituye la ciudadanía se apoya en el enfoque performativo reflexionado desde la filosofía y la teoría fenomenológica del acto (Butler, 1990). A partir de este enfoque de análisis y los instrumentos creados se plantea que la ciudadanía es instituida por actos internamente refrendados y sistematizados, dando como resultado una identidad construida, es decir, un resultado performativo que genera la naturalización del acto ciudadano. A partir de este análisis, junto con los instrumentos teóricos construidos, establece que la formación ciudadana desarrollada en los escenarios de la cotidianidad requiere de criterios formativos que enriquezcan, contribuyan y fortalezcan las capacidades del sujeto ciudadano.

ÍNDICE

DE CONTENIDOS

	Pág.
AGRADECIMIENTO	003
RESUMEN	004
ÍNDICE DE TABLAS	007
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y FIGURAS	008
INTRODUCCIÓN.	009
La definición del tema.	013
La definición del espacio de estudio.	016
Enfoque de análisis y metodología.	018
Las pretensiones del estudio.	020
La estructura del documento.	022
CAP. I.- CIUDADANÍA Y FORMACIÓN DE CIUDADANÍA	026
REFERENCIAS TEÓRICO-CONCEPTUALES.	
I.1.- Elementos esenciales del concepto de ciudadanía.	029
I.2.- Modelos clásicos de la ciudadanía.	033
I.2.a.- El modelo liberal.	035
I.2.b.- El modelo comunitario.	036
I.2.c.- El modelo republicano.	038
I.3.- Los modelos de ciudadanía aplicados a la realidad.	040
I.4.- Definición de trabajo del concepto de ciudadanía.	046
I.5.- Tipo ideal de ciudadanía.	047
I.6.- Formación de ciudadanía.	054
I.7.- Formación de ciudadanía y construcción de ciudadanía.	057
I.8.- Adjetivos y fundamentos de la ciudadanía en formación.	059
I.9.- El enfoque performativo como herramienta de análisis para la formación de ciudadanía.	062
CAP. II.- FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y VIDA COTIDIANA.	065
II.1.- La familia como escenario de formación ciudadana.	068

II.2.a.- La convivencia familiar en torno a las actividades de subsistencia.	071
II.3.- Escenarios recreativos como espacios de formación.	080
II.4.- Migración y escenarios formativos en la reconfiguración familiar.	089
II.5.- La formación ciudadana desde la cotidianidad escolar.	092
CAP. III.- CIUDADANÍA Y CRITERIOS FORMATIVOS DE CIUDADANÍA EN COLIPA, VER.	108
III.1.- La ciudadanía en la realidad del contexto de estudio.	109
III.2.- El ciudadano real en Colipa.	119
III.3.- Criterios formativos de ciudadanía.	131
III.3.a.- Desarrollar capacidad de agencia.	133
III.3.b.- Estar orientadas al bien común.	136
III.3.c.- Reconocer la autoridad, las normas y las consecuencias.	138
III.3.d.- Promover la participación organizada.	141
III.3.e.- Ejercitar el diálogo y la búsqueda del consenso.	144
III.3.f.- Desarrollar el sentido de justicia social.	146
III.3.g.- Promover la inclusión y la igualdad social.	148
III.3.8.- Fomentar la solidaridad y el compromiso social.	149
CONCLUSIONES	153
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	164
ANEXOS	173

ÍNDICE

DE TABLAS

	Pág.
Tabla 001.- Población de Colipa, 1980 a 2010.	018
Tabla 002.- La ciudadanía a partir de los modelos clásicos. Elaboración propia.	041
Tabla 003.- Formación de ciudadanía y construcción de ciudadanía	059
Tabla 004.- Características del sector educativo, inicio de cursos 2009-2010	093
Tabla 005.- Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados, ciclo escolar 2008-2009	094

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y FIGURAS

	Pág.
Mapa 001.- Ubicación geográfica del municipio de Colipa, Ver.	017
Figura 001.- Modelos clásicos de ciudadanía.	034
Figura 002.- Dirección, dimensión y nivel del deber del tipo ideal de ciudadano.	049
Figura 003.- Virtudes cívicas del tipo ideal de ciudadano.	050
Figura 004.- Valores democráticos del tipo ideal de ciudadano	051
Figura 005.- Tipo ideal de ciudadanía.	053
Figura 006 .- Formación y construcción de ciudadanía	057
Figura 007.- Número de alumnos según familiar o tutor a cargo.	070
Figura 008.- Virtudes cívicas del ciudadano de Colipa.	122
Figura 009.- Valores democráticos en el ciudadano de Colipa	122
Mapa 002.- Croquis de Colipa, Ver.	126
Figura 010.- Criterios Formativos de ciudadanía	133

INTRODUCCIÓN

El 4 de julio de 2010 se eligieron en el Estado de Veracruz representantes para el cargo de Gobernador, autoridades de doscientos doce Ayuntamientos, incluyendo los presidentes municipales y cincuenta Diputados al Congreso del Estado. Esto generó que el ambiente político en los municipios se tensionara y las disputas por el poder se agudizaran. En la historia de Colipa, las contiendas electorales siempre se han caracterizado por generar confrontaciones intensas entre los grupos locales que buscan llegar o mantenerse en la presidencia municipal. La comunidad experimenta en estos periodos el furor de la contienda llegando incluso a ser considerada como un foco en la escena de los conflictos políticos electorales del Estado.

En medio del ambiente de disputa política electoral ese año se generó una situación de conflicto entre un grupo de jóvenes alumnos del sexto semestre del Telebachillerato de Colipa y algunas autoridades del Ayuntamiento encabezadas por la Presidenta Municipal quien había llegado al poder como representante de la coalición Fidelidad por Veracruz (PRI-PVEM) en 2008.

La administración municipal 2008-2010 de Colipa fue una de las más cuestionadas respecto al uso de los recursos, la toma de decisiones y en la relación del gobierno con los ciudadanos colipeños. Una de las principales quejas de la población era que la Presidenta Municipal no administraba de manera adecuada el poder en el municipio, sino que este era dirigido fundamentalmente por un colaborador cercano con el que se le vinculaba estrechamente en una supuesta relación sentimental. La comunidad juzgó duramente la naturaleza de dicha relación debido a que generó el rompimiento del matrimonio de la funcionaria.

Aunado a las situaciones de carácter personal se sumaron una serie de situaciones que reflejaron un supuesto vacío de autoridad en la forma de gobernar, llevando incluso a un grupo de colipeños a demandar la intervención del Congreso Local para destituir a la Presidenta y establecer un consejo municipal interino. Aunque esta petición no fue atendida, sí contribuyó a un ambiente de tensión política electoral durante el último año de la administración, con pugnas y confrontaciones locales y manifestaciones de inconformidad y rechazo.

Ese mismo año, los alumnos del Telebachillerato prepararon una muestra de representaciones teatrales como parte de sus actividades artísticas. Un grupo de alumnos del cuarto semestre tuvo la idea entonces de preparar un sketch al estilo del programa de televisión “Laura en América” en el que se parodiaba, de manera abierta y en tono crítico, los escándalos políticos y personales de la Presidenta Municipal. Las representaciones molestaron a la funcionaria municipal, quien retiró algunos apoyos al Telebachillerato de Colipa, tales como los servicios de un personal de intendencia y un policía pagados por el Ayuntamiento. También se canceló el subsidio para que los alumnos no pagaran las cuotas de las clases de internet que se impartían por las tardes en el centro de cómputo del mismo plantel.

Para algunos alumnos este fue el origen de un conflicto que más adelante se agudizaría cuando a un grupo de jóvenes próximos a egresar se les negó la autorización, que año con año obtenían, para realizar eventos como kermeses, tardeadas y bailes en fechas festivas con la finalidad de recaudar fondos para su fiesta de graduación. Según los alumnos que participaron en la organización de actividades de recaudación, el Ayuntamiento negaba los permisos porque organizaba en esas mismas fechas sus propios eventos con los que obtenían sus ganancias para supuestas obras del municipio. Esta fue una actitud recurrente de boicoteo por parte de las autoridades a las estrategias de recaudación de los alumnos del Telebachillerato.

El conflicto se volvió crítico cuando los alumnos recurrieron a la Presidenta para gestionar el apoyo para rellenar una parte del terreno escolar que se inundaba con las constantes lluvias. Como parte de una de sus materias escolares los alumnos debían organizarse para la solución de un problema escolar y escogieron resolver el asunto de la inundación. Una representación del grupo acudió a entrevistarse con la Presidenta, pero los alumnos no fueron atendidos sino hasta una segunda vez. Se entrevistaron con el colaborador cercano a la Presidenta Municipal, quien les negó el apoyo argumentando que la maquinaria propiedad del Ayuntamiento estaba averiada y que no se podía reparar porque no existían recursos debido a que la administración ya estaba por concluir su periodo. Ante la insistencia de los alumnos, el colaborador se vio comprometido a enviar el material de relleno en tres días, lo que nunca cumplió. Los alumnos debieron cooperar para pagar ellos mismos el material requerido y cumplir con su actividad escolar.

En las reuniones preparativas para la clausura, los jóvenes, molestos por la negativa del Ayuntamiento, decidieron --de manera unánime en un inicio-- no invitar a las autoridades municipales a su evento de clausura. Normalmente se acostumbra que en los eventos de clausura de las escuelas de Colipa sean las autoridades municipales quienes entreguen los certificados de estudios, y se les ofrece un agradecimiento por parte de la generación que se gradúa. En esta ocasión, invitarían al candidato del Partido Acción Nacional, que en campaña había otorgado algunos apoyos, como materiales y un proyector para el Aula de Audiovisuales. Sin embargo, las autoridades del Telebachillerato, que hasta el momento se habían mostrado imparciales o en respaldo de los alumnos, no estuvieron de acuerdo en no invitar a las autoridades municipales e hicieron la invitación formal como cada año. Además, disuadieron a algunos de los alumnos de continuar con las muestras de inconformidad, con el argumento de que sus apoyos del programa “Oportunidades” quedarían comprometidos.

Pero un grupo de jóvenes no beneficiarios del programa federal se mantuvo en la postura original y advirtieron que en caso de que la Presidenta Municipal y su equipo se presentaran al evento, ellos les impedirían acceder al plantel. Así sucedió. El día del evento de clausura, los jóvenes hicieron guardia en el portón y al presentarse las autoridades municipales les negaron la entrada. Les dijeron que no eran bienvenidos y se les pidió que se retiraran. La directora del plantel debió disculparse y la presidenta y su equipo retirarse. Los documentos fueron entregados por las autoridades de otros planteles educativos, representantes del Comisariado Ejidal y, encabezando el presídium como padrino de generación, estuvo el excandidato panista que a esas fechas había sido derrotado en la contienda por el candidato priísta.

La cotidianidad, como se muestra en esta historia, presenta una serie de elementos para la reflexión y el análisis de la manera como los sujetos van formándose ciudadanos a partir de experiencias que los ubican ante situaciones que los llevan a tomar conciencia, cuestionar, debatir y actuar respecto a las distintas formas en que la sociedad y su gobierno se relacionan. La demanda de sus derechos como jóvenes, alumnos y ciudadanos implica una acción constitutiva del sujeto que se apropia de los elementos y herramientas necesarios para identificar situaciones de conflicto y tensión, en la que no solo exigen el reconocimiento de sus derechos ciudadanos sino además pretenden ejercerlos plenamente y defenderlos ante las situaciones que los ponen en riesgo.

La historia presentada contiene elementos que nos ayuda a comprender la complejidad del tema que se analiza en esta tesis. Nos ubica en un contexto escolar, al que generalmente relacionamos con el proceso de formación y socialización de los sujetos. Si bien algunas de las actividades e iniciativas desarrolladas por los jóvenes mencionadas en el relato tienen como origen el cumplimiento de actividades marcadas en un plan de estudio, las acciones que se desprendieron de ahí rebasaron la intencionalidad con fines meramente escolares. Las iniciativas de dar seguimiento al proceso de gobernanza, las manifestaciones de inconformidad y las acciones de confrontación con la autoridad responden a un interés de los sujetos jóvenes, que brinda condiciones y oportunidades para entrenarse políticamente en los asuntos de la vida pública.

La formación de ciudadanía tiene como escenarios espacios de la vida privada como las relaciones familiares, o en los espacios públicos como la escuela. Pero es en los acontecimientos de la vida comunitaria en donde los jóvenes pueden experimentar su actuación ciudadana en situaciones como la de los jóvenes del Telebachillerato de Colipa. La manera como la autoridad reacciona ante una manifestación artística escolar que critica de manera muy creativa las deficiencias y los vacíos de la gobernanza en Colipa, es un claro ejemplo de la forma como el Estado actúa comúnmente ante la práctica ciudadana de cuestionar y criticar el ejercicio del poder.

El gobierno que en esta historia se representa con las figuras de los maestros y directores así como la propia autoridad municipal, utiliza el recurso de la intimidación con la amenaza de retirarles los beneficios del programa “Oportunidades”. Esto también es un factor que influye en el proceso de formación ciudadana. El recurso de la persuasión o intimidación genera dos sentidos al proceso formativo dependiendo de la manera como los sujetos reaccionen ante la amenaza. Por un lado fortalece el ejercicio ciudadano en la medida en que puedan identificar que la persuasión a partir del retiro del programa federal representa por sí mismo una negación de su derecho ciudadano y esto a la vez genere acciones más enérgicas de defensa de esos derechos. Por el otro lado, la amenaza de suspenderles el apoyo social, si no se tiene una base firme de su propio reconocimiento como sujeto de derechos o el respaldo de figuras orientadoras como los padres, los propios maestros u otros actores, el mensaje que se forma se orienta a que la ciudadanía se condiciona a la voluntad de quienes detentan el poder.

Si bien la formación de ciudadanía encuentra elementos de suma importancia en las actividades programadas a partir de la currícula escolar, estas no son suficientes por sí mismas para el proceso formativo. Más bien el proceso formativo se enriquece con el acontecer de la vida cotidiana. Las situaciones de la vida pública y muchas veces también las de la vida privada aportan elementos que constituyen en el sujeto un carácter político y ético que favorece la manera como este se relacionará con sus conciudadanos y con su gobierno. Tal es la finalidad de este trabajo: mostrar el proceso mediante el cual los actos y escenarios cotidianos en la vida ordinaria contribuyen a la formación de ciudadanía.

La definición del tema.

En un inicio este estudio no consideraba a la formación de ciudadanía como temática central del trabajo de investigación. Tampoco se aproximaba a tomar como espacio de estudio la comunidad que finalmente definiría la estancia de investigación, a pesar de que ya se había tenido un acercamiento directo a la región desde muchos años atrás.

Mi proceso de formación profesional y mi historia personal me sugerían profundizar en las temáticas en las que me he venido especializando desde mis distintas experiencias de trabajo. Los temas de infancia y sus derechos humanos, las ruralidades y la democracia y los procesos electorales parecían perfilar el sentido de mi decisión. La conjugación de estos temas me hizo pensar en algunas propuestas como el “trabajo agrícola infantil”, “infancia campesina y derechos humanos”, “juventud y procesos electorales” e incluso un tema tan profundo y complejo como “cultura política campesina”.

Cada uno de ellos respondía al interés generado desde los espacios en donde he tenido la oportunidad y la fortuna de colaborar y a los que debo parte de mi crecimiento profesional. Antes de realizar estudios universitarios tuve la fortuna de conocer la realidad de las comunidades rurales y su infancia cuando presté mi servicio social en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en los municipios de la Sierra de Misantla, en Veracruz. Ahí pude percatarme de las injusticias y las consecuencias de la desigualdad social, la pobreza, la discriminación y la desesperanza que viven esas comunidades rurales. A la distancia puedo decir que ese fue el momento que provocó en mí el cuestionar las injusticias del modelo político, social y económico adoptado por el Estado neoliberal.

Posteriormente, durante mis estudios de Sociología en la Universidad Veracruzana, elegí como línea de especialización la Sociología de los Procesos Rurales. Ahí profundicé en las lecturas que replanteaban el enfoque de una nueva ruralidad y de la crítica al paradigma desarrollista del campo. Autores como John Gledhill, Guillermo de la Peña y Arturo Warman entre otros, avivaron mi interés en los espacios rurales y develaron una nueva forma de comprenderlos y analizarlos. Durante la carrera pude participar en investigaciones que me llevaron a realizar trabajo de campo en las comunidades cafetaleras y cañeras de la región Xalapa-Coatepec. Esa experiencia me adentró en las formas de organización y producción campesina y la forma en que se gestan sus relaciones comerciales, políticas y socioculturales.

Aun cuando los estudios rurales y la investigación académica despertaban gran interés en mí como campo laboral, el destino me colocó frente a lo que en su momento llegué a considerar una oportunidad de empleo que sería “temporal”. Respondiendo a una invitación hecha a la Facultad de Sociología para emplear a sociólogos recién egresados, me involucré en el Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle (MATRACA, A.C.). Una asociación civil cuyo propósito ha sido promover un movimiento que impulse en la sociedad el reconocimiento, respeto y defensa de los derechos de la infancia, principalmente de niñas y niños trabajadores y en situación de calle de la ciudad de Xalapa.

En MATRACA conocí otra realidad igualmente cruda de uno de los grupos históricamente vulnerado, excluido y marginado, los entonces llamados “niños de la calle” o “en situación de calle”. La experiencia de quienes hemos enfrentado e intervenido directamente en situaciones de violencia en todas sus manifestaciones --abuso sexual, pobreza extrema, discriminación y adicciones severas relacionados con las infancias--, nos ha llevado a cuestionar los compromisos y las responsabilidades del Estado pero también de toda la sociedad, con respecto a las niñas y los niños.

Fueron las condiciones de vida de las infancias en las poblaciones callejeras las que detonaron mi interés por las demás infancias y los vacíos y pendientes que como sociedad y gobierno tenemos con este grupo social. Supe entonces del paradigma adultocentrista que valora a las infancias por lo que pueden llegar a ser y que desdeña lo que ya son desde ahora, la visión tutelar que las considera propiedad de las familias como un asunto de interés privado y las políticas asistenciales que las invisibilizan y las reducen a simples objetos de atención

cuando en realidad deberían ser tratados como sujetos con derechos institucionalizados. Ahí también conocí una nueva forma de entender a las infancias considerando la lógica de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en noviembre de 1989.

La aproximación al enfoque de derechos humanos y la participación en el campo de las organizaciones de la sociedad civil me abrió la oportunidad de participar en espacios formales de participación ciudadana, específicamente en los Consejos Ciudadanos del Instituto Federal Electoral. Fue en este último espacio que reconocí la importancia de generar en la sociedad estrategias de formación y capacitación ciudadana que contribuyeran a la construcción de una sociedad organizada, reflexiva, crítica, propositiva y participativa. Supongo aun ahora que en la medida en que la sociedad se involucre en los asuntos relacionados con la gobernanza, la justicia social y los derechos humanos se podrá ir construyendo las bases de una sociedad más justa, equitativa y democrática que reduzca y elimine las brechas de la desigualdad entre los grupos sin importar sus diferencias económicas, de género, generacionales, étnicas, educativas, tecnológicas o de cualquier otro tipo.

Quizás fue esta la razón que me llevó a explorar la manera como se forma ciudadanía desde las edades tempranas, fuera de los procesos institucionales de educación cívica y ética que las escuelas brindan en su currícula escolar. Ya en mi tesis de licenciatura sobre el proceso de municipalización de una región en el centro del Estado de Veracruz habían llamado mi atención algunas personas que, sin ningún tipo de instrucción escolar, ejercían una ciudadanía ejemplar que los llevó a posicionarse como líderes de sus comunidades en la lucha municipalista.

Así fue como esta tesis definió como objetivo analizar la formación de ciudadanía mediante procesos no institucionales. Esto implicaba entonces analizar la cotidianidad y descifrar de qué manera algunos escenarios y actos de la vida ordinaria orientaban al sujeto a desempeñarse en lo público y privado de manera adecuada, reconocida y legitimada.

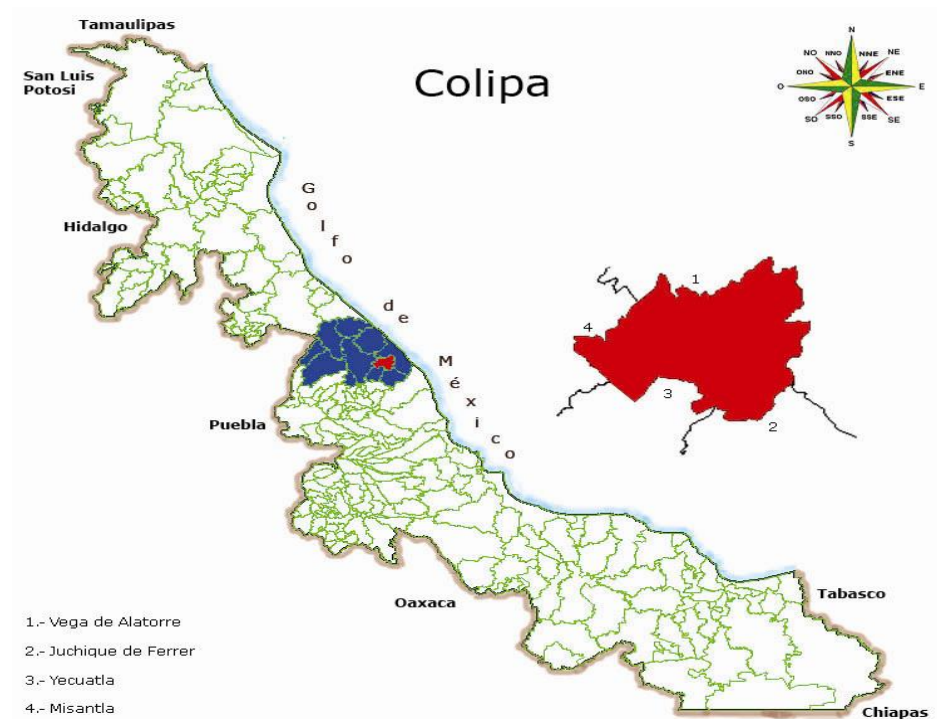
La definición del espacio de estudio

Faltaba entonces definir el espacio que cumpliera con dicho perfil. En un inicio supuse analizar alguno de los municipios cercanos a la capital del Estado pero la pertinente recomendación de mis profesores en el CIESAS me permitió ver que los espacios próximos a la ciudad de Xalapa podrían ser influidos por los programas y proyectos de formación cívica y ciudadana de algunas organizaciones de la sociedad civil que operan tanto en la ciudad como en el campo. Había entonces que pensar en algún espacio que se ubicara a una distancia relativa que además proporcionara condiciones seguras para el trabajo de campo. No está de más recordar que durante estos años la inseguridad se acentuó en gran parte del territorio veracruzano y como sugerencia del propio CIESAS debíamos tomar las precauciones adecuadas. Fue entonces que surgió la sugerencia de unos de mis profesores de considerar a Colipa como una posible opción para el trabajo de campo.

Colipa es un municipio que conocí desde mi servicio social en CONAFE. Mi trabajo implicaba recorrer algunas de sus comunidades junto a otras más del municipio de Misantla y Vega de Alatorre. Más recientemente mi participación en el IFE me llevó a regresar a la comunidad y establecer contacto con algunos pobladores. Por eso cuando me sugirieron hacer mi trabajo de investigación en ese municipio me pareció una propuesta posible, por lo que me di a la tarea de investigar más al respecto.

Con apenas una población de 5 mil 728 habitantes, de los cuales 2 mil 804 son hombres y 2 mil 924 mujeres¹, el municipio de Colipa representa uno de los municipios más pequeños del Estado de Veracruz. Está ubicado en la región del río Nautla y se encuentra rodeado por los municipios de Misantla, Yecuatla, Juchique de Ferrer y Vega de Alatorre.

¹ Censo Nacional de Población 2010



Mapa 001.- Ubicación geográfica del municipio de Colipa, Ver. Fuente: Sistema de Información Municipal, SEFIPLAN. Gobierno del Estado de Veracruz.

El municipio se distribuye en 54 localidades clasificadas como rurales, incluyendo la cabecera municipal, con una muy baja densidad poblacional de 44.2 hab., por Km². De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, las comunidades con mayor población son: la cabecera municipal con 2 mil 489 habitantes, la Colonia Teodoro A. Dehesa con 472, Cerro del Aguacate con 371, Cerro del Tigre con 272 y La Piedrilla, con 193. El resto de los 1 mil 971 habitantes viven en las 49 pequeñas rancherías distribuidas en los 129.6 Km² que comprende todo el territorio municipal (INEGI, 2010).

Si analizamos la tendencia poblacional de los últimos 30 años, podemos encontrar una disminución importante de la población sobre todo en 1990, cuando la población se redujo hasta cerca de un 20 por ciento con relación a 1980. A partir de entonces sólo reflejo un ligero incremento en el censo de 1995, pero para 2010 Colipa presentó la segunda cifra con menor número de habitantes de los últimos 30 años.

POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2010	5 728	2 804	2 924	0.07
2005	5 813	2 847	2 966	0.08
2000	6 196	3 075	3 121	0.09
1995	6 334	3 236	3 098	0.09
1990	5 695	2 939	2 756	0.09
1980	6 960	3 540	3 420	0.13

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1980 a 2010.

Tabla 001.- Población de Colipa, 1980 a 2010.

Enfoque de análisis y metodología.

Analizar la cotidianidad para descubrir los elementos que contribuyeran al proceso formativo de la ciudadanía implicaba realizar un análisis detallado de los actos y escenarios contenidos en la cotidianidad. Para ello recurrí a un enfoque interpretativo que brindara una visión amplia y profunda de los elementos comunes de la vida cotidiana; el enfoque performativo utilizado por Judith Butler (1990) en su ensayo sobre fenomenología y teoría feminista.

En su artículo la autora analizó la forma cómo los actos performativos juegan un papel importante en la constitución del género. Aplicando el enfoque performativo al análisis de la constitución de la ciudadanía, pude comprender que la legitimación o reconocimiento en los actos de ciudadanía surgidos de una performatividad corresponden a la internalización del papel de ciudadano que se reactualiza una y otra vez. Estos actos connotados con significado simbólico conceden al sujeto poder, autonomía y competencia para realizar actos de ciudadanía desde la naturalidad de la vida cotidiana.

El estudio de la formación de ciudadanía desde el enfoque performativo ya había sido desarrollado por Roldan Vera (2010). Esta autora describió e interpretó la manera como el espacio escolar desde la dimensión ceremonial formaron ciudadanía en los orígenes del Estado mexicano. Aun cuando su definición de ciudadanía se reduce a ser entendida como “una serie de relaciones entre los individuos, el Estado y la nación”, el enfoque de análisis centrado en la

ritualidad de las ceremonias desarrolladas en el ámbito de la escuela y la educación, respaldaron mi intención de abordar la formación de ciudadanía desde la performatividad.

Con este enfoque de análisis inicié el trabajo de campo en Colipa en agosto de 2012. Este consistió en realizar un acercamiento etnográfico que permitió obtener una aproximación adecuada con la realidad considerando la integralidad del entorno y sus actores y abarcando los aspectos culturales, políticos, económicos y sociales. Obtener la información y descubrir las formas como la ciudadanía se forma requirió, en gran medida, de técnicas que permitieron desarticular la realidad y analizarla en una óptica variada, extensa y profunda, enfatizando la figura del individuo y su relación con los demás actores, con las instituciones y con las costumbres y prácticas generadas en la historia de la comunidad y de la ciudadanía que se ejerce. Para ello se utilizaron técnicas de investigación cualitativa que resultaron ser herramientas fundamentales para obtener la información de los sujetos investigados. Dentro de las estrategias metodológicas de esta investigación, se realizaron fundamentalmente la entrevista a profundidad, la entrevista dirigida, la observación participante y la recopilación de historias de vidas personales y de procesos específicos relacionados a la construcción ciudadana. Todo esto fue sistematizado en ejercicios de descripción etnográfica densa auxiliado del uso del diario de campo y el registro de imágenes fotográficas y de video.

Fue necesario también complementar la recopilación de información con técnicas cuantitativas como la revisión de datos estadísticos en registros oficiales y particulares de dependencias de gobierno y organizaciones colectivas locales. De igual manera se aplicaron 128 cuestionarios a jóvenes de las edades de 14 a 21 años, alumnos de tercer año de una Escuela Telesecundaria de la comunidad de Cerro del Aguacate y del Bachillerato ubicado en la cabecera municipal. Estos cuestionarios consideraban reactivos que medían el nivel de interés, información, opinión y participación de los jóvenes en los asuntos de la escuela, la familia y la comunidad en general. También incorporaron una pregunta que medía el nivel de satisfacción respecto a la convivencia en estos tres espacios y el nivel de libertad para decidir sobre algunos asuntos de su vida pública y privada.

Inicialmente se había considerado estudiar a un universo heterogéneo de juventudes (casados, solteros, estudiantes, trabajadores, migrantes, etc.) pero la forma como se desarrolló el trabajo de campo, las relaciones establecidas y las condiciones del contexto condujeron el

rumbo hacia un grupo más homogéneo: hombres estudiantes de niveles secundaria, bachillerato y algunos pocos de nivel superior.

El contexto comunitario no permitió un acercamiento de mayor profundidad hacia los otros grupos, ya que la mayoría de los jóvenes estudiaban y los que trabajaban lo hacían fuera de la comunidad como migrantes en otras ciudades o simplemente no mostraron apertura ni interés en participar en entrevistas o cuestionarios. Por otro lado, las actividades de integración con los jóvenes del Telebachillerato de la cabecera municipal y los de tercer año de Telesecundaria de la comunidad Cerro del Aguacate generaron condiciones adecuadas para profundizar en ese sector de juventud.

Una estrategia que se implementó en el curso del trabajo de campo fue la realización de un ciclo de cine debate con películas que reflejaban realidades cercanas a las del grupo de jóvenes con los que se trabajó. Las temáticas de estas películas fueron sobre las diferencias en los estilos de vida entre campo y ciudad, la migración, el trabajo agrícola infantil y los derechos y responsabilidades de las y los jóvenes (Ver anexos). La dinámica del ciclo de cine consistió en convocar semanalmente a los alumnos para que asistieran voluntariamente a las proyecciones que se realizaron en un salón del Telebachillerato. Se iniciaba con una pequeña presentación de la película y la temática que trataba, después se entregaba un guion de puntos a observar y posteriormente se proyectaba la película. Al final se les pedía a los jóvenes que respondieran de manera escrita unas preguntas sobre algunos puntos específicos. La actividad se concluía discutiendo esas preguntas y reflexionándolas en colectivo. El ciclo de cine duró cinco semanas y permitió generar un acercamiento directo con los jóvenes y también conocer aspectos importantes sobre su percepción de la juventud, la comunidad y las relaciones de estos con los adultos.

Las pretensiones del estudio.

La experiencia que tengo en procesos de intervención educativa y en cursos de formación para la participación ciudadana me ha llevado a suponer que existe un distanciamiento entre la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil y el trabajo de investigación social de la academia. Generalmente los estudios científicos se desarrollan con metodologías y técnicas que les permiten aproximarse y conocer la realidad de manera muy

precisa y con muy buenos resultados respecto de lo que acontece en ella. Sin embargo, muchas veces el conocimiento generado en esos estudios científicos queda en un nivel de abstracción que difícilmente se devuelve en acciones concretas a los grupos y comunidades de donde surge y a donde se requiere intervenir para generar los cambios necesarios para transformar la realidad.

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil cuentan con los medios y relaciones adecuadas para aproximarse a una importante fuente de información que son las comunidades en las que realizan un muy buen trabajo de intervención educativa. Sin embargo, a pesar de la experiencia del trabajo directo con estos grupos, los grupos y organizaciones sociales muy rara vez logran producir o aplicar investigaciones o estudios con rigurosidad científica; más bien se apoyan y en materiales y metodologías desarrolladas a partir de su experiencia cotidiana. Esto les impide generalmente sistematizar las experiencias o reproducirlas y adaptarlas en otros contextos con realidades distintas a su ámbito de acción.

Este estudio se propone desarrollar una investigación que abone a la generación de conocimiento científico referente a los procesos de formación y construcción de ciudadanía, para generar insumos que puedan transformarse en materiales de divulgación científica útil y apropiada para el trabajo de las dependencias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil encargadas de esta tarea. Pretende además abrir un campo de intervención que permita aproximarse a la comunidad de estudio para desarrollar con ella proyectos de intervención social, educativa y comunitaria y devolver el conocimiento obtenido de sus aportes y contribuciones en la realización de esta tesis.

De esta manera, las aspiraciones se encaminaron concretamente a: a) Generar investigación con rigurosidad científica respecto a la formación de ciudadanía no institucionalizada. b) Restablecer el acercamiento con la comunidad de estudio para compartir los resultados de la investigación. c) Constituir grupos de trabajo comunitarios para la intervención educativa. d) Diseñar materiales de divulgación científica que puedan ser aplicados en acciones de intervención educativa, y e) Intervenir con acciones concretas en los espacios abordados para devolver el conocimiento científico aplicado a cuestiones prácticas. Con esta tesis se estaría cumpliendo la parte inicial de esta pretensión. En adelante y como un

proyecto aparte, se buscarían los recursos necesarios que permitan continuar con las acciones propuestas.

La estructura del documento.

El capítulo uno titulado “Ciudadanía y formación de ciudadanía. Referencias teórico-conceptuales”, tiene como finalidad mostrar al lector las diferentes concepciones que rodean al concepto de ciudadanía además de presentar la propuesta de analizar la formación de ciudadanía desde la cotidianidad. Para esto es importante ir construyendo a lo largo del capítulo las herramientas de análisis con los elementos que ofrecen las referencias teóricas y que servirán para reflexionar y discutir la información empírica.

De esta manera el capítulo inicia mencionan los elementos esenciales del concepto de ciudadanía que nos ayuda a pensarla como una serie de prácticas sociológicas, éticas y políticas que dan sentido a su dimensión sustantiva. Se da además una descripción amplia de los modelos clásicos de ciudadanía para poder ubicar con mayor precisión las características del ejercicio ciudadano y sus principales puntos de debate y discusión. El capítulo también incluye un apartado que analiza la forma cómo estos modelos filosóficos se aplican a la realidad desde una visión sociológica y práctica.

Conjuntando el bagaje teórico que abona al propósito de analizar la formación de ciudadanía se construye una definición operativa particular del concepto de ciudadanía que orienta el enfoque de análisis de la cotidianidad. Esta definición se construye con los elementos conceptuales que resalta el carácter práctico, performativo, incluyente y comunitario de la ciudadanía. Otro instrumento de análisis diseñado para observar la realidad que materializa los actos de ciudadanía en Colipa es el modelo de tipo ideal de ciudadanía. Este tipo ideal es resultado de las interpretaciones subjetivas de la teoría. Representa una categoría de análisis que como su nombre lo indica, idealiza un modelo de ser ciudadano que indudablemente no existe pero que permite tomar referencia y medir el ejercicio ciudadano.

Por otra parte el capítulo detalla los aportes al concepto de formación de ciudadanía hechos desde las ciencias sociales, algunos programas gubernamentales y organizaciones la sociedad civil. Estos estudios se han realizado desde la pedagogía, la educación popular y las

filosofías liberadoras. También se plantea la diferencia entre la formación ciudadana, programada y estratégicamente orientada, resultado de procesos institucionalizados de formación para la ciudadanía y la formación ciudadana no institucionalizada surgida de las prácticas y escenarios comunes surgidos de la cotidianidad.

Contiene además una reflexión respecto a los conceptos de formación de ciudadanía y construcción de ciudadanía con la finalidad de clarificar sus significados y diferenciarlos para facilitar la comprensión de los ejemplos que se describen en los capítulos posteriores. Considerando la importancia de detallar a profundidad el concepto de formación de ciudadanía el capítulo incluye la definición de algunos de los conceptos que lo acompañan teóricamente. Estos conceptos han generado las bases de un corpus teórico que permiten orientar y sustentar la propuesta de analizar los procesos formativos de ciudadanía. Finalmente este mismo apartado da paso a la justificación de analizar la formación de ciudadanía recurriendo al enfoque performativo.

El capítulo dos titulado “Formación de ciudadanía y vida cotidiana” contiene la descripción y el análisis de los escenarios de la vida cotidiana. Su propósito es mostrar a detalle la manera en que la cotidianidad genera oportunidades de fortalecer el proceso formativo de ciudadanía. Se presentan algunos apartados que describen y analizan los escenarios de formación ciudadana no institucionalizada gestados desde el espacio familiar. El análisis se centra en las dinámicas de organización para la subsistencia, los espacios recreativos y las reconfiguraciones familiares resultado de la migración. Igualmente presenta el ambiente escolar considerando únicamente las situaciones cotidianas extraescolares que contribuyen al proceso formativo de ciudadanía no institucionalizado.

Este capítulo se construye con la ayuda de la definición operativa del concepto de ciudadanía que representa una herramienta que flexibiliza el análisis de la cotidianidad. El capítulo se va enriqueciendo con la inserción de algunos datos cuantitativos obtenidos de la aplicación de un instrumento que mide el nivel de conocimiento, opinión y participación de los jóvenes en el contexto familiar y escolar así como su grado de satisfacción.

El capítulo tres titulado “Ciudadanía y criterios formativos de ciudadanía en Colipa, Ver.” Tiene la finalidad de mostrar el escenario general del contexto ciudadano a partir de

identificar los elementos que la caracterizan. Esta identificación de elementos se logra a través del análisis que permite realizar el lente de observación que ofrecen los modelos clásicos de ciudadanía. El propósito de identificar los elementos que caracterizan al contexto ciudadano en Colipa es encontrar situaciones que reflejen deficiencias y vacíos del ejercicio ciudadano. Es importante conocer el contexto de formación de la ciudadanía porque este se relaciona estrechamente con el ejercicio y los procesos de construcción ciudadana. La descripción del análisis considera entre otras cosas, las características de la esfera pública, el ejercicio del poder, las relaciones sociales y los mecanismos de acceso y reconocimiento de la ciudadanía.

Una vez analizado el escenario de la ciudadanía se describe al actor del papel ciudadano en Colipa. Partiendo de un análisis comparativo que toma como referencia el tipo ideal de ciudadanía construido y propuesto en capítulo uno, se describen las características aproximadas del ciudadano Colipeño. El propósito que guarda este ejercicio en relación con el tema de estudio es evidenciar el resultado del proceso de formación ciudadana considerando que responde tanto a procesos institucionalizados como no institucionalizados. Al igual que el ejercicio anterior, el sentido de comparar el tipo ideal con el ciudadano real es identificar los vacíos y debilidades del proceso formativo para resaltar la importancia de fortalecerlo mediante acciones orientadas, es decir mediante la formación institucionalizada.

Al final del capítulo se presentan una serie de criterios formativos que son resultados de las conclusiones que arroja el análisis de las características tanto del escenario ciudadano como del actor de la ciudadanía. Los ocho criterios representan la intención de generar un instrumento que ayude a identificar los actos y los escenarios que resultan formativos de la ciudadanía y fortalezcan las capacidades del ciudadano y en consecuencia el contexto que habita.

Finalmente las conclusiones exponen las principales ideas que surgen a lo largo del trabajo. Estas ideas argumenta la reflexión final para cerrar el discurso sobre la importante contribución de la formación ciudadana no institucionalizada a la constitución del sujeto ciudadano. En estas conclusiones se hace referencia a algunas ideas que se relacionan con los aportes teóricos del concepto de ciudadanía, el enfoque performativo como herramienta de análisis, las reconfiguraciones sociales y los escenarios del contexto de estudio, las

características del escenario ciudadano y sus actores en Colipa y finalmente el aporte de los criterios formativos de ciudadanía.

CAPÍTULO I
CIUDADANÍA Y FORMACIÓN DE
CIUDADANÍA
REFERENCIAS TEÓRICO-CONCEPTUALES.

Presentar el cuerpo teórico permite partir de las nociones básicas de los conceptos esenciales que dan sentido y estructura a esta tesis; la ciudadanía y su proceso formativo en las edades tempranas. La ciudadanía ha sido un concepto importante y necesario para entender la manera como los individuos han venido fortaleciendo históricamente su papel dentro de la convivencia con otros actores y en la relación de estos con el Estado. Desde las sociedades antiguas como la griega y la romana, la ciudadanía se ha venido gestando bajo un crisol de significados que corresponden a distintas épocas y espacios. Estas acepciones espaciotemporales complejizan su análisis y la manera como se forma, construye, ejerce y defiende la ciudadanía en las sociedades modernas. Por eso es necesario empezar mostrando las diversas aportaciones teóricas y analíticas que los diferentes estudios han venido planteando desde la filosofía, el derecho, las ciencias políticas, la sociología y la antropología.

Por otra parte, generalmente se concibe la formación ciudadana desde los espacios institucionalizados programados y orientados como en el caso de las escuelas y sus asignaturas de educación cívica y ética, los proyectos de la sociedad civil organizada o las campañas de educación cívica de los órganos estatales creados para preservar y fortalecer la democracia. Todos estos procesos formativos se desarrollan en una lógica de educar y formar sujetos como ciudadanos a partir de procesos pedagógicos inducidos a la reflexión del ser y del hacer. Sin embargo, lo que este estudio plantea es que además de los procesos institucionalizados de formación de ciudadanía existe un proceso paralelo de formación no institucionalizada en el que los sujetos van formándose como ciudadanos a partir de las prácticas y los escenarios comunes desarrollados en su vida diaria. Este capítulo pretende generar la reflexión a partir de las definiciones de los conceptos que giran en torno a la ciudadanía y a la formación ciudadana para establecer una definición operativa propia que permita argumentar teóricamente y demostrar empíricamente la posibilidad de analizar la manera como los actos performativos comunes contribuyen al proceso de formación ciudadana.

Por ello el capítulo inicia mencionando los elementos esenciales del concepto de ciudadanía en su amplia acepción. Desarrolla también las contribuciones del concepto a un modelo de organización social basado en un sistema democrático y a la forma en cómo este se vincula directamente con el ejercicio del poder. El primer apartado justifica además la importancia de pensar a la ciudadanía como una serie de prácticas sociológicas, éticas y políticas que dan sentido a su dimensión sustantiva y en especial para los procesos formativos,

pero sin demeritar su carácter formal que para su ejercicio, demanda y defensa resulta necesaria e importante.

Posteriormente se describen los modelos clásicos de ciudadanía para poder ubicar con mayor precisión las características del ejercicio ciudadano y sus principales puntos de debate y discusión. Estos modelos de ciudadanía representan visiones teóricas que muchas veces se contraponen o complementan en la realidad, dependiendo de la prioridad que den a cada elemento que la constituye. Los modelos clásicos de ciudadanía responden a distintas visiones y disciplinas como el derecho, la política, la filosófica, la pedagogía, la sociología y la antropología. Cada uno de estos modelos marca un estilo particular de entender la manera como el sujeto se forma ciudadano y por ello los modelos toman especial relevancia no solo en este capítulo sino a lo largo de todo el estudio.

Este apartado da entrada además a una definición operativa propia del concepto de ciudadanía que ayudará a entender a lo largo del documento la manera como los sujetos conforman su actuación ciudadana. La definición se crea con los elementos enunciados del análisis del cuerpo teórico presentado en este primer capítulo. Se presenta también la construcción de un tipo ideal de ciudadano basado en los diferentes elementos teóricos conceptuales creados en torno a la ciudadanía. El propósito de esta propuesta de tipo ideal weberiano es partir de un referente que nos ayude a identificar las características de la ciudadanía real ejercida en la comunidad de estudio y comprender el proceso formativo que lleva a constituirarla.

El siguiente apartado del capítulo se centra en detallar las contribuciones que distintas investigaciones académicas, algunos programas gubernamentales y proyectos de la sociedad civil han hecho al concepto de formación de ciudadanía. Profundizando en los aportes hechos desde la pedagogía, la educación popular y las filosofías liberadoras, el apartado hace una reflexión en torno a los propósitos de generar una ciudadanía formada en valores cívicos y éticos. Se plantea también la diferencia entre la formación ciudadana, programada y estratégicamente orientada, resultado de procesos institucionalizados de formación para la ciudadanía y la formación ciudadana no institucionalizada surgida de los actos y escenarios comunes de la cotidianidad. También presenta una reflexión respecto a los conceptos de formación de ciudadanía y construcción de ciudadanía con la finalidad de esclarecer los

significados de cada uno. Esta distinción abona además a comprender como la formación de ciudadanía se relaciona y complementa directamente con la construcción de ciudadanía pero distinguiendo los elementos que las hacen particular.

Posteriormente se mencionan algunos de los conceptos que abonan a la formación de ciudadanía como la participación y ciudadanía infantil (Litichever, 2009), ciudadanía temprana (Sánchez Ramos, 2010), ciudadanía activa (Huddleston y Kerr, 2006) y ciudadanía juvenil (Bango, 1999; Durston, 1996; Perales, 2008 y otros). Cada uno de ellos ha generado las bases de un corpus teórico que en algunos casos aún se encuentra sin ser ampliamente desarrollado pero que permiten orientar y sustentar la propuesta de analizar los procesos formativos de ciudadanía.

I.1.- Elementos esenciales del concepto de ciudadanía.

Para comprender la complejidad en el abordaje del concepto de ciudadanía conviene iniciar haciendo referencia a una de las definiciones que la plantea como una invención social (Gimeno, 2001). Este modo de presentar la ciudadanía revela las dificultades para abordarla desde distintas sociedades a lo largo de la historia. La ciudadanía entendida como tal representa variados elementos con significados específicos para cada contexto histórico de un mismo lugar. Aun en la misma época, el significado de la ciudadanía varía para distintos países dependiendo entre otras cosas del sistema de su gobierno, de la cultura y de su proceso histórico de conformación como Estado Nación. Retomando esta idea, Rodríguez McKeon (2009) la describe como “Una forma inventada de ejercer la socialización de la persona en el seno de la sociedad jurídicamente regulada, que conjunta y garantiza a los individuos unas ciertas prerrogativas, como la igualdad, la libertad, la autonomía y derechos de participación” (Rodríguez Mc keon, 2009; 25). Al tratar a la ciudadanía como una construcción social histórica, se complejiza la intención de definirla porque cada contexto plantea condiciones políticas, sociales, económicas y culturales específicas que abonan elementos particulares al debate sobre lo ciudadano. Además es necesario considerar al ciudadano como un sujeto pensante con la cualidad de auto determinarse en relación con los demás y con su sistema de gobierno.

La definición moderna de ciudadanía que quizás ha tenido mayor influencia en las ciencias sociales, es la que Marshall crea a mediados del siglo XX (Marshall y Bottomore, 1998

[1950]). En ella establece que la ciudadanía representa un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales, resultado de una membresía que otorga el reconocimiento de los individuos a una sociedad.² Bottomore (1998 [1950]) enriquece con el análisis de esta obra la definición del concepto haciendo la distinción entre ciudadanía formal, es decir el reconocimiento legal y jurídico de pertenencia a un Estado–Nación, y ciudadanía sustantiva que representa la práctica efectiva de los derechos y obligaciones ciudadanos (Díaz Velázquez, 2009).

Pero la ciudadanía no sólo trata del otorgamiento de una membresía a una sociedad y del acceso a un paquete de derechos y obligaciones, también sugiere un proceso de relaciones, muchas veces conflictivas (Jelin, 1996), entre el Estado y su sociedad (Dagnino, 2002; Jones y Gaventa, 2002; Hevia, 2007) en un marco jurídico-institucional que regula dicha relación (Litichever, 2009). Es importante entonces dejar de ver a la ciudadanía como algo definido y previamente asignado y ajustado mediante un rol al actor social sino que, mediante las condiciones adecuadas, permite establecer una interacción no solo entre el Estado y los ciudadanos, sino además entre ellos mismos. La ciudadanía es en sí:

“...una práctica ligada al reconocimiento de los derechos e intereses sociales específicos, que como tales implican el reconocimiento de la subjetividad y las diferencias como elementos fundamentales de los procesos de identificación.” (Rodríguez Mc keon, 2009; 36 y 37)

De esta manera se puede comprender que la formación de ciudadanía corresponde a un proceso de construcción subjetivado que reconoce la diferencia entre los sujetos. Esta construcción subjetivada se reconstruye a medida que los sujetos encuentran y refuerzan elementos de identificación a partir de las acciones cotidianas. Las prácticas continuas, subjetivas y solidarias con los demás, generan lazos de identidad necesarios para la identificación del sujeto como miembro del grupo que le reconoce derechos y establece deberes específicos.

² El reconocimiento de estos derechos se fue desarrollando progresivamente con la integración de las sociedades modernas, paralelo a un proceso evolutivo de consolidación de una economía capitalista en Inglaterra y a la constitución de un Estado de bienestar liberal democrático.

Al estudiar la ciudadanía, según Bryan S. Turner (1993), es importante que se reconozca la importancia de las prácticas ciudadanas, a fin de evitar una definición meramente jurídica del Estado y de la ciudadanía como una simple colección de derechos y obligaciones³. Efectivamente la ciudadanía requiere de su carácter formal y jurídico que garantice el ejercicio de los derechos ciudadanos, sin embargo, implica ante todo una práctica política que ha de asumirse como la participación en un “compromiso colectivo” que demanda el consenso y la negociación de los sujetos ciudadanos, sobre asuntos que afecten la comunidad política. Como ya se ha especificado antes, el “compromiso colectivo” requiere de una base de conocimientos previos que la sociedad en su conjunto debe proporcionar como un derecho que le antecede a dicho compromiso.

Existe una profunda relación entre la construcción de una nueva forma de ejercer ciudadanía con la capacidad de las sociedades para “elaborar pluralidad”, lo que significa, según Lechner (1988), “asumir la construcción del orden en la comunidad como un problema político, o sea, como una obra colectiva y conflictiva.” (Lechner, 1988, cit., por Rodríguez Mc Keon, 2009; 33)

Para esto es necesario dejar de ver a la política como algo homogéneo y fusionado, sino que es necesario reconocer primeramente la diversidad de opiniones e intereses y en consecuencia encontrar las formas adecuadas de solucionar el conflicto. Tanto diversidad y conflicto representan “la contradicción inherente a la búsqueda de acuerdos en la vida democrática” (Rodríguez Mc Keon, 2009). Por lo tanto, la política debe ser entendida como el espacio esencial de construcción de identidades que abonan al significado de la ciudadanía, sustentada en la deliberación y el diálogo. Vincular el ejercicio de la ciudadanía con las diferencias y el conflicto entre los miembros de una sociedad (Jones y Gaventa, 2002), obliga a considerar los principios de igualdad e inclusión en los derechos y las obligaciones ciudadanas, así como en las relaciones sociedad-Estado, sin distinción de ningún tipo (Kymlicka y Wayne, 1997). Así, las instituciones que dan sentido práctico a la ciudadanía deberían considerar sustantivamente la inclusión social de los grupos históricamente marginados del ejercicio de

³ Las "prácticas" nos ayudan a comprender la construcción social de la ciudadanía que cambia históricamente como consecuencia de las luchas políticas. Así, el concepto de la práctica social está destinado a precisar la idea de ciudadanía como una verdad sociológica a diferencia de un concepto meramente jurídico o político.

ciudadanía. Mientras no existan estos procesos incluyentes y participativos, la ciudadanía que se ejerza será una ciudadanía restringida.

Además, la ciudadanía está inevitable y necesariamente ligada con el problema de la distribución desigual de los recursos del poder, por lo que se le debe colocar en el debate sobre las diferencias de desigualdad y de clase social (Turner, 1993). A juicio personal considero uno de los motores del proceso formativo de ciudadanía, la desigualdad en la distribución de los recursos del poder porque ello obliga a los sujetos a dirimir diferencias y defender intereses en la búsqueda de una mejor posición ante quien lo ejerce o administra. Por otra parte es importante considerar que dado que el poder está vinculado a los procesos de subjetivación, en cada sociedad existen maneras diversas de ejercerlo. La ciudadanía entonces responde igualmente a esa correspondencia entre poder y subjetivación por lo que la manera en cómo se constituye responde a esa misma pluralidad. De esta manera Turner al resaltar el elemento de poder⁴ toca un punto importante en la configuración del concepto de ciudadanía y desde luego en su proceso formativo. Por todo esto, como bien dice Martínez Bonafé (2003), hablar de ciudadanía sin contemplar el poder carecería de todo sentido.

Un error muy común es asociar el ejercicio de la ciudadanía a la participación política electoral, como si esta fuera la única manifestación del ser ciudadano, al igual que suponer que dicha participación corresponde a un privilegio exclusivo de la ciudadanía formal. Esta concepción limitaría la participación en los procesos locales comunitarios de toma de decisión o elección de representantes. La participación dentro del ejercicio ciudadano debe entenderse desde una visión amplia que desde luego comprende lo electoral y procedimental pero que además refiere a una visión integradora de todos los asuntos de la vida pública. De acuerdo con Echeverri y Rivero (2002),:

“Ser ciudadano es pertenecer a una sociedad, reconocer y ser reconocido por sus reglas de juego, es sentir pertenencia del espacio social en el cual se desenvuelve, es otorgar legitimidad en los arreglos que soportan la institucionalidad, es acción, intervención deliberante en lo que le interesa, es libertad para actuar, para decidir, es reivindicación de sus necesidades como parte de las necesidades colectivas, es

⁴ El poder, entendido como cualquier relación social regulada por un intercambio desigual y que no es necesariamente exclusiva del Estado (Sousa, cit., por Martínez Bonafé, 2003).

compartir una visión del mundo, es formar parte de un grupo mayor, es compromiso con el bien común, es disposición a contribuir con las soluciones y requerimientos colectivos, es disposición a velar por los intereses de grupo, es reivindicación de derechos soportados en cumplimiento de deberes, es compromiso y acción política” (Echeverri Perico y Rivero, 2002: 164).

De esta manera, indudablemente la ciudadanía tiene un papel esencial en la construcción y el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones y muy básicamente en la elección periódica de sus representantes. Sin embargo, esto no lo es todo, sino que se complementa con el involucramiento activo y consiente del sujeto en la eliminación de los obstáculos de la igualdad, en la tarea de garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos y la vida democrática⁵. La ciudadanía, como dice Martínez Bonafé (2003) al citar a Sousa, representa una forma concreta de ejercer nuestra vida en sociedad.

I.2.- Modelos clásicos de la ciudadanía.

A manera de poder descifrar el significado de lo que representa la ciudadanía en las sociedades contemporáneas, se ha propuesto la explicación de lo que prevalece en torno a la ciudadanía a partir de tres modelos clásicos: el liberalismo, el comunitarismo y el republicanismo. Si bien estos modelos encuentran puntos de similitud entre ellos, es posible y necesario delinear rasgos que los particularizan. Según los estudiosos de la ciudadanía y de la democracia, es posible concebir tres categorías fundamentales en torno a cada uno de estos modelos, lo que permite dialogar y debatir al respecto: pertenencia, derechos y participación.

⁵ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1997.

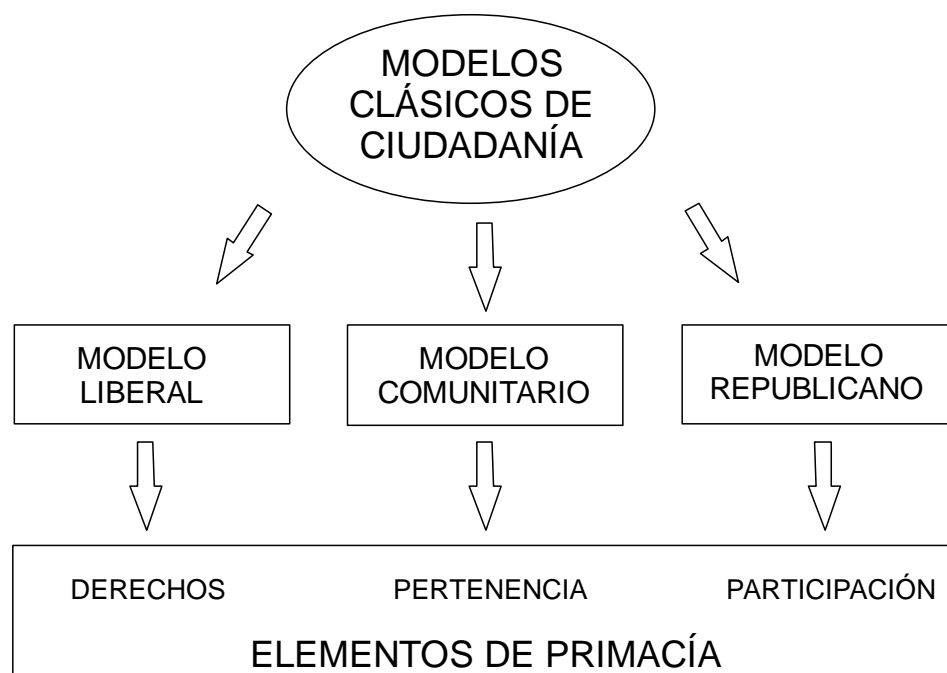


Figura 001.- Modelos clásicos de ciudadanía. Elaboración propia.

El análisis de estos tres elementos en los estudios de ciudadanía no sólo permite enmarcar la discusión sobre lo ciudadano, sino que además permite diluir el pronunciamiento de cada modelo respecto a lo que cada uno considera la dimensión sustancial del ejercicio ciudadano. Así mientras que para uno los derechos son lo primordial en la ciudadanía, para los otros modelos es la pertenencia o la participación.

La postura de cada modelo se articula a la vez con las diversas nociones de identidad que cada uno plantea. De esta manera, mientras que para el liberalismo “el yo es anterior a sus fines”⁶, para el comunitarismo “el yo no es previo, está constituido por sus fines”, los cuales no son el resultado de una elección sino del descubrimiento de un “yo social”. Por su parte la ciudadanía republicana en tanto que no niega el valor de la autonomía de los individuos, sostiene “el reconocimiento de una noción del bien común”⁷ que se construye en el curso de la

⁶ En tanto que se reconoce una primacía ontológica del individuo como sujeto de derechos, en el contexto de una pluralidad axiológica”, es decir, el ciudadano no está inscrito a las prácticas sociales existentes sino que tiene la facultad de cuestionarlas y modificarlas a sus intereses.

⁷ Entendiendo al bien común como aquel “que nadie puede obtener para sí, sino en la medida en que lo obtengan también los otros, tal vez todos los otros, las normas relacionadas con la consecución de este bien no pueden ser interiorizadas sin que exista antes una identificación con el grupo a cuyo bienestar sirven” (Petit, 1999; 335).

deliberación, la cual se despliega a partir de la voluntad común de construir una comunidad política⁸ (Fernández, 2010; 51).

Los elementos de primacía y las posturas ontológicas constituyen la esencia del ejercicio ciudadano en cada modelo de ciudadanía. Esto toma relevancia para los procesos de formación ciudadana ya que cada uno establece prioridades y expectativas en la actuación del sujeto, condicionando escenarios y prácticas cotidianas. Por esta razón no basta con describir sus generalidades sino que se debe profundizar la manera en que se presentan en la realidad para encontrar la relación que guardan con el proceso formativo de ciudadanía.

I.2.a.- El modelo liberal.

Los derechos individuales son el elemento prioritario del modelo liberal. Desde la concepción ortodoxa, estos representan “verdades superiores y naturales que el Estado está obligado a reconocer” (Fernández, 2010; 52). Esto significa que los derechos particulares son inherentes a la condición humana y los Estados tienen la obligación implícita de reconocerlos, protegerlos y garantizarlos para que cada ciudadano sea libre de ejercerlos en virtud de su conciencia.

Regularmente la postura de los liberales frente a la esfera pública es de oposición. Consideran que el Estado no debe impedir la realización de los intereses individuales, salvo en aquellos casos en que se pongan en riesgo los derechos de los otros o se atente contra el bien común. Fuera de ese supuesto, el individuo goza de plena autonomía para conducirse en total libertad respecto a lo que le compete en su vida pública y privada.

El liberalismo debate con seriedad el establecimiento de una idea de bien común. Defiende la primacía de lo justo sobre lo bueno y por lo tanto, considera que la idea de justicia debería basarse en las reglas básicas de ordenanza de las relaciones entre los individuos en términos de derechos y deberes, por encima de las distintas concepciones axiológicas del bien.

⁸ Lo político, más que una identidad colectiva, es entendida en este contexto como la acción pública porque la ciudadanía, como nos dice Fernández Alatorre, “más que situarse en el registro del ser, lo hace sobre el actuar” (Fernández, 2010).

Para esto, el Estado tiene la obligación de mantenerse imparcial y abstenerse de influenciar en los ciudadanos las orientaciones acerca de lo bueno y lo valioso (Fernández, 2010)

La ciudadanía liberal ha sido catalogada como una ciudadanía pasiva o de responsabilidad restringida, puesto que al aclamar la prioridad de los derechos individuales, se exime a los ciudadanos de los deberes y responsabilidades colectivas y en consecuencia de la participación en los asuntos públicos (Fernández, 2010; Daros, 2011). En términos de democracia participativa, esta condición demerita la calidad del ciudadano ya que otorga a la élite gobernante, la exclusividad de las iniciativas y la ejecución de las políticas públicas (Fernández, 2010).

Otra de las críticas a este modelo es su excesiva naturaleza instrumental para la asignación de derechos y deberes, desestimando la pluralidad social y cultural de las sociedades actuales. Estima que los ciudadanos gozan de un estatus jurídico por el sólo hecho de nacer dentro de un Estado Nación que concede y defiende ciertas prerrogativas establecidas en un marco jurídico (Sartori, 2001; Vitale, 2005). Si bien la positivización de los derechos en un marco jurídico es necesaria porque permite establecer mecanismos legales para la exigibilidad de los derechos, esto no representa una garantía para el ejercicio de la ciudadanía en igualdad para todas y todos los ciudadanos. Lo anterior, como resultado de la interpretación desigual que el Estado hace de sus leyes de acuerdo con los compromisos asumidos en sus programas. La ciudadanía, por la ineficacia, el abuso y la corrupción en varios países, termina pervirtiéndose y negándose a amplios sectores de la población.

I.2.b.- El modelo comunitario.

Aun cuando el modelo de ciudadanía comunitaria reconoce cierta garantía de los derechos individuales, en general centra su principal argumento en cuestionarlos y debatirlos en lo que se han dado en llamar los “efectos negativos” que en las sociedades contemporáneas se han presentado. Esto es, el uso excesivo de la primacía de lo individual por sobre la colectividad, fomentando la desintegración social y el individualismo (Fernández, 2010).

Sus defensores abogan por una sociedad solidaria basada en valores comunitarios y esquemas tradicionales de convivencia. Pretenden el establecimiento de una matriz social identitaria que genere arraigo y sentido de pertenencia (Peña, 2000). Sin embargo, entendiendo que el sentido de pertenencia alude a la aceptación de los sujetos a un patrón de comunidad, se debe considerar el riesgo de generar prácticas de segregación social de grupos que no encajen en ese modelo de comunidad.

Al plantear este modelo la necesidad de esquemas normativos de relaciones entre los sujetos, es necesario que estos se definan y reconozcan antes que nada por su pertenencia a la comunidad. En teoría la comunidad en tal caso debería ser quien forme el mapa cognitivo y axiológico del cual se construye la concepción del bien y del mal en la sociedad, pero en la realidad muy pocas veces sucede esto. Es precisamente esta una de las deficiencias o amenazas del modelo comunitario, ya que sus críticos debaten sobre la supuesta neutralidad del Estado para definir el bien o el mal común.

Los ciudadanos bajo el esquema comunitario deberían emitir un juicio imparcial que dirima el conflicto de intereses para definir ellos, y no el Estado, lo que significa el bien común y exigir que el Estado sólo asuma su papel garante. Siempre existirá el cuestionamiento respecto al sentido de justicia que sustente al bien común dictado por la mayoría (García Díaz, 2000). Bajo un principio democrático definir el bien común de acuerdo con lo que la mayoría dicte es entendible, pero se corre el riesgo de que la mayoría se equivoque respecto a su idea del bien común. Por eso al hablar del bien común debe considerarse necesariamente el principio de justicia más que el de la legalidad. La legalidad yace sobre las leyes pero estas pueden ser injustas y autoritarias, sin embargo la justicia se sustenta en el sentido ético de lo moralmente correcto y apropiado.

Finalmente, otros autores como Peña (2000) enfatizan el riesgo de “condenar la vida de la comunidad a la vaciedad y al conservadurismo”, puesto que al emanar los valores compartidos de la tradición, “borran la dimensión deliberativa y pueden llegar a legitimar los etnicismos, los particularismos y los fundamentalismos” (Peña citado por Fernández, 2010; 56). Esta idea parece por demás acertada y la preocupación es compartida y justificada. Al mismo tiempo habría que recordar que los procesos de lucha por el reconocimiento de

ciudadanía responden precisamente a escenarios de adversidad y rechazo social y que bajo estas condiciones es como la ciudadanía para los grupos excluidos se construye.

I.2.c.- El modelo republicano.

La raíces del modelo republicano yacen en la forma de organización de gobierno de la Roma antigua y se extiende a lo largo de la historia con las teorías y experiencias de sociedades europeas de la baja edad media, el renacimiento y hasta el siglo XVII (Florencia, Venecia, Holanda e Inglaterra). Su última gran manifestación se da durante la Revolución Francesa con los pensamientos de Rousseau, Madison y Jefferson, quienes a su vez logran influir en teóricos modernos como Toqueville y Marx. Pensado como un modelo alternativo a la ciudadanía liberal y comunitaria, el republicanismo representa más un intento unificador de las dos perspectivas anteriores. Busca combinar antes que excluir elementos liberales y comunitarios de la ciudadanía y por ello es mejor hablar de los rasgos comunes conjuntados.

Lo que caracteriza al modelo republicano es su postura respecto al recurso de la ley como instrumento constitutivo de la ciudadanía. En otras palabras, plantea que la ciudadanía requiere de las concesiones que las leyes puedan dar para hacerla efectiva. Los republicanos consideran que el mejor modo de defender los derechos ciudadanos es a partir de los marcos legales.

“...la idea de libertad republicana, lejos de entenderse como ausencia de restricciones, demanda límites y garantías frente a la interferencia caprichosa de los demás. Esa garantía proviene precisamente de la ley. En tanto que es constitutiva de la libertad, es decir, fuera de esta no hay libertad.” (Fernández, 2010; 57)

Sin embargo, si bien el carácter positivista toma especial relevancia en el reconocimiento de la ciudadanía, éste no resulta suficiente para hacerla sustantiva. Según el republicanismo, al positivizar los derechos ciudadanos, éstos se protegen en la institucionalidad del Estado y estas instituciones crean y mantienen las leyes que garantizan la libertad. Peña (2000) aclara que esta garantía de libertades deberá estar atendida a los intereses y necesidades relevantes de los

ciudadanos presuponiendo la igualdad. “Para que un ciudadano sea libre es preciso que tenga las mismas facultades y constricciones que el resto, pues de lo contrario su vulnerabilidad frente a la arbitrariedad y los abusos ajenos será mayor.” (Peña, 2000; 191)

Pero el modelo republicano fuera del marco legal no es preciso al proponer formas de ir construyendo la igualdad cuando esta no existe. Peña (2000) plantea que la libertad ciudadana parte de un principio de igualdad de facultades y constricciones que establece la ley y que la misma protege a los ciudadanos de la arbitrariedad y los abusos de otros. Sin embargo, el marco legal rara vez establece medidas supletorias en la ausencia de esa supuesta igualdad. Hace falta que la ciudadanía republicana considere mecanismos reales y eficientes que equiparen las circunstancias y reduzcan las brechas de los grupos en desventaja para poder hablar de verdaderas condiciones de igualdad.

Dentro de la ciudadanía republicana los derechos individuales son resultado de la lucha deliberativa de los grupos interesados. Representan el resultado de un actuar político de los ciudadanos a partir de sus intereses, necesidades e interpretaciones y no de una inmanencia natural como lo considera el liberalismo. Este carácter político de los sujetos es la esencia del modelo republicano que incita a la participación ciudadana. Por esta razón algunas organizaciones de la sociedad civil fundamenten sus programas y líneas de trabajo enfocadas a la promoción de acciones orientadas a la ciudadanía activa, como la observancia, el monitoreo y las contralorías ciudadanas, entre otras. Fernández Alatorre (2010) argumenta que “la participación en la vida política, al asegurar la libertad, se constituye en el ámbito más apropiado de autorrealización y excelencia humana que demanda de los ciudadanos una disposición hacia el compromiso y la acción al servicio del bien público.” (Fernández, 2010; 57-58)

En la bondad de la participación política y de la institucionalidad de los derechos ciudadanos se encuentra la principal crítica al modelo republicano, puesto que poco sirven las leyes o las instituciones colectivas si los ciudadanos no participan o ejercen una ciudadanía activa, -desarrollando virtudes como la austeridad, la honestidad, la transparencia o la solidaridad entre otras-, de manera que se muestren comprometidos con su comunidad. En esto último se enfatiza una diferencia con el modelo liberal, pues mientras que éste resalta el

valor de los derechos ciudadanos, el republicanismo estima que son los deberes los que abonan a una ciudadanía efectiva.

Partiendo de la idea de que los sujetos requieren una base mínima que les permita crear condiciones para el cumplimiento de sus deberes, se debe considerar que los derechos tendrían que anteceder a los deberes. En el caso que aquí se menciona por ejemplo, el compromiso del sujeto a mostrarse como ciudadano activo requiere de un proceso previo de formación que el Estado a partir de sus instituciones o la propia sociedad civil organizada debería brindar. Es decir, que el derecho a recibir formación en ciudadanía antecede al deber ciudadano de participación activa y comprometida con su comunidad. Una participación que va más allá de la mera participación con el voto en los comicios electorales.

Otra crítica fundada al modelo republicano según Peña (2000), es su difícil aplicabilidad en las actuales sociedades complejas por la excesiva exigencia de virtud cívica que requiere. Para este autor, el republicanismo moderno no sólo resulta difícil de implementar, sino que corre el riesgo de no ser más que una síntesis imposible entre los modelos liberales y comunitarios de ciudadanía. Representa, dice, “una reconstrucción retrospectiva que no ofrece, en realidad, una alternativa específica a los (otros) dos modelos.” (Fernández, 2010; 56).

Al respecto, se debe considerar que la búsqueda de esa virtud cívica es tarea y compromiso de la sociedad en su conjunto. No es posible establecer límites en lo que respecta a los procesos de construcción de ciudadanía. La formación en ciudadanía busca sentar las bases de una sociedad con ciudadanos consientes, comprometidos y con capacidades para poder modificarla. En este sentido y aunque la tarea no es fácil, la exigibilidad de una elevada virtud cívica indispensable para las sociedades complejas encuentra en su pretensión el camino hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

I.3.- Los modelos de ciudadanía aplicados a la realidad.

El pensamiento ético político, social y filosófico de los últimos tiempos ha establecido una matriz de referencia que cimienta las bases del marco para el debate sobre lo ciudadano. Como ya dijimos, pertenencia, derechos y participación han sido las categorías que soportan este marco de referencia (Fernández, 2010). Más sin embargo, si bien cada modelo planteado

pondera de manera distinta a cada categoría, en la práctica sociológica estas no quedan del todo desligadas pues se relacionan permanentemente en un esquema social que difícilmente pueden considerarse exclusivo de alguno de los modelos, sino que más bien recaen en una realidad específica ceñida a condiciones únicas de determinado tiempo y espacio.

Para entender las condiciones y los factores que denotan la presencia de cada modelo y la forma en cómo se corresponden mutuamente es necesario clasificar la realidad según las características de cada uno de ellos. Sin embargo tratar de hacer la distinción de cada planteamiento o explicar las situaciones en que las variantes de los tres modelos confluyen resulta una tarea compleja.

“Hay concepciones de ciudadanía liberal que rescatan aspectos de la republicana y, entre estas últimas, variantes que se emparentan con algunas versiones moderadas del modelo comunitarista (...). Sin embargo, más allá de sus posibles puntos de encuentro, el centro del debate entre estas tres posturas está, de manera prioritaria, en el pronunciamiento a favor de los derechos o a favor de la pertenencia o de la participación como la dimensión sustancial del ejercicio ciudadano” (Fernández, 2010; 51)

La siguiente tabla refleja las peculiaridades de cada modelo en razón de algunas de las principales características del ejercicio ciudadano. Este ejercicio pondrá en perspectiva más adelante, el tipo de ciudadanía que se ejerce en el espacio de estudio y la manera cómo se nutre de algunos de estos elementos. Esto ayudará a comprender que elementos toman relevancia en el proceso formativo de la ciudadanía para prestarles mayor atención en su análisis.

LA CIUDADANÍA A PARTIR DE LOS MODELOS CLÁSICOS			
Característica	Modelo liberal	Modelo comunitario	Modelo republicano
Derechos y deberes	Inmanentes al ser humano. Se tienen desde que se nace. Nadie los otorga. Deben ser reconocidos por la comunidad y el Estado.	Los derechos individuales se subordinan al interés de la colectividad.	Los derechos ciudadanos son resultados de la acción política. Antepone los deberes a los derechos. Las leyes otorgan al sujeto la efectividad de sus derechos.

	Los derechos individuales son superiores a los deberes.		
Reconocimiento a una sociedad.	Busca el reconocimiento de las particularidades de los sujetos. Minorías, grupos étnicos, etc.	La comunidad otorga el reconocimiento basado en una matriz social identitaria.	El reconocimiento es jurídico. Marcos legales que reconocen diferencias y disponen medidas de inclusión e igualdad.
Relaciones entre sociedad y Estado y entre los propios ciudadanos.	Exige el reconocimiento y la aceptación de las diferencias que garantice las libertades individuales.	Las relaciones se rigen con base en la solidaridad basada en valores comunitarios. Esquemas tradicionales de convivencia.	Basadas en la acción política y en esquemas institucionalizados de participación ciudadana.
Ciudadanía como práctica social	El sujeto como agente con libertades y autonomía para desarrollar su práctica ciudadana en la vida pública y privada	La comunidad establece, reconoce y legitima las prácticas ciudadanas.	El Estado institucionaliza las prácticas de ciudadanía.
Poder	La libertad del sujeto para participar o no en los asuntos públicos y de relacionarse con el poder.	La deliberación es exclusiva de la elite dominante. El poder lo detentan figuras emblemáticas para la comunidad.	Alude a la representatividad de los ciudadanos mediante los gobernantes. Establece canales de participación política.
Esfera Pública	Debatida. En oposición.	Constituida y controlada por el mapa cognitivo y axiológico. Moral.	Comunidad política. Espacio de participación política.
Bien común	Negado. Prevalece el sentido de justicia por sobre la concepción de bien común.	Antepones el bien común al bien individual. Dictado por la mayoría, basado en valores y la moral de la comunidad.	El Estado como responsable de garantizar el bien común. No debe influir en su concepción.
Participación ciudadana	Libertad para hacerlo o no. Se exige al ciudadano de participar.	Resulta una obligación impuesta y necesaria para la colectividad. Se da por seguimiento y lealtad a un líder de la comunidad.	El carácter político del sujeto es esencial para la participación ciudadana. Debe darse en los marcos legales.
Pluralidad, igualdad e	Aboga por el reconocimiento de las	Busca generar un modelo de sociedad	Las diferencias obligan a la acción deliberativa. El

inclusión.	diferencias y las libertades de grupos particulares	homogénea, sin particularidades.	reconocimiento, la inclusión y la igualdad son resultado de la acción política. Busca institucionalizar los derechos de grupos particulares.
Críticas al modelo	Se considera una ciudadanía pasiva, de responsabilidad restringida. Se exime a los ciudadanos de su deber de participar en asuntos públicos. Fomenta la exclusividad de los gobernantes en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas.	Cuestionamientos al sentido de justicia social que sustenta el bien común. Riesgos de conservadurismos. Se anula en gran medida la acción deliberativa. Puede legitimar etnicismos, particularismos y fundamentalismos.	Depende mucho de una ciudadanía participativa y comprometida para que las leyes y las instituciones del Estado garanticen el ejercicio ciudadano. Excesiva exigencia de virtudes cívicas.

Tabla 002.- La ciudadanía a partir de los modelos clásicos. Elaboración propia.

Los derechos representan para el modelo liberal, una condición inmanente al ser humano (Fernández, 2010). Este los ostenta desde el nacimiento mismo y no corresponden a ninguna prerrogativa otorgada. La comunidad y el Estado deben garantizar de facto esos derechos sin entrar siquiera al debate de su reconocimiento dado que estos pertenecen al sujeto por antonomasia. Por otra parte, para el modelo liberal los derechos individuales se encuentran por encima de los deberes colectivos. Defiende la libertad del individuo para decidir su participación en los asuntos públicos, lo que lo exime en gran medida de su compromiso con la comunidad (Mouffe, 1999).

Por su parte, el modelo comunitario se opone en gran medida a los derechos individuales y apuesta más por la colectividad. Para los comunitaristas los derechos se otorgan con base en el consenso de la colectividad, siempre sustentados por el reconocimiento de pertenencia asumido por valores comunes. En este modelo de ciudadanía, los derechos representan prebendas obtenidas a partir del reconocimiento colectivo por cumplir valores, principios, comportamientos, prácticas y costumbre que identifican y posicionan al sujeto frente al grupo.

Para el modelo republicano, los derechos ciudadanos son resultados de la acción política. Supone que la participación política del sujeto por las vías legales e institucionales es la base del reconocimiento de sus derechos ciudadanos. Para ello, contrario al modelo liberal, antepone los deberes por encima de los derechos. Un ciudadano necesita cumplir adecuadamente su papel de actor político para que sus derechos ciudadanos sean reconocidos institucionalmente por el Estado, es decir para construir ciudadanía. Son las leyes las que otorgan al sujeto la efectividad de sus derechos y las que establecen las formas, los canales y los recursos para ejercer la ciudadanía.

Mientras que el modelo comunitario plantea que la comunidad otorga dicho reconocimiento basado en una matriz social identitaria generadora y reproductora de valores comunes, el modelo liberal supone que la sociedad debe reconocer la diversidad de minorías con particularidades específicas propias de una comunidad heterogénea. Por su parte para el modelo republicano, el reconocimiento debe formalizarse en una acción institucional que permita que dicho reconocimiento se traduzca en derechos que a partir de un marco legal, puedan ser exigibles, defendibles y ampliables. Dicho marco también ayuda a contrarrestar las diferencias y disponen medidas de inclusión e igualdad.

Los modelos definen también el tipo de relaciones entre los propios ciudadanos y entre estos y el Estado. Así, en un modelo liberal la relación del ciudadano y el Estado responde a una exigencia del reconocimiento, la aceptación y el respeto de las diferencias que garantice las libertades individuales para toda la ciudadanía. Para el modelo republicano las relaciones sociales están basadas en la acción política y en esquemas institucionalizados de participación ciudadana. Se definen formas de establecer relaciones pautadas por la legalidad y que pueden ser modificadas a través de procesos de construcción ciudadana. En el modelo comunitario por el contrario, las relaciones se rigen con base en los valores comunitarios y se sustentan en un esquema tradicional de convivencia, respeto, compromiso y solidaridad.

Estas condiciones en que la ciudadanía se constituye reflejan el carácter y las cualidades de la práctica ciudadana. Cada modelo de ciudadanía supone la manera en que las prácticas ciudadanas deben desarrollarse y los factores que las condicionan. Por ejemplo, el modelo liberal supone una igualdad de oportunidades en las que los sujetos son asumidos con capacidad de agencia para gozar de sus libertades y de su autonomía. Este sería el

planteamiento inicial del modelo para desarrollar la práctica ciudadana en la vida pública y privada, sin embargo no contempla las desigualdades de origen ni los mecanismos para equilibrarlas.

El modelo republicano por su parte propone la institucionalización de las prácticas ciudadanas. Bajo su esquema, los ciudadanos gozan de todos los derechos por igual, siempre que estén reconocidos formal y jurídicamente. En caso contrario, considera los canales y mecanismos para que los sujetos que carecen de esa ciudadanía formal, promuevan su reconocimiento, su igualdad y su inclusión a los marcos que le dan legalidad al ejercicio ciudadano. En la ciudadanía comunitaria, las prácticas ciudadanas son en parte reconocidas, juzgadas y legitimadas por la colectividad.

El poder es otro elemento que se asume de manera distinta de acuerdo a cada modelo de ciudadanía. El poder radica en la libertad del sujeto para decidir o no participar de los asuntos públicos, según el modelo liberal. Se inclina por la representación del pueblo por parte de la elite gobernante a quien asigna la tarea de decidir y ejecutar las políticas públicas. El modelo republicano plantea un esquema similar pero con mayor responsabilidad y participación de los ciudadanos. Considera espacios de participación para hacer de la función pública una tarea más compartida, observada y evaluada. Propone un mayor compromiso del ciudadano y su involucramiento en los asuntos del poder público.

Por su parte el modelo comunitario reduce el ejercicio del poder a una elite dominante encargada de dirigir y encausar las acciones públicas de su colectividad. En contextos de este tipo, la deliberación es exclusiva de la elite dominante. Se trata de un reducido grupo de personajes embestidos de autoridad por la comunidad. El poder lo detentan estas figuras representativas que definen no solo las acciones que dan sentido a la colectividad, sino además, promueven, defienden y preservan los valores y principios de su sociedad.

La esfera pública es quizás el elemento que genera las visiones más encontradas en los modelos de ciudadanía. Para el modelo liberal la esfera pública es una concepción muy debatida pues considera que pone en riesgo la autonomía y la independencia de los derechos individuales de los sujetos. Por su parte el modelo comunitario considera que esta debe constituirse a partir del mapa cognitivo y axiológico de la comunidad. Se regula a través de la

moral y de las buenas costumbres. La esfera pública en un modelo comunitario se rige por los valores establecidos a través de la matriz social identitaria que marca las pautas del comportamiento de los ciudadanos. El buen comportamiento responde a un sentido ético más que político. Por el contrario, para el modelo republicano la esfera pública es concebida como una “comunidad política” donde los ciudadanos deben informarse, deliberar y participar institucionalmente en los asuntos públicos y en relación directa con el Estado.

I.4.- Definición de trabajo del concepto de ciudadanía.

Una vez que se ha expuesto el bagaje teórico construido alrededor del concepto de ciudadanía, es necesario plantear una definición operativa particular que permita analizar los elementos observables en los sujetos de investigación. Para ello es necesario resaltar los elementos contenidos en las distintas definiciones de ciudadanía y clasificarlas en tres grupos basados en los componentes que la definen:

- a) Prácticas sociales, generadoras de agencia, inmersas en la cotidianidad, cargadas de un sentido performativo.
- b) Orientada a la inclusión y a la igualdad de los sujetos y estrechamente vinculada a la distribución de recursos, al poder y al ejercicio de la política.
- c) El reconocimiento de la autonomía y competencia para ejercer derechos y asumir deberes con libertad para la participación en los ámbitos público y privado, enfocada al bien común.

De esta manera se plantea que la ciudadanía, para los propósitos de este estudio sea entendida como el conjunto de actos performativos cotidianos que permiten reconocer la autonomía y competencia de los individuos para gozar derechos y asumir deberes, bajo los principios de igualdad e inclusión, en una comunidad. Lo que es interesante resaltar de esta definición es que retoma del corpus teórico la visión sociológica de la ciudadanía como una serie de prácticas cotidianas que sustentan el ejercicio ciudadano. Además supone que al referirse a prácticas cotidianas resulta viable y pertinente realizar el análisis de su proceso formativo ciudadano mediante el enfoque performativo que más adelante se explica. La

definición retoma también elementos esenciales de característicos de los modelos de ciudadanía como la inclusión, la igualdad, los derechos y deberes porque lo que interesa en definitiva para este estudio es que las prácticas cotidianas formativas se desarrollen en correspondencia con estos elementos. Igualmente es importante resaltar que la definición enfoca el lado comunitario ya que en este plano la ciudadanía se forma con base en significancias comunes de un contexto espacio-temporal determinado.

Por su parte, la autonomía es integrada a la definición porque apunta a la capacidad que todo sujeto debe desarrollar para poder asumir sus derechos y deberes enmarcados en valores éticos aplicados al bien de una comunidad. La capacidad de desenvolverse con autonomía y aprender a tomar decisiones son aspectos que deben ejercitarse cotidianamente pues al convivir en una sociedad plural, usualmente éste es un proceso en el que entran en juego intereses en conflicto que demandan el ejercicio de habilidades deliberativas como la negociación, el consenso y el debate, las cuales no se adquieren sino con la práctica constante.

Estas habilidades deliberativas resultan esenciales en la búsqueda de una comunidad incluyente y equitativa. La inclusión forma un elemento prioritario en la definición de ciudadanía que se propone porque alude a una acción que recae sobre un algo o alguien, indicando un efecto exógeno. La igualdad por su parte se refiere a una condición constitutiva, a un estado de cosas (Ferreira, 2011) en dónde no hay distingo de ningún tipo. De esta manera, una comunidad inclusiva es aquella que da valor a la diversidad de sus integrantes, fomenta el reconocimiento, la aceptación y la integralidad de las diferencias individuales. En ella se aprende a convivir, a contribuir y a construir en lo colectivo, oportunidades reales para todas y todo. Sin embargo, mientras que la inclusión indica la aceptación de las diferencias y permite el tránsito desde una exterioridad a una interioridad, sólo establece un primer paso para adquirir la condición de pertenencia. Cuando hablamos de igualdad nos referimos a una condición de mayor balance entre los elementos que integran el grupo, con homogeneidad de circunstancias y con ausencia de las diferencias.

I.5.- Tipo ideal de ciudadanía.

Ya que se ha planteado y desarrollado la definición de trabajo del concepto de ciudadanía, se expone ahora la construcción de un tipo ideal de ciudadanía partiendo de los

aportes que hasta ahora ha proporcionado el andamiaje teórico. Este tipo ideal de ciudadanía es resultado de una valoración subjetiva (Weber, 1973) que corresponde al modelo de organización política concebida para un Estado con principios y valores democrático como los que en teoría cimienta nuestra sociedad. En un plano general, el tipo ideal de ciudadanía requiere una serie de virtudes y cualidades éticas y políticas específicas, que permiten al sujeto establecer relaciones adecuadas al tipo de sociedad en que vive. El ciudadano ideal debe conducirse apropiadamente por ambas esferas de su vida, la pública y la privada y asumir con responsabilidad sus derechos y obligaciones.

Pero la ciudadanía no solo implica un comportamiento y una concepción del sujeto mismo, sino que además requiere del reconocimiento social y de la concesión de determinados derechos de parte de la comunidad a la que pertenece. Este reconocimiento puede darse de manera formal y jurídica, pero también puede darse implícitamente por parte de la comunidad de manera que los derechos se ejerzan sustantivamente aun sin el reconocimiento formal. “La ciudadanía formal no es una condición ni suficiente ni necesaria para la ciudadanía sustantiva”, dice Brubaker (1992). Para Patricia Zamudio el caso de los migrantes refleja claramente esta realidad:

“No es suficiente porque, a pesar de tener el estatus de ciudadano en sus países de origen, condiciones políticas o económicas precarias pueden excluir a los ciudadanos, legalmente o de facto, del goce de derechos básicos. Al mismo tiempo, tienen acceso al ejercicio de derechos en los países de destino, a pesar de no contar con el estatus de ciudadano o de alguno otro que formalice su membresía.” (Zamudio, s/f; 8 y 19)

Sin embargo, el estatus formal también es necesario e importante porque a partir de esta positivización del derecho es posible hacerlo exigible, ejercible y defendible. Mantenerse en la sola dimensión sustantiva supone que los derechos dependen de la buena voluntad y de la complacencia de los miembros de la sociedad o del Estado, para ser reconocidos y ejercidos. Visto de este modo, el sujeto que goza de una ciudadanía ideal es aquel que puede gozar no solo de manera formal sino además sustantiva de todos los derechos que le generen llevar una vida social, política y jurídicamente plena e integrada a su grupo social. Pero esta implicación

también exige una contraparte a los derechos que son los deberes que asume con dicho reconocimiento y aceptación al grupo social.

El tipo ideal de ciudadano debe entonces cumplir con los compromisos que asume como miembro de la sociedad que le reconoce sus derechos ciudadanos. Estos compromisos se generan en distintos niveles y dimensiones. Los hay en un plano general y que corresponden por ejemplo a contribuir con sus impuestos para mantener y preservar la estructura administrativa que se encarga de ejecutar y dirigir los servicios que forman parte de su paquete de derechos (salud, educación, seguridad, etc.). Por otra parte, también se generan compromiso en un plano local o comunitario relacionado a la ética y la responsabilidad que se asume con el grupo próximo con el que convive. Este tipo de deberes del ciudadano corresponden a la manera en que se convive en el barrio o la comunidad, es decir, a la manera responsable, respetuosa y ordenada de actuar para con los demás. De tal manera que el deber del ciudadano se desarrolla en dos lógicas; una relacionada con la dimensión política del sujeto (deber hacer) y otra con la dimensión ética (deber ser). Estas dos dimensiones se refieren además en dos direcciones; en su relación con sus conciudadanos y en relación con él Estado y sus instituciones. Los deberes del ciudadano deberían considerar en este sentido todos estos niveles, dimensiones y direcciones.

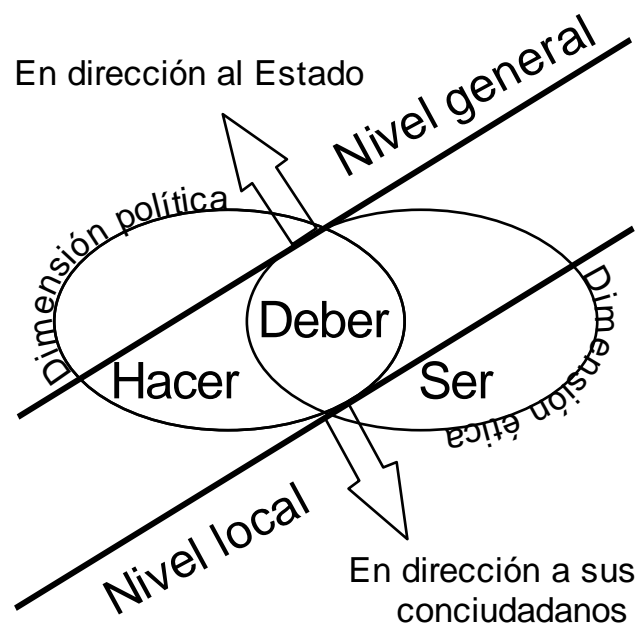


Figura 002.- Dirección, dimensión y nivel del deber del tipo ideal de ciudadano. Elaboración propia.

Debido a que nuestra organización social y política se desarrolla en una sociedad sostenida por pilares cívicos y democráticos, la ciudadanía exige que el sujeto conozca, practique y fomente virtudes y valores cívicos y democráticos. Las virtudes cívicas que el ciudadano debe poner en práctica se relacionan directamente con la dimensión ética del deber ser ciudadano. La rectitud y la honestidad suponen que el individuo actúa según las normas sociales del grupo que lo legitima. Cuando la actuación legitimada trasciende al nivel en que se institucionaliza, pasa a ser una actuación legal.

Pero una actuación legal no necesariamente significa que sea legitimada por la comunidad. El ciudadano puede entonces actuar dentro de los marcos legales pero esto no significa necesariamente que goce de la legitimidad de la comunidad. De la misma manera, su conducta puede estar legitimada por la comunidad pero actuar en la ilegalidad de las instituciones. En un sentido constructivo para la ciudadanía, el sujeto debe buscar a través de la legitimidad de sus actos y mediante los canales permitidos que sus acciones se tornen legales.

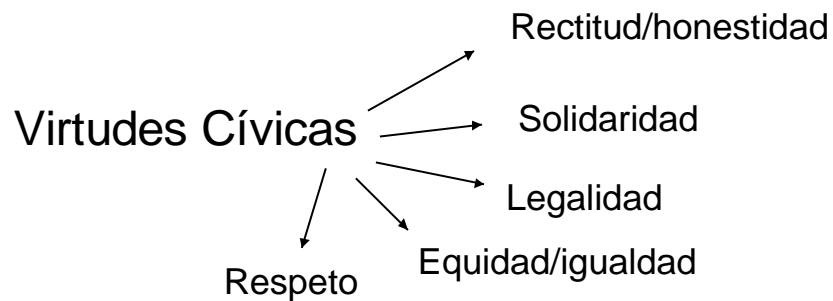


Figura 003.- Virtudes cívicas del tipo ideal de ciudadano. Elaboración propia.

Por otra parte, la solidaridad, entendida además como un valor humano, refleja el sentido de empatía y sensibilidad ante el infortunio ajeno. La ciudadanía debe responder ante las necesidades e injusticias de aquellos que ven mermada su dignidad o violentada su condición ciudadana. Es muy común vincular los actos de solidaridad ante situaciones de infortunio como los desastres naturales o algunos accidentes. Pero la solidaridad debe ir más allá y corresponder también a los actos de injusticia hacia grupos excluidos y violentados de sus derechos. Por ejemplo, las infancias en las poblaciones callejeras no solo ameritan la solidaridad desde una mera acción de compartir requerimientos básicos como zapatos, ropa o

alimentos, sino que además requieren la solidaridad desde una perspectiva más profunda de la exigencia del Estado a la restitución inmediata y efectiva de sus derechos no ejercidos como la educación, la salud o la vivienda.

Supone además poner en práctica principios como la igualdad y la equidad refiriéndose con esto a la capacidad y voluntad del individuo para reconocer las diferencias y promover una distribución equitativa de los recursos en razón de las necesidades y condiciones de cada individuo. Es decir que las oportunidades para desarrollarse se equiparen en razón de las condiciones desiguales de cada ciudadano. Finalmente el ciudadano debe ser respetuoso en su trato con los demás y promover los ambientes de cordialidad y armonía.

Por su parte los valores democráticos que el ciudadano debe promover y ejercitar tienen como finalidad contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Estos representan principios fundamentales del sistema político democrático. Los valores democráticos junto con las virtudes cívicas complementan las aptitudes del ciudadano para posicionarlo como un ente ético y político.

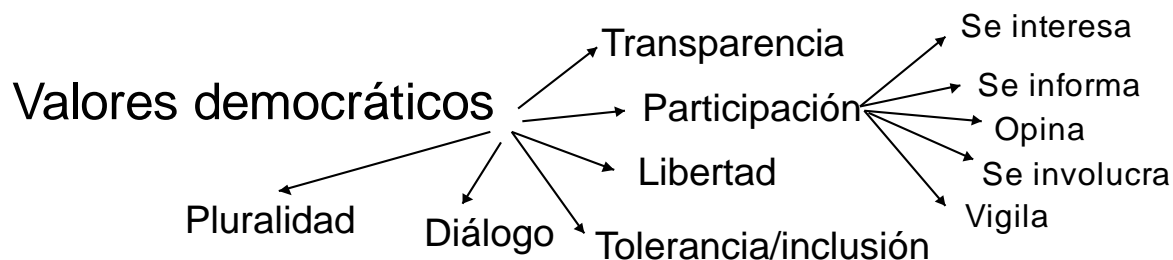


Figura 004.- Valores democráticos del tipo ideal de ciudadano. Elaboración propia.

La transparencia de sus actos en la esfera pública le proporciona legitimidad que a la vez incide en una imagen honesta y confiable de su persona. La participación en los asuntos públicos implica que se interese en ellos, se mantenga informado, opine al respecto, se involucre en acciones concretas y fiscalice las funciones y compromisos de sus representantes en el gobierno.

Un componente importante en los valores democráticos es la libertad con que el ciudadano debe conducirse y dejar que los otros se conduzcan. Implica que en la búsqueda de consenso se muestre tolerante con quienes opinen diferente y promueva el diálogo y la

inclusión de todas las personas. De esta manera, el ciudadano ideal responde con apertura y voluntad a una sociedad diversa y plural a la necesidad de construir mejores escenarios de convivencia.

La coherencia debe ser otra cualidad más del ciudadano ideal pues exige que su discurso se corresponda con su práctica tanto en la vida pública como privada. Es muy común que los sujetos se manifiesten públicamente con un discurso pro equidad, pro ambientalista o pro derechos humanos por ejemplo, pero en su vida privada muestra un comportamiento que difiere diametralmente de lo que promueve en el discurso público.

Debe además tener la capacidad de reflexionar sobre las situaciones que considere injustas, cuestionarlas e intervenir para evitarlas o restituir las. El sentido de justicia es una noción que se construye a partir de un juicio de valor fundado en el sentido común. La virtud para distinguir entre lo justo e injusto es una cualidad basada en la moral. Se respalda en la noción del bien y del mal y muchas veces también en lo legal e ilegal, aunque este no es necesariamente el mejor elemento para una orientación de justicia. Sin lugar a duda que al hablar del sentido de justicia involucra grandes riesgos de caer en un relativismo descontrolado, sin embargo es necesario confiar en que los sujetos puedan desarrollar un criterio gestado en la virtud de poder aplicar una inteligencia práctica que sepa discernir lo que es bueno y lo que es malo.

El ciudadano ideal debe además ser responsable de los actos de su vida pública y privada. Actuar con responsabilidad en sus actos lo orienta a cuidar de su persona y de los demás. Siempre gozará del libre albedrío como un derecho individual que lo ampara de vivir su vida privada sin la intromisión de otros agentes, sin embargo debe ser consciente de la responsabilidad que esto le implica. Prácticas como el consumo de alcohol, el ejercicio de la sexualidad o los deportes extremos son actividades que si se realizan sin las prevenciones necesarias pueden resultar en situaciones que pongan en peligro al propio sujeto y a los demás. Por eso es necesario que el tipo ideal de ciudadano sea consciente de esos riesgos y ejerza su vida pública y privada con responsabilidad.

Finalmente el ciudadano debe tener un sentido de identidad y una memoria de su devenir histórico. La identidad genera arraigo y comunión con el espacio que habita. Lo

identifica con sus conciudadanos y exalta valores como la solidaridad. Por su parte la memoria histórica ubica al sujeto en su condición actual a través del tiempo. Ayuda a reconocer y valorar los logros alcanzado en su ciudadanía a través de los procesos históricos de construcción. Por ejemplo, el reconocimiento del voto de la mujer, el derecho agrario o los derechos de los trabajadores.



Figura 005.- Tipo ideal de ciudadanía. Elaboración propia.

Los principales componentes del tipo ideal de ciudadanía que se han planteado se centran en virtudes y valores y principios éticos y políticos que, en teoría, hacen del sujeto un ciudadano con goce pleno del ejercicio de sus derechos, reconocido formalmente, que cumple sus deberes en todos los niveles, dimensiones y direcciones, que se conduce con responsabilidad, solidaridad y compromiso con sus conciudadanos, que desarrolla un sentido de identidad y una memoria colectiva que le permite valorar, ejercer y defender la ciudadanía construida a lo largo de la historia. Representa un imaginario conceptual que servirá al estudio como punto de referencia de la ciudadanía real surgida de los procesos de formación ciudadana.

I.6.- Formación de ciudadanía.

Considerada ahora como una temática de investigación científica en construcción⁹, los estudios sobre formación de ciudadanía han tomado en los últimos años mayor importancia para la investigación en ciencias sociales, aunque han sido mayormente abordados en proyectos y programas de intervención educativa desarrollados por organizaciones de la sociedad civil (Tapia, 2004). Por esa razón es más común hallar materiales y recursos didácticos con metodología específica para el trabajo con grupos en formación ciudadana contruidos por algunas organizaciones dedicadas al fortalecimiento de la democracia¹⁰. En la mayoría de estos casos, las investigaciones y los materiales para la formación ciudadana se han desarrollado desde la sociología, la psicología social, las ciencias de la educación y la pedagogía liberadora de Paulo Freire.

La formación para la ciudadanía ha estado estrechamente ligada a los procesos de educación formal, al ser la escuela el espacio habitual para ejercitar la sociabilidad, el asociacionismo y la organización colectiva de los más jóvenes (Batallán y Campanini, 2008). Por su parte, Cajas (2009) plantea importantes interrogantes sobre el renovado carácter de la educación cívica en el mundo contemporáneo. Reconoce que en la tarea de consolidar una cultura política democrática, y en la construcción de una ciudadanía participativa, los docentes tienen un papel importante, pues a través de ellos se promueve una educación cívica con un enfoque participativo.

De esta manera, la formación en ciudadanía se ha pretendido abordar en las aulas desde edades muy tempranas a partir de la instrucción en valores cívicos y éticos que generen

⁹ Algunos de los estudios realizados son: “Educación y formación de la ciudadanía: una visión desde la configuración socio-humanística-sostenible” de Márquez Ramírez, Ysrael (2011), “Formación de ciudadanía e identidad, voces de la sociedad civil” de Fernández Alatorre, Ana Corina (2010), “La configuración de la formación de ciudadanía en la escuela. Análisis de un caso en educación secundaria” de Rodríguez Mc Keon, Lucía Elena (2009), “Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia”, de Trilla, Jaume B. y Ana María Novella (2011) y “Pedagogía crítica para procesos de formación en ciudadanía y desarrollo local” de Larrea, Ma. de Lourdes (2008).

¹⁰ En México se puede mencionar los proyectos de formación ciudadana que desde hace muchos años han venido realizando organizaciones sociales como Alianza Cívica surgida en 1994 y la asociación civil “Hacia una Cultura Democrática” ACUDE, A.C., dada a conocer en 2001 (Fernández, 2010).

relaciones de convivencia armónica. En todo caso se debe dejar clara la diferencia entre educación cívica y ética, tal como lo proponen los planes y programas curriculares de la educación formal, con el concepto de formación para la ciudadanía con el propósito de poder distinguir el objeto de cada una de ellas.

Para Rodríguez Mckeon (2009):

“...la formación de ciudadanía, más allá de ser un práctica susceptible de ser ordenada parcialmente por las prescripciones curriculares, se configura como una práctica articulada a un discurso entretejido de modo profundo dentro del entramado que ha dado sentido históricamente a la misión de educar en la escuela mexicana.” (Rodríguez Mc Keon, 2009; 53)

Existe una “lógica cívica de la formación de ciudadanía” que a decir de Bolívar (2004) ha generado una confusa disposición a ligar los valores cívicos y éticos a la formación para la ciudadanía. Este autor plantea la diferencia al considerar que mientras la lógica cívica obedece a un enfoque centrado en la conformación de una ciudadanía nacional -como identidad o pertenencia a un estado nación- a través de la educación, en la lógica ciudadana se articulan elementos que abonan a la constitución de una sociedad y de un sujeto democrático a través de la formación (Bolívar, 2004).

La definición más específica encontrada al concepto de formación de ciudadanía es la de Rodríguez Mc Keon (2009) quien la entiende como:

“...el proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos, actitudes y procedimientos de larga duración a través de los cuales se propicia que el sujeto se reconozca a sí mismo como ciudadano, lo que genera determinados comportamientos relacionados con dicho ejercicio.” (Rodríguez Mc Keon, 2009; 62)

Como se ha venido mencionando desde el inicio de este apartado, los estudios de formación para la ciudadanía están estrechamente relacionados al espacio escolar donde encuentran especial importancia, ya que es ahí donde los procesos de formación de los sujetos

se establecen a partir de estrategias orientadas a la conformación de disposiciones para actuar, relacionarse y participar con los otros, con ellos mismos y con el mundo fuera de ese espacio¹¹.

Por otro lado, regularmente se asocia la formación de ciudadanía a procesos institucionalizados surgidos de programas y políticas de estado o de los proyectos sociales desarrollados por la sociedad civil organizada. Estos procesos formativos se generan en ambientes programados en los que se orienta la reflexión con grupos generalmente excluidos de su ciudadanía. El propósito de estos procesos es brindar elementos que resultan necesarios pero que desafortunadamente no han sido suficientes para que los ciudadanos puedan demandar, ejercer y defender adecuadamente su ciudadanía. Son implementados como parte de los programas gubernamentales de educación cívica, de las asignaturas de la currícula escolar o de proyectos sociales dirigidos a promover y fortalecer la participación ciudadana y la democracia. Este estudio denomina a este modo de formación ciudadana como “formación de ciudadanía institucionalizada”.

Lo que este estudio se propone es analizar procesos formativos paralelos surgidos de las prácticas cotidianas de los sujetos que complementan el proceso de formación ciudadana. A este tipo de formación de ciudadanía emergente que se constituye a partir de las acciones y escenarios comunes y sin mediación de un proceso planificado lo llamaremos “formación de ciudadanía no institucionalizada”.

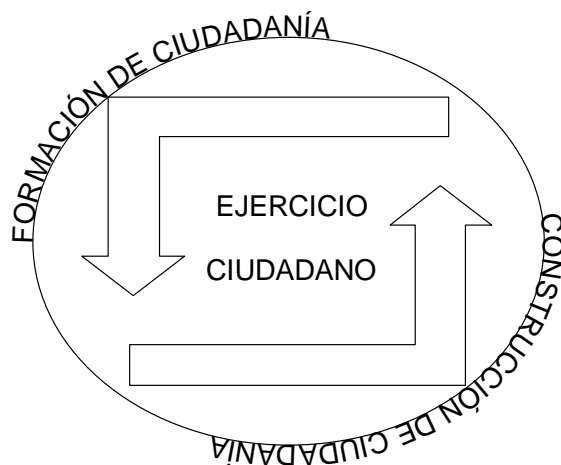
Si bien la formación de ciudadanía institucionalizada representa un modo potencialmente efectivo y controlado de formar sujetos para el ejercicio ciudadano, la formación de ciudadanía no institucionalizada complementa de manera importante el proceso formativo en ambientes donde la formación institucionalizada es precaria, limitada o inexistente. Por eso este estudio resalta el papel de los actos y escenarios cotidianos que constituyen los procesos de formación del ciudadano a fin de poder identificarlos, describirlos y analizarlos. Pero antes es necesario

¹¹ Para Conde (1998), “Las escuelas son importantes para la socialización política debido a que (...) en ellas los alumnos y maestros aprenden a relacionarse con otros iguales, con otros diferentes, consigo mismos, con la autoridad, con el conocimiento, con sus problemas, aprenden –o no- a participar, opinar, disentir, transformar; aprenden a vivir con –o contra- la autoridad; a compartir el poder o a sufrirlo; aprenden fórmulas de mandato, obediencia, resistencia o sobrevivencia ante los abusos. A través de procesos micropolíticos, la escuela provee a los sujetos de los medios simbólicos para participar en la vida social a fin de integrar, mantener o trastocar el orden social” (Conde, 1998; 71)

esclarecer la diferencia entre los procesos formativos con los procesos constructivos de la ciudadanía. En el siguiente apartado se explica más al respecto.

I.7.- Formación de ciudadanía y construcción de ciudadanía.

Formación y construcción de ciudadanía son procesos que aunque se encuentran estrechamente relacionados poseen significados distintos. Son procesos que tienen como elemento común la enseñanza y el adiestramiento de los sujetos para que sean capaces de contribuir en la lucha por la demanda, ejercicio y defensa de sus derechos ciudadanos. La formación antecede a la construcción y sin la primera es difícil concebir la segunda. En sentido contrario, sin construcción de ciudadanía, la formación de ciudadanía perdería sentido práctico. Ambas dotan al sujeto de herramientas indispensables para su vida pública y en la medida que se fortalezca una se contará con mejores condiciones para llevar a cabo la otra.



Gráfica .- Formación y construcción de ciudadanía. Elaboración propia.

Como ya se mencionó, la formación ciudadana o de ciudadanía es un proceso mediante el cual los sujetos aprenden e interiorizan valores, símbolos, actitudes y procedimientos de larga duración (Rodríguez Mc Keon, 2009) a través de los cuales el sujeto se reconoce con determinadas condiciones que le ayudan a su plena y responsable integración a la sociedad. La formación de ciudadanía implica además una “movilización del sistema disposicional completo del sujeto”, es decir que involucra las dimensiones epistémica, técnica, ética y existencial del sujeto (Yurén, 2005; Rodríguez Mc Keon, 2011). La formación de ciudadanía entonces no solo involucra a los saberes teóricos y al “saber hacer”, sino que además incluye el “saber convivir”

y el “saber ser” (Rodríguez Mc Keon, 2011). En otras palabras, la formación ciudadana implica el desarrollo del sujeto en dos dimensiones fundamentales, la dimensión política y ética orientada a la convivencia social y a la participación en los asuntos públicos y privados.

Se ha insistido sobre el argumento de que los procesos formativos de ciudadanía son generalmente resultado de acciones programadas e inducidas a través de una planeación de actividades estratégicamente diseñadas para que los sujetos reflexionen y tomen conciencia de sus derechos y deberes y de sus capacidades y competencias para ejercerlos y disfrutarlos plenamente. Y por otro lado, también se ha ampliado el argumento de pensar a la formación de ciudadanía como resultado de situaciones contingentes y ordinarias que los sujetos experimentan a lo largo de su vida cotidiana. La formación de ciudadanía es en sí, el proceso que instruye y proporciona herramientas a los sujetos mediante las cuales podrán reconocerse e insertarse en la vida ciudadana para sumarse libre y responsablemente a las acciones que ello conlleva.

Los procesos de construcción de ciudadanía por su parte, representan el conjunto de actos realizados por un grupo de personas, en un marco sociopolítico determinado en un proceso de construcción histórica. Plantea como propósito fundamental el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos ciudadanos. La construcción de la ciudadanía está estrechamente ligada a la institucionalización de los derechos ciudadanos. Representa un proceso político e histórico asociado a la creación y la consolidación de los Estados-nación (Olvera, 2001), a través de un largo y accidentado proceso de lucha por la legalización de los derechos de los distintos grupos sociales (Giroux, 1993; Gellner, 1996; Turner, 1992; Mann, 87).

En el terreno práctico, se construye ciudadanía cuando los sujetos llevan a cabo una serie de acciones estratégicas, ordenadamente planificadas –o quizás no tanto-, encaminadas a confrontar una realidad que merma o niega su condición ciudadana. Algunos de los procesos más representativos de la construcción de ciudadanía han sido los movimientos de grupos lésbico-gay, bisexuales y transgénero (LGBT) o de lucha por el reconocimiento de derechos civiles de las minorías en los Estados Unidos a mediados de los sesenta. En México por ejemplo, los grupos y organizaciones de género han logrado el reconocimiento de los derechos de la mujer a partir de acciones muy bien concertadas de construcción de ciudadanía.

Los casos anteriores representan procesos de construcción de ciudadanía que reflejan un significado distinto al proceso formativo. Si se tratara de relacionar uno con el otro, se tendría que decir que la formación ciudadana prepara al sujeto para la construcción de su ciudadanía, es decir que los procesos formativos constituyen la primera instancia en la lucha por el reconocimiento e institucionalización de los derechos ciudadanos.

Formación de ciudadanía	Construcción de ciudadanía
-Proceso cognitivo (interiorización de valores, símbolos, actitudes y procedimientos)	-Proceso político (proceso de construcción histórica de reconocimiento de derechos ciudadanos)
-Implica una movilización del sistema disposicional completo del sujeto (dimensiones epistémica, técnica, ética y existencial).	-Ligada a la institucionalización de los derechos ciudadanos (político, civiles, sociales, humanos, culturales y ambientales)
-Desarrollo de capacidades del sujeto en su dimensión ética y política.	Aplicación de valores, herramientas y capacidades éticas y políticas para su mejor convivencia con el grupo.
-Puede ser institucionalizada (programada) o no institucionalizada (contingente, ordinaria).	-Puede ser sustantiva (en la práctica) y/o formalizada (en las leyes).

Tabla 003.- Formación de ciudadanía y construcción de ciudadanía. Elaboración propia.

Para este estudio es necesario explicar esta diferencia ya que permite realizar con mayor claridad el análisis de la formación ciudadana en los casos en que se vincula con procesos de construcción de ciudadanía. En la cotidianidad del espacio de estudio acontecen situaciones que pueden clasificarse como actos de construcción de ciudadanía en las cuáles evidentemente estarán inmersos procesos formativos. Sin embargo, encontraremos algunas situaciones que solo cumplirán un carácter formativo sin llegar a ser consideradas actos de construcción de ciudadanía.

I.8.- Adjetivos y fundamentos de la ciudadanía en formación.

La formación ciudadana se ha acompañado de algunos conceptos e ideas que sugieren el reconocimiento, la capacidad, la autonomía y la conciencia de los sujetos jóvenes para comprender e iniciarse desde edades tempranas en actos de ciudadanía. Por eso es importante

hacer un recuento de ellos para conocerlos y explicar lo que proponen y el argumento jurídico, social, pedagógico y psicológico en que se sustenta cada uno de ellos. Así se han propuesto conceptos que permiten ampliar la visión de la manera como la ciudadanía se instituye en los más jóvenes, por ejemplo; la participación y la ciudadanía infantil (Litichever, 2009), la ciudadanía temprana (Sánchez Ramos, 2010), la ciudadanía activa (Huddleston y Kerr, 2006) y la ciudadanía juvenil (Bango, 1999; Durston, 1996; Perales, 2008 y otros). Estas formas de percibir la ciudadanía implican el reconocimiento de la autonomía y competencia de las personas para gozar derechos y asumir deberes, con un conjunto de metas y objetivos personales por realizar y como miembros activos de una comunidad política en la cual se encuentra legitimados para intervenir en beneficio de la sociedad (Huddleston y Kerr, 2006).

Entender de este modo la ciudadanía significa que no es un atributo exclusivo de las personas adultas. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (CDN), la infancia y la adolescencia también tienen derechos de ciudadanía y participación política, pues uno de sus principios orientadores es la participación infantil. De esta manera se puede referir un grupo específico de derechos que responden a este principio. Estos derechos políticos y ciudadanos de la infancia se encuentran en los artículos 12: opinión del niño, 13: libertad de expresión, 14: libertad de pensamiento, conciencia y religión, 15: libertad de asociación y 17: acceso a una información adecuada.

La concepción de una participación infantil expresa el sentido de que niñas y niños gocen de una ciudadanía participativa que tenga lugar en todos los ámbitos de su vida, tanto el público como el privado. Esta idea implica la no discriminación por razón de edad y la igualdad puesto que supone el intercambio de opiniones entre distintas generaciones y el reconocimiento recíproco como sujetos miembros de una sociedad y con derechos y compromisos propios (Benito, et al, 2005). Considerarlos como ciudadanos políticamente activos implica reconocerlos como agentes de cambio que pueden influir en su vida personal y su entorno social (Bango, 1999). Para Durston (1996) un joven puede ejercer sus derechos ciudadanos de participación aún antes de cumplir su mayoría de edad o de votar o ser votado.

Por su parte, la ciudadanía temprana es un concepto poco desarrollado por las ciencias sociales pero que ofrece ideas interesantes para este estudio. Utilizado con mayor frecuencia en

los programas educativos de organismos no gubernamentales, la ciudadanía temprana es definida como:

“...un proceso colectivo de aprendizaje en la primera infancia, a través del cual las niñas y los niños comparten un modo de vida común, se identifican con su comunidad, se apropian de su contexto, lo recrean, inventan, se relacionan, conviven y respetan las diferencias, tomando decisiones y exigiendo que se respeten sus derechos y el de los demás.” (Sánchez Ramos, 2010; 09).

La ciudadanía temprana resulta interesante y de utilidad para el estudio de la formación ciudadana porque plantea las bases iniciales de un proceso de aprendizaje basado en las relaciones de convivencia y respeto que brinda la oportunidad para que los infantes en sus primeros años de vida puedan asumirse como sujetos participativos y conectados con el entorno que les rodea. Además dado que aún no ha sido ampliamente analizado abre la oportunidad de profundizar al respecto y reflexionar sobre la pertinencia de ser aplicado en un contexto de juventud temprana.

La adolescencia y la juventud en principio son etapas del ser humano en que los procesos de formación ciudadana se experimentan con mayor intensidad y generan en el sujeto los primeros procesos reflexivos. Por ello podemos ahondar la idea al hablar de ciudadanía juvenil para destacar las especificidades y el carácter único que los jóvenes pueden imprimir en el concepto de ciudadanía (Perales, 2008).

La ciudadanía juvenil encuentra un punto especial de apoyo en el concepto de ciudadanía cultural como una categoría bisagra para articular la densidad de la problemática ciudadana en relación con los jóvenes. Así, el concepto de la ciudadanía juvenil es abordada desde aspectos reflexivos–prospectivos, con la intención central de comprender la ciudadanía juvenil como una ciudadanía cultural que reconoce nuevos lugares de lo político, desde las diferencias de los sujetos (Rosaldo, 1994) y articulándolo con las diferentes escenificaciones de dichos sujetos en los mundos de la vida (Reguillo, 2003; Muñoz Gonzales y Muñoz Gaviria, 2008). La ciudadanía juvenil es entonces entendida desde este enfoque culturalista, como una performatividad que favorece nuevas formas de inserción y articulación a la dimensión social y política de las y los jóvenes, o como Herrera y Muñoz Gaviria dicen: “...permite en lo juvenil culturizar lo

político, ver y hacer política desde la cultura, desde la vida cotidiana...” (Herrera y Muñoz Gaviria, 2008; 197).

Dado que la conceptualización culturalista de la ciudadanía trasciende el enfoque pasivo/receptivo a uno que reconoce la capacidad de agencia propositiva trasladando el ejercicio de la ciudadanía al campo del hacer cotidiano, este estudio se sitúa en esta misma línea y utiliza sus conceptos pretendiendo profundizar en la cotidianidad de los actos performativos (Olivera, 2009) que forman y ejercitan la ciudadanía. En otras palabras, se pretende descifrar qué prácticas cotidianas juegan un papel formativo y de entrenamiento para la lucha por el reconocimiento, la demanda y defensa de sus derechos y deberes, así como del desarrollo de habilidades para la negociación y el diálogo con la autoridad en las esferas pública y privada, en espacios como la familia, la escuela y la comunidad.

I.9.- El enfoque performativo como herramienta de análisis para la formación de ciudadanía.

Los actos performativos han sido ampliamente reflexionados desde la filosofía. Su abordaje se ha hecho en un sentido discursivo hacia aquello que mantiene significados semánticos asociados a los actos referidos por la teoría de la representación y de la actuación. Algunos ejemplos de estos estudios sobre los actos de habla son los realizados por J.L. Austin (1955) y John Searle (1969) o la teoría fenomenológica del acto de Edmund Husserl, Maurice Merleau-Ponty y George Herbert Mead (Butler, 1990).

Para Judith Butler (1990), los actos performativos cotidianos explican la manera mundana en que los agentes sociales constituyen la realidad social por medio del lenguaje, del gesto y de todo tipo de símbolos y significados sociales. En su ensayo sobre fenomenología y teoría feminista, analiza la forma cómo los actos performativos juegan un papel importante en la constitución del género. La autora afirma que el género representa una identidad “débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una repetición estilizada de actos (Butler, 1990; 296-297), a partir del discurso, la conducta, los simbolismos, gestos y ademanes.

La ciudadanía –al igual que el género- responde a una identidad definida por los actos configurados de las prácticas cotidianas, a partir de las formas comunes en que los gestos corporales, los movimientos y las palabras son reactuados o redramatizados, en la vida diaria y mundana del sujeto. Los actos que uno hace o ejercita, como los actos de la ciudadanía, son en cierto sentido, actos que ya fueron llevados a cabo antes de que uno llegue a actuarlos en el escenario de la cotidianidad. Por lo tanto, la ciudadanía o los actos de ciudadanía se asemejan a actos que ya estuvieron ensayados e interpretados por otros actores sociales, “es un acto que ya estuvo ensayado, muy parecido a un libreto que sobrevive a los actores particulares que lo han utilizado, pero que requiere actores individuales para ser actualizado y reproducido una vez más como realidad”. (Butler, 1990; 306 y 307).

Si la ciudadanía es instituida por actos internamente refrendados sistemáticamente el resultado es una identidad construida. Es decir, un resultado performativo que genera en la audiencia social colectiva, incluyendo a los propios actores, la naturalización del acto. En otras palabras, esto representa el reconocimiento y ejercicio del acto ciudadano.

Por su parte para Víctor Turner (1974), una acción social requiere una “*performance* repetida”. Esta repetición es a la vez reactuación y reexperimentación de un conjunto de significados ya socialmente establecidos; es la forma mundana y ritualizada, dice Turner, de su legitimación o reconocimiento. La legitimación o reconocimiento en los actos de ciudadanía surgidos de una *performance* repetida corresponden a la capacidad de asumir con autonomía tanto derechos como deberes, una vez internalizado el papel de ciudadano que ha sido reactuado una y otra vez.

El acto performativo se nutre de la esencia de las corporalidades. Las teorías fenomenológicas de la corporeidad humana han establecido una distinción entre las causalidades fisiológicas y biológicas del acto corporal, y por otra parte los significados de la existencia corpórea vinculados a la cultura. El cuerpo, según Maurice Merleau-Ponty (1962), debe entenderse en un sentido antropológico, como “el proceso activo de encarnación de ciertas actividades culturales e históricas”. Esto quiere decir que los actos corporales se cargan de significados a través de una expresión concreta e histórica hecha efectiva dentro del contexto en que se actúa dicho acto (Merleau-Ponty, 1962). En esta misma idea, Simone de Beauvoir (1974) considera que el cuerpo representa una manera de ir haciendo, dramatizando y

reproduciendo una situación histórica. Para esta autora, hacer, dramatizar y reproducir representan acciones esenciales de la corporalidad (De Beauvoir, 1974).

Como se ha expuesto a lo largo de este capítulo, la ciudadanía es una construcción social ligada fundamentalmente a la práctica sociológica. Pero además la ciudadanía busca a partir de un proceso permanente de construcción, el reconocimiento formal del estatus ciudadano. El proceso de construcción de ciudadanía lo liga fundamentalmente al ejercicio del poder, por lo que ciudadanía también refiere a las relaciones entre la sociedad y el Estado. Esto implica que la ciudadanía requiera una serie de elementos esenciales para la convivencia del sujeto con los demás. Por eso la formación ciudadana representa una tarea fundamental para la vida social y política de nuestra sociedad y es lo que da sentido y justificación a esta investigación.

Apoyado en un cuerpo teórico y conceptual, la formación ciudadana se acompaña de conceptos como ciudadanía temprana, ciudadanía activa, la ciudadanía participación infantil y la ciudadanía cultural. Todos estos aportes teóricos junto con los que de manera general se definen y asocian al concepto amplio de ciudadanía, arrojan la noción de formación ciudadana y nos permiten plantear una definición de trabajo que ayudará a identificar y analizar en los escenarios y prácticas de la vida cotidiana. La formación ciudadana generalmente se desarrolla en espacios institucionalizados como la escuela o mediante algunos talleres o actividades de algunas instituciones públicas o privadas. Sin embargo, también es un proceso que puede desarrollarse fuera de la institucionalidad, en escenarios informales de la vida cotidiana y ordinaria.

A continuación se mostrará el entramado de la cotidianidad abordada a partir del enfoque performativo de los actos cotidianos de la vida ordinaria. La performatividad nos permitirá observar y analizar la manera en que las palabras, los gestos, posturas y ademanes generan un proceso de naturalización del acto que se constituye en el espacio y en el tiempo el ejercicio ciudadano. La familia y la escuela son los primeros espacios de socialización de los sujetos y serán el punto de partida para el análisis de los actos y escenarios cotidianos en el siguiente capítulo.

**CAPITULO II
FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y
VIDA COTIDIANA.**

Partiendo de la idea de que la ciudadanía representa un conjunto de actos performativos cotidianos reactuados, que se gestan mediante un proceso colectivo de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos, actitudes y procedimientos compartidos en un modo de vida común (Rodríguez Mc Keon, 2009; Sánchez Ramos, 2010), se puede considerar el análisis de los procesos de formación ciudadana no institucionalizada, acontecidos ordinariamente en la vida cotidiana del contexto de estudio.

Si bien la propuesta de análisis de este estudio se centra en el abordaje de la ciudadanía en su dimensión sustantiva, es decir; “la práctica efectiva de los derechos y obligaciones ciudadanos” (Díaz Velázquez, 2009; 34), no se puede desestimar el carácter jurídico de su dimensión formal que se instituye a partir del proceso sociológico de construcción mediante la práctica política diaria. Toda vez que la cotidianidad se nutre de diversas situaciones desarrolladas habitualmente, debemos centrarnos en los escenarios específicos que nos ayudan a reflexionar sobre el carácter formativo de ciudadanía contenido en cada uno de ellos.

Aclarando en primer lugar que la formación de ciudadanía, tal como aquí se plantea, corresponde a una manera particular de organización sociopolítica que se entiende como distintiva de un modelo de estado nación constituido sobre las bases de un sistema democrático. A pesar de que en nuestro país aún no podemos hablar de la existencia de una verdadera cultura democrática tanto en los espacios públicos como privados, es necesario reconocer la necesidad de un verdadero proyecto de desarrollo basado en principios e ideales democráticos. Este proyecto de desarrollo debe garantizar, según lo plantea la Organización de las Naciones Unidas, al menos cuatro niveles básicos de bienestar: a) el respeto a los derechos humanos, b) reducción de las grandes desigualdades, con atención especial a los grupos más vulnerables y excluidos, c) mejorar los niveles de vida digna y d) contar con un adecuado sistema de justicia para todas y todos (Zúñiga, 2011). En estricto sentido, la ciudadanía en sí es un concepto que corresponde directamente al modelo político de organización social representado por nuestro sistema de gobierno democrático.

Otro de los puntos que se deben aclarar al inicio del capítulo es que a pesar de que generalmente las etapa de formación y socialización de los individuos se vincula a los primeros años de vida de las personas (Sánchez Ramos, 2010; Litichever, 2009; Huddleston y Kerr, 2006; Bango, 1999; Durston, 1996; Perales, 2008 y otros), estas no son exclusivas de las edades

tempranas sino que representan un proceso continuo que se reconstituye a lo largo de la historia personal de cada individuo mediante la constante realización de sus actos desarrollados en diversos escenarios de la vida cotidiana. Sus acciones constituyen un elemento esencial que condiciona el proceso formativo de ciudadanía tanto en la esfera pública como privada. Hay que considerar también que este condicionamiento no siempre resulta positivo para el proceso formativo sino que en muchas ocasiones abonan en su detrimento. Sin embargo, lo que en esta tesis se discute y analiza son los elementos que impactan positivamente en la formación ciudadana.

Una vez aclarado estos puntos se puede decir que el objetivo de este capítulo es mostrar algunos escenarios de la formación ciudadana no institucionalizada, es decir, espacios cotidianos en donde las acciones, los discursos y las corporalidades contenidos en la cotidianidad generan formación ciudadana mediante mecanismos no institucionalizados. Esto ayudará a tener una mayor perspectiva del análisis pues permitirá asociar los procesos formativos con los ejemplos prácticos observados en el trabajo de campo. Lo que se pretende en este sentido es describir y analizar la manera como la formación ciudadana no institucionalizada se desarrolla en los escenarios de la vida ordinaria e influye en el proceso formativo de los jóvenes de la comunidad de estudio, particularmente en los ámbitos familiar y escolar.

El capítulo aborda algunos apartados que describen y analizan los escenarios de formación ciudadana no institucionalizada gestados desde el espacio familiar, resaltando las dinámicas de organización para la subsistencia, los espacios recreativos y las reconfiguraciones familiares resultado de la migración hacia los Estados Unidos y el Caribe Mexicano. Lo mismo se presenta en el apartado final, pero con el ambiente escolar considerando únicamente las situaciones cotidianas extraescolares que contribuyen al proceso formativo de ciudadanía no institucionalizado. En este sentido quedan excluidas las actividades relacionadas con las asignaturas de la currícula escolar referente a la formación ética y cívica ya que se consideran que estas actividades forman parte de los procesos de formación ciudadana institucionalizada.

Para el análisis se hace referencia a los resultados obtenidos de la aplicación de un instrumento de recopilación de datos duros sobre los modos de organización familiar y escolar,

los intereses y la participación en asuntos específicos¹². Esta información empírica ayuda a sustentar algunas ideas respecto a las percepciones juveniles en torno a temas relacionados con el proceso formativo. Por eso es importante retomar los datos que ayuden a comprender la manera en que la formación ciudadana se relaciona con sus prácticas y escenarios cotidianos.

Dentro del espacio escolar se analizarán los procesos de formación ciudadana que queden fuera de las actividades escolares consideradas e incluidas en los procesos programados de la materia de civismo. Centrándose específicamente en la serie de acciones que surgen de la espontaneidad de las relaciones entre los propios alumnos y de entre estos con los maestros y directivos. Por su parte de la familia se analizaran las situaciones que si bien se gestan al interior de la esfera privada, trascienden a lo público, pues finalmente lo que se pretende analizar son los escenarios que forman al sujeto para su vida pública.

La familia como primer escenario de socialización del sujeto será entonces el primer espacio a describir y analizar. Para ello se requiere establecer una dinámica dialógica que remita una y otra vez a los espacios de la vida pública y privada, en un vaivén de escenarios y situaciones cotidianas. Pensar de esta manera el proceso de formación de la ciudadanía permite posicionarse desde una visión amplia de la realidad que va más allá de la simple reflexión y el análisis de lo que sucede en un contexto acotado. Los escenarios, situaciones y acciones formativas de ciudadanía trascienden el espacio inmediato del sujeto e inciden en las relaciones establecidas en condiciones espacio temporales distintas. Así, la ciudadanía formada en un contexto determinado por el tiempo y el espacio, se ejerce en múltiples escenarios desarrollados a lo largo de su vida. Veamos entonces el espacio de lo familiar.

II.1.- La familia como escenario de formación ciudadana.

La familia en Colipa ha experimentado importantes reconfiguraciones como consecuencia de los procesos migratorios que ha vivido en los últimos 30 años. La integración de los núcleos familiares se ha conformado con parentescos de segunda y tercera línea que se han agrupado ante la ausencia de los padres e hijos migrantes. Esta reconfiguración en la

¹² El instrumento fue aplicado a 128 alumnos del Telebachillerato de Colipa y a alumnos del tercer grado de la Telesecundaria de la comunidad de Cerro del Aguacate.

estructura familiar ha generado modos distintos de organización en los que los roles asumidos son condicionados no solo por el papel de cada miembro basado en sus capacidades y aptitudes sino además en la asimilación de este y de los demás miembros respecto a los deberes y compromisos con el grupo familiar. Es decir, que mientras que en otros tiempos los miembros de las familias sumían los roles que se les asignaba en base a la capacidad y los conocimientos para desarrollarlos, en la actualidad esto se establece además por el sentido de pertenecía y reconocimiento del sujeto frente al grupo familiar.

En las entrevistas a un grupo de estudiantes de Colipa manifestaron que en algunos casos no se sentían tan comprometidos con el hogar en que vivían porque asumían que quienes lo integraban no eran familiares cercanos, sino tíos, abuelos, primos u otras personas con las que habían sido encargados por sus padres. Algunas respuestas externaban desagrado, rechazo e indiferencia a la convivencia familiar, por ejemplo:

“Convivimos muy poco y casi la mayoría del día cada quien está en sus ocupaciones”, “No tengo buena comunicación con mis tíos”, “Hay cosas que casi no me gustan”, “No platicamos en familia. Cada quien tiene su mundo, su vida y pues yo tengo a mis amigos. Con ellos convivo más. Ellos son mi familia”. (Entrevistas a alumnos del Telebachillerato de Colipa y del 3er. grado de la Telesecundaria de la comunidad Cerro del Aguacate, Colipa, Ver., Noviembre de 2012).

Estas respuestas muestran una actitud que puede interpretarse como la ausencia de compromiso con la familia en la que viven, ya que al no sentirse identificados no asumen voluntariamente o con agrado deberes o compromisos en los asuntos familiares. En otros casos, manifestaban que sentían que no gozaban de los mismos derechos que los otros miembros porque consideraban que no eran “miembros reales” de la familia. Por ejemplo, no se les consultaba para temas como las mejoras a la vivienda y la distribución de los espacios, las siembras, negocios u otras actividades de subsistencia o las festividades dentro de la familia. Por el contrario, en otros casos se asumían como quienes debían decidir cuestiones importantes para la familia, sobre todo en el caso de los varones que vivían con la madre porque el padre había migrado.

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del instrumento cuantitativo, el 53 % de los jóvenes cuestionados vivía en una familia a cargo de ambos padres, 26 % lo hacía en una familia a cargo solo de la madre y 2% solo del padre; el 12 % vivía con uno o ambos abuelos y 4 % con alguna tía o tío. El resto de ellos vivía solo o en unión con su pareja.

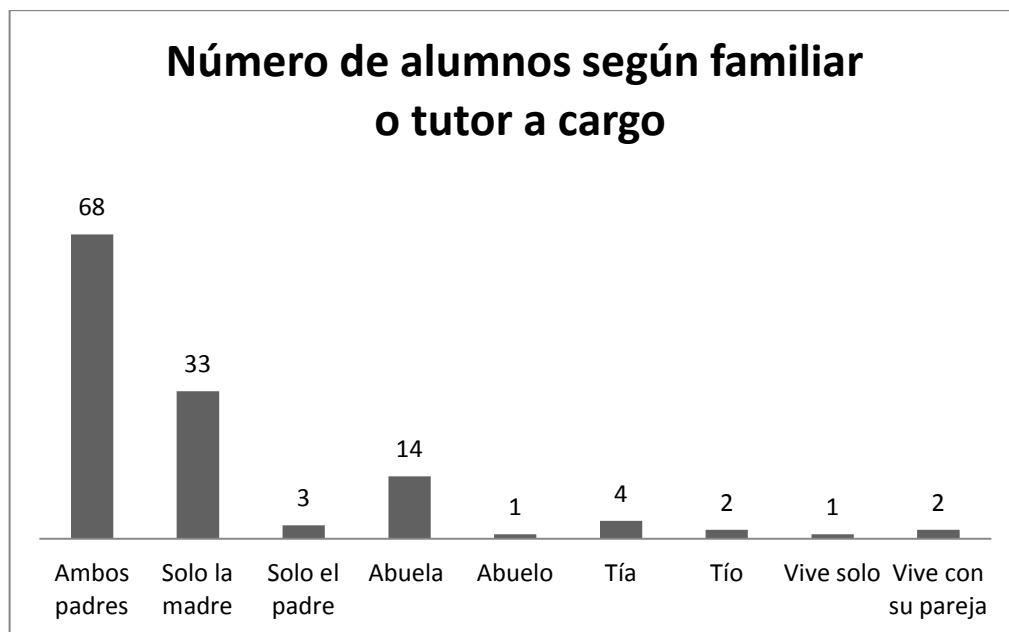


Figura 007- Número de alumnos según familiar o tutor a cargo. Fuente: Elaboración propia con base a datos recopilados en trabajo de campo.

Como se puede apreciar, en 51 casos los jóvenes cuestionados viven con una figura femenina (solo la madre, abuela o tía) contra 68 que vive con ambos padres. Esto da una idea de la configuración de las familias con jefaturas femeninas y del papel que podrían asumir los jóvenes dentro de la estructura familiar. Aunque en la mayoría de estos casos la razón de que los jóvenes no vivan con ambos padres es la migración, en muchos casos esta ya no es la causa principal del distanciamiento. No son pocos los casos en que los padres regresaron después de un tiempo pero los hijos decidieron continuar viviendo con los tíos o abuelos con quienes quedaron a cargo. En otros, la migración fue la causa de la ruptura matrimonial y los hijos quedaron bajo la tutela de otros familiares o con uno solo de los padres aun cuando éstos se encuentran nuevamente viviendo en la comunidad.

De esta manera, las prácticas cotidianas al interior de la familia se desarrollan bajo estas condiciones reconfigurantes y de ellas se hará el abordaje empírico para el análisis de la

formación ciudadana. Se empezará así con las actividades familiares que implican acciones formativas como las actividades de subsistencia, las recreativas y en general aquellas donde los jóvenes se interesan, opinan y participan. A continuación se describirá el escenario de convivencia cotidiana y se reflexionará en torno a cómo esta cotidianidad genera situaciones de formación ciudadana.

II.2.a.- La convivencia familiar en torno a las actividades de subsistencia.

Las actividades agrícolas son la principal actividad económica de la región. En Colipa, a una escala doméstica, la crianza de ganado, cerdos y animales de patio; el cultivo de maíz, frijol, cacahuete así como de chile fundamentalmente; y la producción de comales de barro cocido, son las principales actividades de subsistencia familiar. Aunque también existen otras actividades económicas como el empleo remunerado en negocios comerciales y de servicios de la cabecera municipal, la recolección de hongos, la caza y pesca en mucha menor medida.

La elaboración de los comales de barro en específico requiere de la participación de todos los miembros de la familia y representa un buen ejemplo para analizar el proceso formativo que surge a partir de ello. Esta es una actividad que se realiza desde hace muchos años y representan un elemento esencial de la cultura local. Como referencia de la tradición local en la elaboración de comales, el escudo del municipio contiene tres elementos que representan las principales actividades productivas: la ganadería, la siembra del maíz y la elaboración de comales de barro. Esto habla de la trascendencia histórica, económica y cultural de la actividad. Estos comales son utilizados principalmente para el cocimiento de las tortillas de masa de maíz (nixtamal), pero también para el tostado de semillas como café, cacao, cacahuete y pipián.

Su elaboración requiere de un proceso detallado, tardado y cuidadoso. Exige la experiencia de años de práctica y el conocimiento heredado de antepasados que lograron mejorar la técnica del moldeado manual de barro mezclado con arena. Esto significa que son elaborados sin el uso de moldes que den un patrón uniforme a las piezas. Los productos elaborados son de estructura simple y rústica. También se elaboran platonos, macetas y figuras

rudimentarias con formas de animales como cerdos, gallinas y ranas. Es el acabado básico, único y rudimentario de las figuras lo que las hace atractivas a los compradores.

El trabajo con barro requiere de la participación organizada de las familias porque exige ciertas condiciones que deben ser cuidadosamente procuradas. Estas condiciones están relacionadas con los espacios en la vivienda, los materiales y recursos necesarios, el aprovechamiento del clima ideal y la comercialización de los productos en los mercados locales y regionales. Implica además una serie de relaciones entre los miembros de la familia con la comunidad en general de manera que difícilmente podría realizarse sin la intervención de otros actores. En ese sentido la producción de comales de barro despierta un sentido de correspondencia y solidaridad no solo entre los miembros de la familia que los produce sino de ésta con la comunidad en general, por ello es posible encontrar en esta práctica elementos que cumplan con los criterios de formación ciudadana.

El proceso inicia con la extracción del barro que debe cumplir ciertas condiciones para obtener mejores resultados. Debe ser barro limpio que no contenga grava o arena gruesa, de manera que pueda ser amasado y aplanado sin imperfecciones de ningún tipo. Esta condición ha llevado a los artesanos del barro de Colipa a generar una demanda de barro de buena calidad, que en algunas ocasiones es adquirido comercialmente en la comunidad de donde se escarba para cimentar las construcciones. Otras ocasiones el barro es regalado a los comaleros siempre que sean ellos quienes hagan el escarbado. Aun cuando el barro no sea de buena calidad, es posible mejorarlo a través de un proceso de cernido para lo cual se requiere secarlo al sol, triturarlo a punto de polvo, cernirlo cuidadosamente y nuevamente humedecerlo y amasarlo.

El trabajo de moldeado a mano es la parte más cuidadosa y detallada del proceso, junto con el quemado de las piezas. Si bien la elaboración de comales y demás piezas de barro es un proceso en el que participan la mayor parte de los miembros de una familia, el moldeado de comales es casi exclusivo de las mujeres y personas mayores, pues requiere de una experiencia formada a través de años para poder dar forma a las piezas que se elaboran. Los hombres y los miembros más jóvenes se ocupan de las piezas menos exigentes como vasijas, masetas y figuras rústicas. Las piezas cuando están frescas son pulidas con una piedra lisa para eliminar los bordes irregulares. Después de esto, los comales y demás piezas pasan un periodo corto

reposando para que sequen la humedad contenida. Finalmente sigue el quemado de los comales que consiste en someter las piezas secas en barro crudo al fuego uniforme para ser cocidos y de esta manera obtener mayor resistencia y durabilidad.

Esta etapa del proceso debe prepararse con anticipación colectando varas de madera o carrizo trozado en piezas delgadas de un grosor y tamaño uniforme. Debe también esperarse las condiciones climatológicas adecuadas con días soleados y sin riesgo de lluvia. Debe además de disponerse de un espacio amplio y abierto que suele ser en los patios de las casas. Los comales y otras piezas son apilados cuidadosamente de manera vertical alrededor de una base fija o estable, comenzando con las piezas de menor tamaño al centro. Posteriormente se acomodan las varas de madera de la misma forma vertical rodeando por varias veces la pila de piezas de barro en una cantidad que depende del número y grosor de las piezas de barro y a consideración de la experiencia de los artesanos. Finalmente se esparce algún líquido inflamable como gasolina, petróleo o diésel en las varas exteriores para iniciar el fuego que se ira adentrando poco a poco a las capas más internas de la pila hasta consumir toda la madera. Por esto es importante que las varas sean uniformes y se distribuyan de manera correcta para garantizar un cocido parejo de las piezas de barro. Después del fuego se dejan reposar las piezas por un periodo aproximado de cuatro a cinco horas para que las piezas cocidas se enfríen a temperatura ambiente. Por la tarde el proceso se concluye retirando las cenizas que envuelven a las piezas recién quemadas, resguardándolas cuidadosamente para su próxima venta.¹³

Si bien el proceso resulta tardado y demandante, esta actividad se realiza en periodos intermitentes que ocupa solo una parte del tiempo de los artesanos. Regularmente las familias se emplean en otras actividades fundamentales para su sobrevivencia, como jornaleros, comerciantes o desempeñando algún oficio. La elaboración de comales de barro viene a ser una actividad complementaria, por lo que el tiempo que se dispone para su fabricación es generalmente por las tardes o fines de semana. Por esta razón, es necesario que en el procesamiento participen el mayor número posible de personas, de manera que este trabajo responde a una organización familiar muy bien estructurada y definida. Lo mismo ocurre con

¹³ (Entrevista y observación de campo con la familia Hernández Viveros, productores de artesanías de barro, noviembre de 2012).

las actividades destinadas al cultivo de productos de consumo doméstico y a la ganadería que ocupan una gran parte del tiempo en las relaciones familiares.

La participación de los sujetos en estas actividades que contribuyen a la economía familiar genera una serie de actitudes formativas de ciudadanía en muchos sentidos. La organización familiar para la distribución de las tareas y roles de cada uno de los integrantes considera la participación de los jóvenes brindándoles un sentido de identidad al grupo próximo con quienes conviven, les genera un estatus de mayor importancia en la toma de decisiones de tal manera que el trabajo cotidiano artesanal por ejemplo, brinda la oportunidad para que los jóvenes establezcan relaciones basadas en parte por los derechos y obligaciones ganados y asumidos dentro del esquema familiar. Lo mismo ocurre en los casos en que los jóvenes participan en actividades de comercialización de los productos que la familia produce. La manera como los sujetos se conducen en una actividad productiva comercial o de auto subsistencia se ajusta a códigos éticos definidos por la propia comunidad. Cuando los sujetos en formación se introducen en este entramado de relaciones económicas aprehenden principios básicos de comportamiento ciudadano de carácter económico y de convivencia como por ejemplo la negociación por la venta de sus mercancías y el cumplimiento a la palabra en los negocios, que más adelante, en su proceso de socialización se trasladará a un plano ético y político.

Cuando se les preguntó a los jóvenes entrevistados sobre su participación en las actividades que aportan algún beneficio económico a la familia, estos respondieron que el trabajo que realizan lo hacen porque es una forma de sentirse reconocido y que lo harían aun si no tuvieran necesidad de hacerlo.

“Me escuchan porque por así decirlo, soy el que apoya a mi mamá más en todo. Si, gastos de la casa, me pide así para eso... por eso también a veces trabajo. Salgo a buscar trabajo a lo que me pongan a hacer en el campo (...) y lo hago porque le da gusto a mi mamá y también le ayudamos. Eso me hace sentir bien” (Entrevista a K., 16 años, estudiante del 3er semestre del Telebachillerato de Colipa. 29 de noviembre de 2012)

La satisfacción de colaborar genera en los jóvenes una sensación de reconocimiento en el cumplimiento de sus responsabilidades que se traduce en la posibilidad de obtener mayor

reconocimiento y lo empodera ante situaciones de conflicto de intereses. Tal como lo plantean Huddleston y Kerr (2006), el ser y sentirse ciudadano es un proceso continuo, que comienza en el hogar y en los contextos inmediatos en los que nos desenvolvemos diariamente. Está vinculado con las relaciones que establecemos, la expresión de nuestras ideas, la identificación y significado que le otorgamos a los acontecimientos que suceden a nuestro alrededor y el papel que asumimos en el momento de tomar una decisión (Huddleston y Kerr, 2006). Así, el cumplimiento de sus tareas en el espacio familiar es una oportunidad que los jóvenes aprovechan para desarrollar estrategias de negociación de permisos y otras prerrogativas de los padres o tutores.

“...digamos que yo elijo cuales (actividades) me convienen o cuales no me convienen. Y la propuesta que yo les digo a ellos es... miren, tal vez esto. Y se cumplen todas las cosas que les gustan a ellos, ¿verdad?, tengo derecho de decirles que me den permiso de jugar con mis compañeros, venir un rato con mis amigos a acá ¿no?, digamos a fiestas. No a tomar ni a nada de eso, digamos a divertirnos sanamente. Que vamos haciendo una retita (de futbol) o pos ya mínimo a echarnos un video juego al ciber y todo eso. Distraernos un rato ¿no? Y si ya cumplí con mis obligaciones en el hogar, pues me imagino que ya debo tener ganada mi diversión.” (Entrevista a B., 16 años, alumno del 3er. Semestre del Telebachillerato de Colipa, noviembre de 2012)

Los actos de cooperación al interior del círculo familiar desarrollan una confianza basada en el respeto, el reconocimiento y la satisfacción de los jóvenes que se traduce en un mayor respeto y autonomía de los sujetos para interpelar, proponer y participar en las decisiones y acciones de la familia. La principal condición de carácter formativo es la capacidad de agencia (Giddens, 1979) que se desarrolla cuando el sujeto toma conciencia del papel que asume con capacidad para dominar a otros actores o el contexto familiar en el que actúa (Hay, 1997).

Los jóvenes que se enrolan en actividades que aportan beneficios económicos adquieren esa conciencia cuando descubren que sus actos fortalecen las condiciones económicas de la familia. Empiezan a interesarse más en los asuntos de la familia, como por ejemplo las mejoras del hogar, de la salud y la educación de los otros miembros y en asuntos de la seguridad. Empiezan a opinar y ser escuchados y participar de estos asuntos.

Las manifestaciones de aprobación o rechazo son claramente notados desde el comportamiento. Sus opiniones son expresados no solo con el habla sino además con ademanes y gesticulaciones corporales que denotan confianza, seguridad y firmeza de sus actos. Son acciones que se gestan en un marco performativo que generan en el escenario de la cotidianidad familiar y en la audiencia colectiva, lo que Judith Butler llama la “naturalización del acto” (Butler, 1990).

Se recordará que el acto performativo se nutre de la esencia de las corporalidades (Merleau-Ponty, 1962) y esto representa una condición formativa del reconocimiento y ejercicio del acto ciudadano. Así el sujeto en formación aprende con el discurso, los gestos y ademanes (De Beauvoir, 1974), a defender su postura y plantear argumentos que desde su interpretación representan la mejor solución o propuesta a los problemas.

La capacidad de deliberar sobre lo que consideran adecuado en estos asuntos es un buen ejercicio formativo de ciudadanía que se desarrolla al interior de la organización familiar, en la distribución de las tareas y obligaciones de cada miembro. Pero además fortalece los lazos solidarios como miembros del colectivo familiar y desarrolla un sentido de corresponsabilidad por cada uno de los miembros del grupo familiar. Este es un principio fundamental para la formación ciudadana.

La ciudadanía se produce a partir de las relaciones cooperativas entre los sujetos mediante la cual se establecen redes de apoyo, de confianza de sobrevivencia, se impulsan alternativas de participación y se fortalecen los lazos sociales frente a escenarios de adversidad y exclusión (Rodríguez Cortés, 2012). Desde una visión amplia y profunda, esto representaría en principio un proceso de construcción de ciudadanía en la vida cotidiana pero al mismo tiempo esa cotidianidad es formativa en la medida en que los sujetos jóvenes adoptan modelos de comportamientos de las relaciones cooperativas de los adultos. Los jóvenes que se involucran en las actividades de subsistencia familiar por ejemplo, desarrollan un sentido de solidaridad pues primeramente reconocen las carencias y necesidades de la familia en lo general, pero también de las necesidades específicas de cada miembro como la enfermedad de algún integrante, las obligaciones de cuotas comunitarias o la educación de los hermanos menores.

Los jóvenes van formándose ciudadanos en la medida en que colaboran en las tareas de subsistencia. Aprenden a organizarse en colectivo a asumir deberes y cumplir sus obligaciones. Aprenden a negociar y dialogar las condiciones de su participación y a comprometerse con los demás. En la medida en que su participación se torna sistemática y natural se toma conciencia del papel de sujeto con capacidades y habilidades para demandar, ejercer y defender con autonomía y competencia sus derechos y obligaciones. Reconocer a los sujetos en formación como agentes de cambio que pueden influir en su vida personal y su entorno social implica considerarlos como ciudadanos políticamente activos (Bango, 1999).

En un enfoque colectivo aprenden que la participación en tareas familiares retribuye en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Aunque quizás para ello deba renunciar o ajustar el tiempo y la manera en que realizan algunas actividades de interés personal como el descanso, la recreación o el esparcimiento. De esta manera, reconocen la diferencia entre su bien particular y el bien colectivo del grupo familiar.

Las familias con recursos económicos limitados tienen como elemento cohesionador de las relaciones colectivas un sentido de subsistencia que se concentra principalmente en los recursos materiales básicos y necesarios. En las familias con mayor solvencia económica las relaciones se gestan a partir del prestigio, la honorabilidad, las costumbres y las tradiciones del grupo familiar. Igual tienen un carácter económico puesto que poseen mayores recursos como la tierra o negocios dentro y fuera de la comunidad. Sin embargo, el modelo de formación ciudadana tiene un peso específico en las relaciones solidarias para preservar el honor, la reputación y el prestigio. Así por ejemplo se establecen sociedades comerciales o se financian préstamos para negocios entre la familia. También tiene un interés político porque el poder económico se vincula estrechamente al poder político local.

Si bien este contexto permite el desarrollo de capacidades deliberativas para que los sujetos en formación puedan negociar, debatir y posicionarse dentro de la estructura familiar, también surgen situaciones en las que no existen o son muy pocas las posibilidades de cuestionar, confrontarse y transgredir el orden establecido. Los sujetos deben subordinarse a la figura de autoridad, reconocer y respetar las normas y reglas y a asumir las consecuencias de la desobediencia. Algunos de los comentarios dan cuenta de ello:

“Casi no tengo libertad”, “No me dejan hacer lo que quiero, pero lo hago”, “Mamá y papá son los que deciden si sí o no en lo de los permisos y me parece bien”, “hay veces que no me dejan hacer lo que me gusta”, “hay veces que no todos coincidimos” (Cuestionario aplicado a alumnos del Telebachillerato de Colipa y alumnos del 3er. grado de la Telesecundaria de la comunidad de Cerro del Aguacate, noviembre de 2012)

Las situaciones de desacuerdo entre el sujeto dentro de las relaciones familiares establecen escenarios formativos que lo ayudan a desarrollar y poner en práctica estrategias de diálogo con la autoridad, tal como se da en las relaciones muchas veces conflictivas entre el individuo y su colectivo, y entre éste y el Estado (Jelin, 1996). Un ejemplo práctico muy común es la realización de las tareas asignadas por los padres como el cuidado y atención de los animales o el aseo de los patios de las viviendas. Casi siempre estas tareas son asignadas bajo el criterio de los padres o los adultos y los jóvenes manifiestan su inconformidad con que esto sea así.

Al reconocer las reglas del hogar y la figura de autoridad, el sujeto identifica la necesidad de un estado de convivencia regido por normas que garanticen la armonía entre los miembros, el cumplimiento de roles y tareas asignadas y la toma de decisiones en los asuntos que afectan e impactan a la familia. Dado que nuestra forma de organización comunitaria se sustenta en base a un modelo de sociedad democrática, es importante que la organización familiar se desarrolle bajo estos mismos principios, es decir, en un modo de convivencia en el que los sujetos deban relacionarse y conducirse con transparencia, igualdad, libertad, inclusión y tolerancia. Para Anthony Giddens “la democratización de la vida personal es un proceso menos visible, en parte porque no sucede en la esfera pública, pero sus implicaciones son igualmente profundas” (Giddens, 1998; 111).

Sin embargo, se pueden identificar situaciones que pudieran llamarse anticidadanas que tienen que ver fundamentalmente con la manera cómo se realizan prácticas de ilegalidad como por ejemplo algunos casos de allanamiento y robo en algunos terrenos ubicados cerca de la comunidad cultivados con tomate, naranja y chile, propiedad de agricultores de las ciudades vecinas de Vega de Alatorre, Misantla o Yecuatla. También en el caso de las familias con poder económico y político es posible encontrar prácticas contrarias a la formación ciudadana, principalmente en actos de impunidad y coerción de la autoridad, o en los delitos electorales en

las elecciones de sus representantes. Estos escenarios que también son parte de la cotidianidad son presenciados por los jóvenes e influyen en su proceso formativo ciudadano de una manera negativa. Prácticas como el robo, la coerción, la impunidad y las prácticas antidemocráticas se naturalizan desde las edades tempranas y forman percepciones negativas para la conducta ciudadana.

Las relaciones familiares, al gestarse en el ámbito de lo privado, reflejan con genuinidad el comportamiento de quienes las establecen, por ello toma especial relevancia que en esa cotidianidad familiar se reproduzcan prácticas democráticas. Que se fomente el diálogo, el interés y la participación en los asuntos colectivos y la coherencia entre el discurso y la práctica. Bajo estas circunstancias, la formación ciudadana se torna apropiada y eficiente para el ejercicio ciudadano del sujeto. De esta manera, la formación de ciudadanía en la cotidianidad familiar depende en gran medida de las prácticas democráticas que en ella se desarrollan. El sujeto se apropia del discurso y la práctica que manifestará en la vida pública y de esta manera asegura el ejercicio de una ciudadanía participativa, política y sustantiva. Democratizar la vida diaria, refiere Zúñiga “permite fortalecer nuestras relaciones íntimas, construyendo vínculos con los otros y otras, y lo que favorece la participación en los espacios públicos y privados” (Zúñiga, 2011; 09).

Aun cuando estas condiciones de convivencia difícilmente se dan en los grupos familiares, los sujetos tienen la opción de manifestarse en contra de las decisiones autoritarias, los ambientes represivos y violentos y las reglas injustas e inequitativas, asumiendo las consecuencias del desafío a la autoridad. En una especie de desobediencia civil, los sujetos en formación asumen una postura de confrontación a la autoridad, la cual debe reconocer el derecho de manifestarse en inconformidad, escuchar los argumentos y sostener su juicio fundado o flexibilizarlo y cambiar las normas cuestionadas.

En el ejercicio de la ciudadanía, los ciudadanos al igual que los sujetos en formación dentro de las prácticas familiares, entienden que es necesario respetar y cumplir las normas impuestas por la autoridad, de manera que estas garanticen un mínimo de convivencia. El sujeto aprende dentro de este marco de convivencia regido por la autoridad y las normas establecidas, a tomar sus decisiones de manera responsable y a medir las consecuencias de sus actos y puede regularse para poder convivir con los demás (Hart, 2005).

La formación del ciudadano se enriquece además de escenarios en donde el sujeto identifica las situaciones de tensión con la autoridad, las enfrenta y las discute racionalmente (Mockus, 2005). En su desacuerdo con la autoridad, el sujeto en formación ciudadana reconoce que debe obedecer las leyes y conocer los procedimientos necesarios para modificarla. Debe identificar las formas y los canales para cuestionar dicha regla, argumentar y defender su postura y plantear propuestas de cambio. Aprende además que la desobediencia a la norma es una alternativa para hacer evidente su postura de inconformidad, tal como en la desobediencia civil, pero que sin embargo le imputa una sanción que debe asumir y que cumplirá mientras no se generen los cambios a la norma cuestionada. En un ambiente como este, la formación de ciudadanía se desarrolla con elementos esenciales para generar actitudes y capacidades ideales para un buen ejercicio ciudadano responsable y consiente.

Hasta el momento se han analizado algunos de los aspectos relacionados con las responsabilidades y deberes de los jóvenes al interior de la organización familiar. Se distinguirá ahora otra forma de encontrar escenarios de formación ciudadana al interior de la dinámica familiar relacionados con la recreación y el esparcimiento.

II.3.- Escenarios recreativos como espacios de formación.

Si bien en un contexto rural como el espacio de estudio las opciones de recreación y esparcimiento son limitadas, existen algunas que se realizan en familia como por ejemplo los paseos de fin de semana, el deporte y las fiestas y bailes populares. Aunque generalmente los miembros de las familias gustan de actividades distintas, es posible encontrar que éstas se lleven de manera colectiva. Algunas incluso conjugan las actividades recreativas con actividades de subsistencia como las incursiones a la sierra para cazar o pescar o la recolección de hongos y frutos en los potreros y cerros de los alrededores. Esto exige una capacidad de organización y el consenso entre los miembros de la familia para la toma de decisiones respecto hacia quiénes pueden acompañarlos, qué recursos llevar y hacia qué dirección ir, pero sobre todo desarrolla un sentido de identidad hacia el grupo familiar y fraterniza lazos con otras familias que se suman a la excursión.

Debido a la carencia de espacios para la recreación, la práctica del deporte en las comunidades rurales ocupa un papel fundamental para el esparcimiento de las familias. En Colipa los deportes como el futbol, el voleibol, el atletismo, el básquetbol y el beisbol son practicados con mucha frecuencia y de acuerdo a las reglas que se establecen en los torneos o competencias en el plano comunitario. No pertenecen ni dependen de una estructura profesional y por lo tanto, se consideran amateur.

El futbol es el deporte que más se practica en la comunidad. La manera en la cual se estructura, se regula y se organiza contiene una variedad de elementos interesantes para la temática de este estudio. A partir de una breve descripción de la forma en que se desarrolla tratará de explicar cómo este deporte genera diversos escenarios cotidianos formativos de ciudadanía.

Este deporte se practica en distintas variantes pero las más comunes son el tradicional soccer integrado por once jugadores de cada equipo y en canchas de pasto y el futbol rápido jugado en canchas de cemento y con un máximo de seis jugadores por cada equipo. Otras modalidades son el fut 7 o el fut 10 que por tamaño de cancha únicamente permite ese número de jugadores en cada equipo. Esto es muy común ya que algunas de las canchas de futbol de las comunidades son potreros con superficies más o menos regulares que no alcanzan el tamaño de la cancha normal para el soccer, por lo que son partidos jugados con menos jugadores. También se clasifican en las categorías infantil para edades de 6 a 12 años, juvenil de 13 a 18 años, después se encuentran la categoría libre para jugadores de cualquier edad y finalmente dos categorías para los más adultos, veteranos de 32 a 39 y master de 40 en adelante.

A la vez existen distintas ligas y torneos en todo el municipio. Existe la “Liga del Pocito” que se juega con equipos de la cabecera municipal y en algunas ocasiones de las comunidades aledañas; el “Torneo de Barrios” que es un torneo local exclusivo de la cabecera municipal pero que acepta refuerzos de jugadores foráneos. También existen ligas regionales en donde participan equipos del municipio de Colipa junto con los de otros municipios y que son organizados por promotores de Yecuatla, Misantla Juchique o Vega de Alatorre. Y finalmente, los cuadrangulares celebrados en fechas especiales como el de las festividades de San Francisco de Asís o el “Cuadrangular de Fin de Año” que a decir de los organizadores es quizás el de

mayor expectación e interés por la tradición con que se ha venido jugando en los últimos 20 años.

Esta última competencia se disputa en un solodía, ya sea el día 24 o el 31 de diciembre. Participan equipos representativos de los cuatro barrios de la cabecera. En un sistema de eliminación directa se enfrentan los equipos a partir de un sorteo y los ganadores pasan a disputar el primero y el segundo lugar, mientras que los perdedores disputan el tercer lugar. La iniciativa de este torneo surgió del interés de un profesor que laboró en una escuela de la región de Martínez de la Torre en donde estos torneos de fin de año son muy comunes. De ahí tomo la idea de la competencia para tener un evento de recreación y convivencia para la comunidad en los días de fin de año. Con los años se sumaron a la organización del evento dos promotores del deporte más, que con el apoyo de las casas comerciales y personas solidarias de la comunidad, logran gestionar uniformes, balones, trofeos y regalos para los vencedores. En algunas ocasiones se ha solicitado el apoyo de las autoridades del Ayuntamiento, sin embargo la experiencia no fue buena porque el torneo se politizó y surgieron problemas relacionados con las diferencias ideológicas y partidistas. Por esa razón los organizadores del torneo han decidido mantenerlo lo más posible al margen de los partidos políticos. Hasta el momento lo han logrado y ha resultado un evento con mucho éxito para los fines recreativos que persigue. Cada año, el cuadrangular es esperado y concurrido con entusiasmo por los habitantes de Colipa.

Las reglas para este cuadrangular en particular son muy claras. Los equipos solopueden alinear jugadores que vivan estrictamente en las demarcaciones de cada barrio. Los únicos refuerzos aceptados son jugadores llamados “extranjeros” que llegan a la comunidad en esas fechas a visitar a las familias, pero en todo caso deben jugar con el equipo del barrio de donde son recibidos. Solamente pueden jugar dos refuerzos por equipo. El torneo se realiza en la Unidad Deportiva y se solicita el apoyo del Ayuntamiento para la seguridad y una unidad de emergencias médicas. Regularmente la entrada es gratuita y en caso de que no completarse para el pago de los árbitros se solicita una cooperación voluntaria que casi siempre reúne lo necesario. La vendimia está permitida y no se requiere ningún permiso especial para ello. Algunos habitantes aprovechan para vender refrescos y cervezas, paletas, tortas, tamales, frituras caseras, dulces de repostería de Misantla, cacahuates y palomitas entre otras cosas.

En general el fútbol muestra una estructura organizativa muy bien definida, planificada y claramente reglamentada. Existen los coordinadores de liga, que son promotores deportivos generalmente con una trayectoria histórica de fomento al deporte local. Además regularmente son personas respetables, honestas y confiables que gozan del reconocimiento público de la comunidad. Luego, existen los promotores que juegan el papel de entrenadores o dueños de los equipos. Son el enlace directo con el coordinador y tienen la obligación de asistir a las asambleas convocadas. Pueden proponer cambios o ajustes al reglamento y son los responsables de que cada equipo reúna y cubra la cuota correspondiente para el arbitraje de cada partido. El reglamento generalmente solo se modifica por la autorización directa del coordinador de la liga.

Después se encuentran los jugadores que integran los equipos. Estos deben en todo momento acatar el reglamento, conducirse con integridad durante los partidos y no agredir a los otros jugadores o entrenadores, a la autoridad que es el árbitro o al público asistente. Cualquier conducta inapropiada es sancionada con la expulsión o la suspensión de partidos en la liga. Si la falta resulta de mayor gravedad puede quedar inhabilitado para jugar en ese u otros torneos locales. En caso de lesiones o fracturas de algún jugador, que desafortunadamente son muy frecuentes, los jugadores de toda la liga son llamados a cooperar voluntariamente para la atención médica.

Aunque rara vez existe participación del municipio como organizador, en casi todos los torneos existe un equipo integrado por trabajadores del Ayuntamiento. Generalmente son el equipo del desagrado de los demás porque en este aspecto se conjugan los intereses y preferencias político-partidistas. En contraparte, los equipos de las comunidades del municipio generalmente gozan de la simpatía de los habitantes de la cabecera. Son equipos que regularmente dominan la competencia y son apoyados por un buen número de seguidores que los acompañan a los partidos fuera de sus comunidades trasladándose en camionetas.

Los árbitros son contratados localmente con base a la reputación y a la honorabilidad ganada con su comportamiento tanto dentro como fuera de lo deportivo. Regularmente son adultos de mediana edad, exfutbolistas, que han demostrado ser imparciales, honestos e íntegros. La comunidad los legitima y generalmente gozan de buena reputación. En los partidos que implican una mayor complicación por la calidad de los equipos o por las

rivalidades generadas, se contrata un árbitro foráneo a través de los colegios de árbitros de Misantla, Vega de Alatorre o de cualquier otro lugar. Su condición de foráneo da mayor certeza de su imparcialidad a la hora de arbitrar y deja más tranquilos a los jugadores y aficionados.

En el juego existen ciertas normas que pueden ser sometidas a negociaciones que establecen acuerdos improvisados. Por ejemplo, las que tienen que ver con los uniformes de los equipos o con los tamaños, condiciones o equipamiento de las canchas. Por ejemplo, es muy común que algún jugador no porte la playera del equipo, pero si el equipo rival está de acuerdo puede pasarse por alto. En estas situaciones aplica el criterio personal del árbitro. Por eso su papel es importante porque tiene la facultad de improvisar medidas regulatorias o generar excepciones a la regla. Esto generalmente no ocasiona ninguna inconformidad, salvo que su decisión beneficie o afecte de manera particular a alguno de los equipos.

Una participación más es la de los patrocinadores de cada equipo que regularmente son casas comerciales o empresas de la región. Ellos proporcionan el equipo deportivo y los balones, y muchas veces, son los dueños de los equipos pues lo integran con sus trabajadores. Las playeras, tal como sucede en los circuitos profesionales suelen contener publicidad de estos patrocinadores.

Los equipos generalmente tienen un día de la semana para entrenar por la tarde. Los entrenamientos consisten en armar dos equipos y jugar entre ellos por espacio de dos o tres horas. Rara vez hay una disciplina técnica en el entrenamiento, sino que más bien los ejercicios se realizan en el curso de juego inter escuadra. Al finalizar se reúnen en círculo sentados sobre el pasto para comentar algunas cuestiones relacionadas con la alineación para el próximo partido. Se exponen lesiones, ausencias, o suspensiones de los integrantes y en base a ello se define el equipo que alineará. También acuerdan algunas tareas específicas como el calado del campo, la colocación de las redes y quién se responsabilizará de los balones que por reglamento deben ser al menos dos por equipo. Si se juega en una cancha de visitante se ponen de acuerdo para el traslado y los vehículos con que cuentan. También se acuerda el asunto de los refuerzos y su pago que generalmente lo asume el dueño o patrocinador del equipo.

El tema de los refuerzos es un asunto que llama mucho la atención por la manera como se semiprofesionaliza la práctica del fútbol en los equipos amateur. Generalmente los equipos

contratan a uno o dos jugadores que juegan muy bien el deporte para fortalecer la alineación sobre todo en partidos difíciles. Estos refuerzos generalmente son de algún municipio vecino como Vega de Alatorre, Misantla o Yecualtla. Son jugadores, la mayoría muy jóvenes, con un talento destacado para el fútbol, hábiles, tienen mucha velocidad, fortaleza y potencia para golpear el balón. Son jugadores con mucha resistencia y buena condición física porque incluso algunos se alquilan para jugar con varios equipos diferentes a la vez. Juegan hasta dos o tres partidos al día, dependiendo de la proximidad de los campos para poder trasladarse de uno al otro. No hay ningún problema por pertenecer a más de un equipo siempre que no sean equipos dentro de la misma liga. A veces los jugadores son traídos desde municipios más retirados como Juchique de Ferrer, Martínez de la Torre o Nautla. Colipa también ha tenido sus jugadores destacados que han sido refuerzos en equipos de otros municipios. Se les paga el pasaje, la comida y su cuota por partido. Generalmente son bien tratados y gozan de prestigio y reconocimiento en toda la región.

El día del partido, que regularmente es el domingo, los encargados de encalar las canchas son los primeros en llegar con un bulto de cal para remarcar las líneas del campo que con el tiempo se van borrando. También colocan las redes. Más tarde comienzan a llegar los vendedores de refresco o alimentos, vendedores de nieve y algunos boleros. Dentro de los aficionados se encuentran niñas, niños, y adultos en una proporción de igualdad entre hombre y mujeres. También llegan los jugadores que comienzan a vestirse sus uniformes y a hacer ejercicios de calentamiento y reconocimiento de la cancha. Llega además el árbitro encargado de dirigir el partido y con el escenario completo se da inicio al partido.

Con cada jugada a favor o en contra del equipo local la gente se emociona, lanza gritos de apoyo o de burla según sea el caso. Cada gol es celebrado o lamentado, siempre hay inconformidades. Muchas veces los jugadores riñen, discuten por alguna jugada polémica o reclaman al árbitro, quien en muchos casos amonesta o expulsa a los jugadores que violan las normas con alguna actitud antideportiva o por ofensas a su propia persona. Después de media hora se comienza a resentir el cansancio y antes del descanso de medio tiempo ya hay cambios en la alineación. Algunas posiciones se cambian, incluyendo la del portero pues solo basta un cambio de playera para hacer la rotación. Finalizan los primeros cuarenta y cinco minutos y durante el descanso de quince minutos los jugadores se refrescan, beben agua, comentan la situación del partido, se dan ánimos o se reclaman errores. La gente consume alimentos,

bebidas alcohólicas, refrescos, dulces o nieves. Muchos niños juegan con los balones en la cancha durante este intermedio.

El árbitro llama a los jugadores a reiniciar el encuentro en donde algunos ya no entran y son sustituidos por nuevos jugadores. En el caso de la categoría master, algunas ligas permiten que los jugadores tengan cambios de descanso, es decir un jugador es sustituido por periodos de algunos minutos y puede volver a ingresar sustituyendo a su cambio nuevamente. Esto con la finalidad de darles mayor oportunidad de juego a los jugadores que rebasan los cuarenta años de edad.

Al final el árbitro concluye el encuentro, los equipos cooperan su cuota para el pago del arbitraje y los aficionados comienzan a retirarse. En algunas ocasiones las rivalidades dentro del campo de futbol se trasladan a fuera se han dado casos de riñas, no obstante cada vez con menor frecuencia, según lo que comentan algunas personas. En el trabajo de campo no se detectaron este tipo de disputas, aunque si situaciones de disgusto en contra de los árbitros que reciben toda clase de insultos sobre todo de parte de la afición, tanto de hombres como mujeres.

Una vez que se ha explicado en un plano general la manera como se desarrolla la práctica de futbol en la comunidad, se puede hacer el análisis de la manera en que influye en el proceso de formación de ciudadanía, ligándolo a algunos elementos que constituyen en el plano ético, social y político el ejercicio ciudadano. Lo primero que se puede advertir en la práctica deportiva del futbol es que la participación de los jóvenes en las ligas locales y regionales fomenta un sentido de pertenencia e identidad a los grupos locales. Al formar parte de una liga de futbol, los jugadores se integran a una estructura organizada, que les da el derecho a jugar, pero que al mismo tiempo, también les obliga a asumir ciertos compromisos, a cumplir el reglamento y obedecer a las autoridades.

Los jóvenes que practican futbol desarrollan además el sentido de afiliación a una comunidad deportiva, que los acredita mediante una credencial y que muchas veces tiene otros usos no necesariamente ligados a la práctica deportiva, por ejemplo, para identificarse en los retenes de la policía en los caminos rurales de la región. Saben que al formar parte de esa comunidad deportiva deben asumir un papel de compromiso y solidaridad. Reconocen además

de las reglas y la autoridad, los canales y formas apropiadas para dialogar sobre lo que no están de acuerdo. Asumen las consecuencias de sus faltas y cumplen las sanciones que se les imponen. Desarrollan actitudes deliberativas y proponen soluciones a través de la búsqueda del consenso. Todo esto les permite desarrollar habilidades para el diálogo y la negociación que indudablemente requerirán en su actuar político en la comunidad.

Las situaciones emergentes como las lesiones o fracturas brindan la oportunidad para promover valores y principios que abonan a la convivencia colectiva como la solidaridad, la empatía, el compromiso ético y responsable con sus similares. Asumen y comparten gastos como el pago de los árbitros, la compra de equipo y los costos médicos por fracturas. Colaboran con los comités de fiestas patronales de las distintas localidades del municipio, participando en los eventos deportivos como cuadrangulares y partidos de exhibición, lo que muestra además su vocación hacia las causas comunitarias. En este mismo sentido, los equipos pertenecientes a las ligas ofrecen su tiempo y trabajo para dar mantenimiento a las canchas deportivas. Los jóvenes que realizan estos trabajos empiezan a desarrollar así un sentido de responsabilidad y de servicio social. Se instruyen en la organización comunitaria y a la participación orientada al bien común.

Dado que participar en una liga deportiva ofrece la oportunidad de destacar en el plano local, los jugadores de fútbol generalmente gozan de prestigio, respeto y reconocimiento. Un joven que destaca por sus talentos deportivos, aunado a un comportamiento disciplinado y a un desempeño comprometido y responsable en la comunidad puede volverse un gestor y promotor del deporte. Estas condiciones le permiten posicionarse ante la comunidad, ante las autoridades e influir en la vida social y política de la comunidad. Muchos promotores del fútbol han hecho carrera política en base a su trayectoria deportiva. Esta posibilidad de desarrollar habilidades para la vida pública plantea al fútbol como una práctica formadora de sujetos con capacidad de agencia que representa una de las cualidades fundamentales de la formación y el ejercicio ciudadano.

En general la práctica del fútbol en Colipa se caracteriza por poseer una estructura que regula los comportamientos, las relaciones y los acuerdos en lo deportivo. En esta estructura, que además es definida desde la propia comunidad, se gestan situaciones que evocan a la formación ciudadana pues es posible relacionarlas con criterios formativos de ciudadanía.

Criterios como la capacidad de agencia, la orientación al bien común, el reconocimiento de las normas y las autoridades, la participación organizada, el diálogo y la construcción de acuerdos y la solidaridad, se encuentran constantemente presentes en los escenarios deportivos como la práctica del fútbol.

Si se considera que la ciudadanía responde en parte a la identificación con un esquema de convivencia e identidad en un modelo comunitario, estas prácticas colectivas contribuyen a construir y fortalecer en el sujeto esa matriz identitaria generadora de arraigo y sentido de pertenencia (Peña, 2000), gestada al interior del círculo inmediato de relaciones sociales. Estas prácticas resaltan valores comunes surgidos a partir de las historias y mitos, de los símbolos y significados que dan sentido al reconocimiento, legado y trascendencia de los antepasados. Esto por ejemplo, resulta común cuando se habla de las riquezas y propiedades que las familias tuvieron hace algunos años o generaciones atrás. En ocasiones se habla sobre el papel que tuvo algún personaje de la familia dentro de la comunidad ocupando algún cargo de relevancia como la presidencia municipal o desempeñando alguna profesión como maestro, doctor o abogado. En el caso del fútbol por ejemplo son comunes las historias de hazañas y campeonatos en los que los equipos tuvieron una participación destacada que han quedado en la memoria de los aficionados¹⁴.

De esta manera en los escenarios de cotidianidad dentro de la familia, en los círculos de amigos o de compañeros de fútbol, se gestan las bases de la matriz identitaria de un modelo de ciudadanía comunitaria en la que el sujeto se define por su pertenencia al grupo del que adquiere sentido cognitivo y axiológico de sus acciones y representaciones del mundo exterior (Fernández, 2010). Se conocen, reconocen y difunden valores comunes característicos de la historia local. Se fomenta la unidad y la solidaridad de los integrantes y se definen significados que enorgullecen la pertenencia al grupo que en primera instancia es familiar o de amistad pero que en un sentido más amplio representarán la comunidad en general. El sujeto en formación aprende de esta manera a reconocerse como parte del colectivo. Defiende su historia y

¹⁴ Esto también ha generado una rivalidad deportiva muy abierta con los municipios de Vega de Alatorre, Yecuatla y Misantla. Desafortunadamente en muchas ocasiones esta rivalidad ha rebasado lo deportivo y han acabado en situaciones de violencia con consecuencias lamentables. Las pasiones en el fútbol son parecidas a la política, dicen los colipeños. Duele perder y se disfruta ganar.

alimenta el arraigo de pertenencia. Se compromete con el legado, lo cuida y en lo posible lo preserva. Pone en práctica actitudes que en el ejercicio de su ciudadanía le permitirán reconocer, valorar y construir su memoria histórica, es decir, su devenir histórico, cultural, social y político.

II.4.- Migración y escenarios formativos en la reconfiguración familiar.

La familia y el grupo de amigos representan el círculo inmediato de socialización del sujeto. Pero se puede destacar las condiciones de la familia migrante generalizado en la mayor parte de ellas. La migración ha generado la reconfiguración del esquema familiar, pero al mismo tiempo, representa también nuevos escenarios que plantean una nueva forma de organización colectiva. La familia ha logrado adaptarse a esos nuevos escenarios. Se han encontrado formas funcionales de organización y de asignación de roles.

La migración colipeña hacia el sureste mexicano y hacia los Estados Unidos tuvo su mayor fuerza en los años ochenta y noventa hacia Cancún, Quintana Roo y hacia los Estados Unidos. Esto generó que las familias experimentaran una reconfiguración significativa en su estructura. La composición de los grupos familiares que habitan en un solo domicilio es heterogénea en su filialidad parental. Esto condiciona en gran medida el papel que cada miembro juega al interior del grupo familiar, en los que en muchas ocasiones entran en conflictos por la toma de decisiones o los privilegios y responsabilidades de cada integrante.

La migración ha impactado directamente en los factores que se relacionan con el ejercicio de la ciudadanía juvenil como por ejemplo una mayor oportunidad para que las y los jóvenes de familias receptoras de remesas tengan acceso a los derechos sociales de ciudadanía como la educación, la salud, la vivienda y la recreación. La migración también trastoca en las actividades productivas de las familias, pues al contar con mayores recursos es posible destinar una parte a negocios familiares como algún local comercial o de servicios (abarrotes, ropa, comida, etc.) o para algún proyecto de producción agropecuaria como las engordas de ganado, o cerdo o los invernaderos de tomate. También se sabe de familias que han migrado de la comunidad para establecerse en ciudades con mayor empuje económico como Misantla,

Martínez de la Torre o Xalapa. La finalidad de estos negocios familiares es evitar que los integrantes más jóvenes tengan que migrar también.

Pero aun con la llegada de las remesas a las familias, muchos de estos jóvenes optan por contribuir a la economía familiar con un empleo remunerado aun sin que les sea requerido. Esta actitud puede corresponder a dos razones posibles. La primera que supone la búsqueda de mayores prerrogativas a cambio de mayor contribución económica. La segunda razón sería la demanda de un reconocimiento en la estructura familiar con el que se le asigne mayores responsabilidades.

Esto último al contrario del primer supuesto, plantea una forma de demandar el reconocimiento apelando a la autonomía y a la capacidad para asumir responsabilidades. La forma de entender esto visto desde el ejercicio ciudadano equivale a pensar que la ciudadanía se reconozca a partir de la demanda de obligaciones antes que los derechos mismos. Regularmente se relaciona el reconocimiento de la ciudadanía con la demanda de derechos y a partir de ello se asignan obligaciones como una especie de moneda de cambio. Partir de la demanda de obligaciones para ser reconocido como ciudadano, es demandar el reconocimiento de las capacidades y la autonomía para contribuir a la solución de los conflictos. Esto significa que los jóvenes buscan ser tomados en cuenta no solo para gozar de mayores privilegios, sino también para asumir mayores responsabilidades.

El papel dentro de la estructura familiar de los jóvenes se ha gestado a partir de la reconfiguración familiar resultado de la migración que ha experimentado la región en que se ubica el municipio de Colipa. De acuerdo con los datos obtenidos del instrumento cuantitativo, alrededor del 18% de los jóvenes vivía a cargo de personas distintas a sus padres (Ver Figura 007 en la página 70). Gran parte de ellos lo continúan haciendo aun cuando los padres ya han regresado de su migración y se han asentado en la misma comunidad.¹⁵

¹⁵ El endurecimiento de las políticas antimigrantes en los Estados Unidos, asociado con la creciente ola de violencia e inseguridad a lo largo del recorrido migratorio, han generado que los migrantes colipeños tomen precauciones al respecto. Reconocen que cada vez es más difícil y mucho más riesgoso cruzar ilegalmente la frontera. Muchos han regresado y los que continúan allá pretenden evitar que sus familiares jóvenes emigren. Apuestan por la inversión en negocios familiares y por la preparación profesional. En los últimos cinco años se ha incrementado el número de colipeños que buscan continuar con sus estudios universitarios. Todavía pocos en

Esta observación refleja una correlación directa con el papel de los jóvenes dentro de la estructura familiar en la que viven. Sin lugar a duda que el reconocimiento de la autoridad familiar y el sentido de pertenencia hacia las familias con las que viven influye en la demanda, el reconocimiento, así como el cumplimiento de los deberes del joven y el ejercicio de las responsabilidades asumidas o asignadas. Se insiste en el reconocimiento porque este forma parte esencial del ejercicio ciudadano. La membresía que otorga el reconocimiento de los individuos a una sociedad (Marshall y Bottomore, 1998 [1950]) y que da paso al sentido de pertenencia y el acceso al paquete de derechos y obligaciones, se gesta en una primera instancia en el reconocimiento al interior de la familia.

Un ejemplo de esta correlación es el interés en los asuntos familiares como podría ser la vivienda. El 9% de los jóvenes que participaron en el cuestionario aplicado manifestaron estar poco o nada interesados en las mejoras de la vivienda. Por otro lado, el 21% considera que se les informa poco o nada al respecto, lo que podría interpretarse como una carencia de reconocimiento y un débil sentido de pertenencia de estos jóvenes en las familias con las que han sido encargados.

Algo que también se puede percibir es la inclinación de los adultos por reconocer e incluir a los jóvenes en los asuntos familiares a partir de las habilidades y capacidades mostradas. Estas habilidades o capacidades pueden ser por ejemplo, los conocimientos en algún oficio o trabajo, alguna habilidad o talento artístico o deportivo, la conducta apropiada y formal dentro de la comunidad y en la familia, o el esmero y el rendimiento escolar. En la medida en que las y los jóvenes muestran alguna de estas capacidades o habilidades ganan reconocimiento y aceptación para opinar y participar en asuntos encaminados al bien familiar.

relación al número de egresados del bachillerato, pero con mayor frecuencia los jóvenes inician sus estudios en universidades públicas o privadas, en las ciudades cercanas o en otras entidades.

II.5.- La formación ciudadana desde la cotidianidad escolar.

La escuela representa el primer espacio de interacción de los sujetos fuera del círculo familiar. Representa la primera experiencia de confrontación con la esfera pública y exige necesariamente desarrollar aptitudes para la socialización con otros sujetos que igualmente se encuentran en un proceso formativo. Constituye el espacio por excelencia para ejercitar la sociabilidad, el asociacionismo y la organización colectiva de los jóvenes adolescentes (Batallán y Campanini, 2008). Por ello, la escuela es el medio idóneo de institucionalizar la formación cívica y ética, y de promover valores y principios como la convivencia, la identidad, la cooperación y la solidaridad. Cajas (2009) plantea la importancia y necesidad de un renovado carácter de la educación cívica en el mundo contemporáneo. Reconoce que en la tarea de consolidar una cultura política democrática, y en la construcción de una ciudadanía participativa, los docentes tienen un papel importante, pues a través de ellos se promueve una educación cívica con un enfoque participativo.

Conscientes del potencial formativo que representan las escuelas, el Estado ha introducido en su currícula escolar diferentes asignaturas que aunque han sido modificadas constantemente reflejan un objetivo común:

“Proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad” (Aguirre y Cantón, 2009).

La infraestructura educativa en el municipio de Colipa muestra una significativa deficiencia en los servicios escolares que limita las posibilidades de ingresar a la escuela o su continuidad en los diferentes niveles. Esto indudablemente va en detrimento de una formación cívica y ética de sus pobladores, visto desde un plano institucional. De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Secretaría de Educación de Veracruz, en el municipio existían a inicios del curso 2009-2010 una infraestructura educativa compuesta de treinta y ocho planteles de los

cuales once pertenecían al nivel preescolar, veinte al nivel primaria, cinco eran escuelas de nivel secundaria¹⁶, un bachillerato y un módulo más de educación para adultos.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2009-2010						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	38	90	165	735	730	1 465
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	11	16	24	85	72	157
Primaria	20	52	117	448	429	877
Secundaria	5	17	20	146	158	304
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	1	4	4	49	60	109
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	7	11	18
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Tabla 004.- Características del sector educativo, inicio de cursos 2009-2010

En lo que respecta a los índices de deserción y reprobación escolar en el municipio, según datos oficiales de la Secretaría de Educación de Veracruz para el ciclo escolar 2008-2009, fue de 2.2 y 7.8 respectivamente en el nivel primaria, mientras que en nivel secundaria disminuyó para la reprobación a 0.3 y se incrementa en la deserción a 4.6. En el nivel bachillerato los índices se elevan a 17.2 para la deserción y a 37.6 en lo que respecta a la reprobación escolar.

¹⁶ En el trabajo de campo solo se registraron tres escuelas secundarias, la Telesecundaria ubicada en la cabecera municipal, la Telesecundaria de la comunidad de Cerro del Aguacate y la Telesecundaria de la Colonia Teodoro A. Dehesa. Posiblemente las dos restantes hayan pertenecido al programa de Post Primaria del CONAFE, sin embargo no se pudo localizar su ubicación.

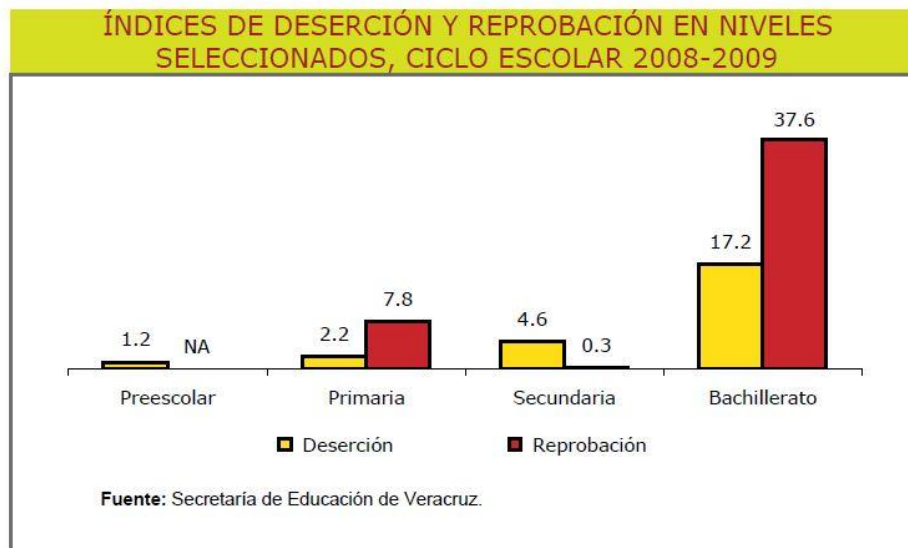


Tabla 005.- Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados, ciclo escolar 2008-2009

Este estudio al referirse a la escuela, se habla de los planteles de nivel secundario y bachillerato, en específico con los alumnos del tercer año de la Telesecundaria de la comunidad Cerro del Aguacate y del Telebachillerato de Colipa. En estos planteles se desarrollaron actividades de acercamiento y observación con los alumnos que permitió obtener información de primera mano respecto a las prácticas cotidianas gestadas en el ambiente escolar.

Como se menciona al inicio de este capítulo, este estudio no se ocupará de los procesos programados de formación de ciudadanía, por lo que no se centrará en las actividades que se desprenden de la asignatura de formación cívica y ética, sino que más bien se analizará los actos cotidianos que tienen lugar en el espacio escolar ordinario. Se refiere al conjunto de situaciones que se desarrollan dentro del escenario escolar cotidiano y que involucra las relaciones entre alumnos y maestros y entre los propios alumnos. Involucra además las conductas y actitudes mostradas ante diversas situaciones emergentes.

Aclarado esto, se empezará por describir la cotidianidad del espacio escolar en un escenario común de la vida ordinaria. Se hablará, entonces, de dos escenarios observados y analizados para poder puntualizar características específicas de cada uno de ellos y cuidar de no caer en generalidades. Los ambientes estudiados reflejan realidades diferentes ya que uno de ellos, el de la Telesecundaria de Cerro del Aguacate, se ubica en un contexto menos urbano en donde los alumnos y maestros enfrentan condiciones distintas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje, a los del Telebachillerato de Colipa, único plantel de nivel medio superior en todo el municipio y ubicado en la cabecera municipal. De esta manera, las condiciones de mayor diferencia tienen que ver principalmente con las edades de los alumnos, el perfil de los profesores, las distancias de recorrido y el modo de traslado, el equipamiento escolar y los espacios educativos entre otros.

La Telesecundaria de Cerro del Aguacate es una de las pocas escuelas secundarias con que cuenta el municipio y la más retirada a la cabecera municipal. Cuenta con una matrícula de 80 alumnos que asisten a la comunidad desde otras pequeñas comunidades aledañas. Son adolescentes hijos de familias campesinas que se emplean como jornaleros, o de familias propietarias de terrenos. En ambos casos todos se dedican al cultivo de maíz, frijol y principalmente cacahuate o a la cría de ganado, por lo que son muy comunes los casos de deserción escolar o ausentismo en temporadas de cosecha.

Los adolescentes abordados fueron los alumnos del tercer año que cumplían con el criterio de la edad de catorce años o más. En general estos alumnos muestran una conducta disciplinada. Reconocen la escuela como un espacio de preparación y asumen la existencia de figuras de autoridad representados por los maestros. Por su parte los maestros muestran una clara vocación de servicio y compromiso. Se trasladan desde la ciudad de Misantla a cubrir seis horas de clases diarias y desempeñan su labor aun con las limitaciones y carencias de los materiales y equipos necesarios.

Existe una cercana relación con los padres de familia y generalmente con toda la comunidad. El espacio escolar cumple además la función de centro de reunión para asambleas y demás reuniones comunitarias. Es un espacio abierto en el que los jóvenes pueden entrar y salir en el horario de recreo y frecuentar sus hogares en el caso de los que vivan cerca.

Una de las deficiencias de la escuela es la escasa asignación de docentes. Como en la mayoría de las escuelas del medio rural, los docentes deben cubrir una doble función, en el caso de los directores además son profesores frente a grupo. El cargo directivo distrae las funciones de maestros porque es frecuentemente requerido en reuniones de trabajo o gestiones propias de su función directiva. Los alumnos quedan frecuentemente encargados a otro profesor que debe atender los dos grupos. Esto evidentemente rebasa la capacidad del docente

pues difícilmente puede atender adecuadamente dos grupos de 30 alumnos cada uno aproximadamente.

La relación entre los alumnos es de mucha proximidad porque al pertenecer a una comunidad con lazos familiares estrechos muchos de ellos provienen del mismo tronco familiar. Los comportamientos fraternales se manifiestan a la hora de compartir los alimentos, cuando se prestan los útiles escolares o a la hora del recreo cuando generalmente se agrupan para jugar. Existe una clara diferencia de comportamientos y roles por género en la que las mujeres se reúnen en grupos mostrando un comportamiento mesurado. Por su parte, los varones se organizan para jugar fútbol o realizar otras actividades que demandan mayor actividad física.

Dos de los principios orientadores de la formación cívica y ética, tal como lo plantea el Programa de Estudio para la Educación Secundaria de la SEP, son “la construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo” y “el aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia”. Sin embargo, durante la observación de campo no se registró la existencia de espacios de consulta o expresión que fomentaran un diálogo horizontal entre alumnos y maestros, o como el propio programa establece: “un ambiente favorable para dialogar y comunicar ideas contribuirá a fortalecer la capacidad para analizar, asumir decisiones y compromisos de manera responsable, con independencia de presiones externas” (SEP, 2007; 5).

Este programa considera a la escuela como el espacio para impulsar en los alumnos su desarrollo como personas, a través de la reflexión de las circunstancias que se les presentan día a día. Contempla también la necesidad de que la escuela constituya un espacio donde se practiquen valores inspirados en la democracia. Para ello el programa incorpora el análisis de asuntos relacionados con la organización y el ambiente escolar con la idea de contribuir a la creación y conservación de un clima de respeto, participación y convivencia democrática (SEP, 2007). No obstante, en este plantel las decisiones, los acuerdos y normas de la escuela son establecidos desde la autoridad del director y de los demás profesores.

En las pláticas informales y entrevistas con la comunidad escolar no se mencionaron situaciones que cuestionaran, se opusieran o rechazaran las reglas establecidas. Por otra parte,

rara vez se manifestaron actitudes de abuso de la autoridad por parte de los profesores hacia los alumnos aunque algunas veces se presenciaron reprimendas a los alumnos sobre todo por las dificultades de algunos alumnos para cumplir sus ejercicios o tareas.

En general los alumnos y maestros se muestran satisfechos con la convivencia. Desarrollan relaciones poco conflictivas y más bien se percibe armonía y buena relación no solo entre ellos sino también con la comunidad en general. Al cuestionar a los padres de familias y demás habitantes sobre la opinión que tienen respecto de la escuela y su personal, estos se refieren con comentarios favorables y de agradecimiento por la labor que realizan. Ven con agrado las actividades artísticas y culturales que organizan y responden oportunamente a las convocatorias para realizar las faenas de mejora y mantenimiento del espacio escolar.

Por su parte el Telebachillerato de Colipa cuenta con 130 alumnos inscritos originarios principalmente de la cabecera municipal, aunque también asisten alumnos de las comunidades de Cerro del Tigre, Cerro del Aguacate, Las Parcelas, e incluso de comunidades pertenecientes a los municipios de Yecuatla y Juchique de Ferrer. Cuenta con mayores espacios educativos y recreativos, cinco salones, un laboratorio habilitado también como aula audiovisual, una oficina de dirección, campo de fútbol, cancha de basquetbol y volibol techada, suficientes áreas verdes y jardines. Cuenta con una barda de reciente construcción en su fachada frontal y el resto se encuentra cercado de alambre y malla.

La planta docente está integrada por cinco profesores y un maestro de educación física, una directora y un personal de servicios generales. Los alumnos forman dos grupos de primer semestre, dos más de tercero y un grupo único de quinto semestre. Las clases se organizan por asignatura comenzando la primera a las ocho de la mañana, seguida de dos más, con una duración de cincuenta minutos cada una antes del receso que dura 30 minutos. En este espacio de descanso los alumnos generalmente consumen algún alimento, juegan algún deporte o platican, todo ello dentro del espacio escolar que se encuentra cercado. La escuela cuenta con una cooperativa que vende alimentos preparados, refrescos y golosinas.

Posterior al receso y de acuerdo con el horario continúan dos clases más, pero estas se reducen a solo cuarenta minutos ya que el horario de salida establecido es a la una de la tarde. Los días miércoles se consideran días de actividad deportiva, por lo que después del receso se

dispone un tiempo más para partidos de futbol que en lo general agota el tiempo hasta la hora de salida. En las temporadas de desfiles se toman además algunos minutos para el ensayo de la banda de guerra, la escolta o las tablas rítmicas.

La impresión que de inmediato genera es que el ritmo de la escuela se desarrolla en un ambiente relajado, con horarios holgados y mucha flexibilidad para cumplirlos. Aunado a esto, los días de pago a los maestros son cada quince días por lo que solo se labora hasta las doce horas o en definitiva se suspenden las clases. Ante la disponibilidad de tiempo libre, los alumnos se dedican a platicar, jugar futbol estudiar para sus exámenes. Algunos se organizan para actividades extraescolares como la conformación de equipos de futbol, ir de excursión al río o verse por la tarde en el parque central. Los maestros por su parte pasan la mayor parte reunidos en la dirección o se involucran en las actividades deportivas con los alumnos.

A diferencia de los comportamientos diversificados por género en la Telesecundaria, en el Telebachillerato parece haber menos diferencias, al menos en lo que respecta a las actividades deportivas. Algunas mujeres también participan en los partidos de futbol y los juegos de voleibol y basquetbol. En ninguno de los dos espacios se detectaron relaciones de noviazgo aunque en algunas pláticas informales con los alumnos del Telebachillerato reconocieron que si las hay pero se ocultan porque están prohibidas. Esto llama la atención porque al tener que ocultar las relaciones de noviazgo ante la autoridad y simular el respeto a las normas es una práctica cotidiana que atenta contra la visión más normativa de la ciudadanía. En el ejercicio de sus derechos ciudadanos, las relaciones de noviazgo están siendo negadas porque normativamente no están siendo permitidas. En el cuestionario aplicado a los estudiantes, solo 33% mencionó sentirse con total libertad para tener una relación de noviazgo dentro de la escuela, el 23 % dijo sentirse con mediana libertad y el 44% dijo tener poca o ninguna.

Otra diferencia en relación con la Telesecundaria de Cerro del Aguacate es que en el Telebachillerato sí se mencionaron situaciones claras de inconformidad respecto a algunos aspectos como la toma de decisiones de los asuntos escolares como por ejemplo el uso de los uniformes, la participación en desfiles o eventos deportivos o en el establecimiento de los horarios.

“No me toman en cuenta, nomás ellos dicen y uno tiene que hacerlo, o sea, y no sentimos ni caso ni los compañeros seguro también. O sea, tal vez les da pena decirlo pero a mí no. Yo digo lo que siento, lo que yo veo y no me parece.” (Testimonio obtenidos en entrevistas con alumnos del Telebachillerato de Colipa. Noviembre de 2012)

Otra queja común es la constante solicitud de cooperaciones económicas y cuotas obligatorias para distintas causas que se consideran excesivas.

“No me gusta que la directora nos pide mucho dinero. Pide mucho dinero la verdad. Piden que para rifas, que para esto, que para el semestre, que la mensualidad, que... o sea todo. Ya si toca examen no presentamos, no presentamos examen porque no pagas. Se pone muy exigente.” (Testimonio obtenidos en entrevistas a profundidad con alumnos del Telebachillerato de Colipa. Noviembre de 2012)

Y la demanda de atención y de un trato igualitario también genera comentarios de desaprobación. Algunos consideran que los tratos diferenciados son la causa de que las reglas no sean exigidas y cumplidas con igualdad para todos.

“Los maestros son cerrados, no son carismáticos, no se ganan el afecto de los alumnos. ¿Cómo le diré...? algunos tienen sus preferidos, por grupo o así. Y pues no tienes la oportunidad tú de tratar con las maestras o... porque también ellos hacen, ellas mismas se cierran y no dejan que los alumnos... solamente del salón a la dirección o así. Casi no hay oportunidad de platicar con ellos.” (Testimonio obtenidos en entrevistas a profundidad con alumnos del Telebachillerato de Colipa. Noviembre de 2012)

La inconformidad se hizo manifiesta de manera explícita contra la autoridad en 2010 cuando los alumnos que egresaban ese año del Telebachillerato de Colipa se enfrentaron a la Presidenta Municipal y a la propia directora de su escuela. El conflicto tuvo varias razones. Una de ellas fue la sátira de los un grupo de alumnos del cuarto semestre al exponer los escándalos políticos y personales de la alcaldesa en una especie de parodia del programa “Laura en América”, como parte de unas actividades artísticas de sus clases de teatro. La Presidenta reaccionó retirándoles algunos apoyos como los servicios de intendencia y vigilancia que eran

pagados por el Ayuntamiento. Por otro lado, los alumnos comenzaron a ser perjudicados en sus eventos de recaudación de fondos para su fiesta de graduación pues el Ayuntamiento comenzó a negarles los permisos para la realización de bailes, kermeses o tardeadas en fechas claves para su realización. Un punto más de fricción se dio cuando en una gestión de mejora promovida por los alumnos se solicitó el apoyo del municipio para solucionar un problema de inundación en los terrenos del Telebachillerato y este fue negado argumentando que la administración ya había agotado sus recursos. A la molestia por la ausencia del apoyo, por las situaciones de complot a sus eventos de recaudación de fondos, y en general, a la molestia generalizada de toda la comunidad por la forma de gobernar el municipio, se le sumó el ambiente de tensión electoral para la renovación de los cargos en el Ayuntamiento que durante ese año se vivió. Los alumnos acordaron pedir a la directora que no se invitara a las autoridades municipales a la ceremonia de fin de curso como regularmente se acostumbra. Ignorando la petición de los alumnos, la dirección escolar circuló la invitación a la Presidenta Municipal y demás autoridades del Ayuntamiento. Los alumnos inconformes amenazaron con no asistir al evento o retirarse si la múnicipe se presentaba, aun cuando eso implicara que no recibieran su documentación. Las autoridades escolares advirtieron que los alumnos que recibían el programa federal de “Oportunidades” corrían el riesgo de perder el apoyo si continuaban en su actitud de confrontación con la autoridad, lo que disuadió a un gran número de ellos. No obstante, el día de la ceremonia un grupo de jóvenes se apostó en la entrada a la escuela y cuando las autoridades municipales llegaron no los dejaron pasar. Se les pidió que se retiraran y la directora del Telebachillerato debió disculparse con la Presidenta Municipal y su comitiva. La ceremonia estuvo presidida por un excandidato panista que había sido derrotado en la contienda política pero que había sido elegido por los alumnos como padrino de generación porque había donado durante su campaña algunos equipos de proyección a la escuela. También estuvieron otras autoridades locales como directores de las demás escuelas, autoridades y representantes del Comisariado Ejidal y de la Inspección Escolar.¹⁷

La actitud de los alumnos evidenció la capacidad para afrontar una situación de conflicto y desacuerdo con la autoridad y poner en práctica actitudes y habilidades adquiridas durante su proceso formativo de ciudadanía. En el ejercicio ciudadano frecuentemente nos enfrentamos a situaciones que nos inconforman o que desaprobamos. En esos casos no solo es válido sino

¹⁷ Entrevista con los jóvenes R. H. V. y M. H. V. de 21 y 18 años de edad respectivamente. Exalumnos del Telebachillerato de Colipa. Septiembre de 2012.

recomendable que la ciudadanía manifieste su inconformidad al respecto, lo denuncie y actúe siempre en el marco de la legalidad y del respeto a las instituciones. Criticar a los poderes, dice Bernardo Barranco (2011):

“...es una tarea ciudadana de primer orden; aquí radica su fuerza y ventaja moral porque su papel no es mantener ni conquistar el poder, sino ser contrapeso crítico y abrir temas de la agenda política desde una perspectiva ciudadana” (Barranco, 2011).

Los alumnos condicionaron su presencia en el evento de fin de curso para que las autoridades del Ayuntamiento no estuvieran presentes y obligaron a la directora a cumplir esa petición. Desde un sentido pedagógico la situación fue formativa porque los jóvenes vivenciaron un conflicto que los enfrentó directamente con la autoridad y lograron su propósito en una clara acción política simbólica de resistencia al poder municipal y escolar. Como un acto de construcción de ciudadanía la situación mostró a los jóvenes que es posible ejercer su derecho a la libre expresión y manifestación de inconformidad contra la mala actuación de sus gobernantes. Reaccionaron además a los intentos de persuasión y amenazas no solo de la autoridad escolar y municipal, sino de algunos padres que recriminaron a sus hijos la actuación de rebeldía por el temor de perder los apoyos sociales. Aunque algunos alumnos desistieron de continuar en las acciones de inconformidad, un grupo se logró mantener en sus acciones de confrontación y desafió al poder instituido en el municipio y en la autoridad escolar.

Si bien la situación descrita se desarrolló dentro del espacio escolar, las implicaciones trascendieron al ámbito de la comunidad como una muestra de inconformidad que se sumó a una serie de situaciones similares que se dieron durante el periodo de esa administración municipal¹⁸. Es posible que dicha reacción de los jóvenes se haya influenciado por el ambiente

¹⁸ Durante la administración 2008-2010 la alcaldía de Colipa enfrentó uno de los cuestionamientos más duros por parte de la ciudadanía y de los medios de comunicación. El detonante fue la supuesta infidelidad y divorcio de la alcaldesa, situación que los medios relacionaron con el supuesto vacío de autoridad durante un periodo de más de cinco meses en que la alcaldesa se ausentó de su cargo sin autorización del cabildo o de la Legislatura Local. Los ciudadanos se inconformaron y empezaron a denunciar otras irregularidades como los malos manejos y el uso indebido de los recursos públicos. Un grupo de ciudadanos solicitó la intervención del Congreso del Estado para que investigara y en su caso determinara la constitución de un Concejo Municipal que organizara el traspaso de

político que vivía la comunidad. En cualquiera de los casos, la actitud de los alumnos respondió a un escenario formativo y constructivo de ciudadanía que ejemplifica el uso de las habilidades y actitudes desarrolladas en un ejercicio ciudadano.

El programa de estudios de las asignaturas de Ética y Valores de la Dirección General de Bachilleratos perteneciente a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, plantea como uno de sus propósitos fundamentales contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos reflexivos y participativos, que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica (DGB/DCA, 2013). En este sentido el Telebachillerato, tiene dentro de sus obligaciones abonar al propósito institucional de formar ciudadanos con valores éticos y cívicos.

Durante el trabajo de campo en el Telebachillerato de Colipa, muy pocas veces se registraron acciones que contribuyeran a este propósito o en las que se fomentara el diálogo o la deliberación de los asuntos escolares. Las normas y decisiones generalmente son impuestas sin considerar la opinión de los estudiantes por ejemplo para la asignación del uniforme deportivo que se utilizó en las competencias de atletismo llevadas a cabo en el propio plantel durante el mes de noviembre de 2012.

Por si esto fuera poco, el sentido de justicia se quebranta cuando los maestros actúan de manera diferenciada en los castigos y sanciones. Por ejemplo, algunos los alumnos se manifestaron en desacuerdo porque no a todos se les aplica la misma sanción cuando faltan a una regla tan básica como los horarios. Esto explica porque los alumnos en lo general se mostraron inconformes respecto a la convivencia que existe dentro del plantel. Solo tres de cada diez alumnos manifestó sentirse totalmente satisfecho con la convivencia escolar. 34% dijo estar medianamente satisfecho y 24% de los cuestionados simplemente no respondió a esta pregunta.

poderes a una nueva administración. Al final, la alcaldesa volvió a sus funciones y la demanda ciudadana quedó sin efecto. (“Presenta formal denuncia en contra de la presidenta municipal de Colipa”, Enlaceveracruz212.com, cortesía de www.el-totonacapan.com 28 de julio de 2008, y “Se quejan habitantes de Colipa por ingobernabilidad”, escrito por Ángeles González, ElGolfo.Info 09.11.2010.)

Una de las peticiones más frecuentes de los alumnos en las pláticas informales fue la de contar con una autoridad que les brinde mayor información, que les permita opinar y que genere espacios y oportunidades para el diálogo y la participación. Por estas razones resulta interesante mostrar algunos resultados del cuestionario aplicado para medir el grado de interés, expresión e involucramiento de los jóvenes en los asuntos escolares.

El cuestionario aplicado a los jóvenes planteó dos preguntas que permiten medir el grado de interés e información que tienen respecto a algunos asuntos escolares. Los temas que se consideraron fueron los asuntos relacionados con sus clases, los profesores, las instalaciones, las áreas verdes, los horarios, los deportes, los asuntos relacionados con el arte y la cultura, la seguridad, la violencia en la escuela, los fondos escolares, la sociedad de padres y la sociedad de alumnos o sus similares como las jefaturas de grupo o representaciones de alumnos. La mayoría de los asuntos obtuvo el mayor número de respuestas en la opción de medianamente interesados y medianamente informados. Aquí se mostraran los casos más relevantes que contribuyen al análisis y reflexión de lo que abordamos en este apartado.

Un mediano interés obtuvo los asuntos relacionados con el dinero y los fondos escolares, en ambos casos el 43% . Las instalaciones y los profesores fueron igualmente dos asuntos de mediano interés con 42% cada uno. El asunto de los fondos escolares también obtuvo un alto porcentaje de respuestas que lo ubican como uno de los que poco o nada interesa a los alumnos pues en este nivel obtuvo 17%. Sin embargo fue superado en esta misma respuesta por el tema de la sociedad de padres de familia con un 30% de jóvenes que manifestaron ese nivel de interés. En adelante, la mayoría de los asuntos obtuvieron alto porcentaje en la respuesta de mediana información y consulta. El tema de las instalaciones obtuvo el 53%, los profesores 47%, las áreas verdes 46% y la sociedad de padres 41%.

De esta manera se puede advertir que los temas relacionados con el dinero y sociedad de padres de familia son asuntos que implican mayor compromiso y responsabilidad y curiosamente son los que menos interesan a los alumnos. Sin embargo no ocurre lo mismo con temáticas que igualmente implican un grado de seriedad y responsabilidad como la violencia y la seguridad. La explicación del interés en estas temáticas sin lugar a duda la se encuentra en el contexto de inseguridad que se vive actualmente en las calles. Por otra parte, otros asuntos que más importan son los que tienen que ver su etapa formativa, es decir, horarios, clases, cultura y

arte, deportes y sociedad de alumnos. Pareciera con esto que los alumnos no se interesan en los asuntos que exigen mayor responsabilidad. Estos temas deberían ser explotados con un sentido pedagógico que instruyera y ejercitara a los alumnos en el desempeño de tareas y funciones con un grado de compromiso y responsabilidad. La formación de ciudadanía se enriquecería con este tipo de experiencia, sin embargo la primera tarea será lograr que los jóvenes se involucren en ellos.

En este mismo sentido se analizan las respuestas a la pregunta sobre el nivel de información y consulta que se les hacía, respecto a estas mismas temáticas y se encontró que las respuestas que obtuvieron un mayor porcentaje en el nivel de mucha información y consulta fueron las clases y los horarios con 58% y 45%. El instrumento no logra medir cuando se refiere a información proporcionada y cuándo se refiere a una consulta hecha al alumno, por lo que se puede interpretar que en estos casos posiblemente se trate de consulta a los alumnos para la impartición de las clases e información sobre los horarios lo que se les proporciona. Solo de esta manera se puede entender que en las entrevistas los alumnos se quejen de la imposición de los horarios.

Llama mucho la atención las respuestas de los alumnos que consideran que reciben poca o ninguna información de algunos asuntos específicos. Por ejemplo, 41% considera que recibe poca o ninguna información o consulta sobre los fondos y dineros escolares, 36% de la sociedad de padres de familia, 34% de la violencia en la escuela, 31% de asuntos relacionados con el arte y la cultura y 29% de la sociedad de alumnos. Estos resultados llaman la atención porque dan la impresión de ser temáticas que debieran ser atendidas en lo más básico. Tanto lo relacionado a los fondos escolares como las actividades y funciones de las sociedades de padres de familia y la representatividad de los alumnos abonarían a generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, además que permitirían abrir canales para el diálogo y la deliberación de los asuntos de la escuela.

En lo que respecta a la violencia y a las artes y cultura, ambos asuntos contienen una estrecha vinculación si lo que se desea es fomentar una cultura de legalidad, respeto, tolerancia y sana convivencia que igualmente es necesaria para la formación de una ciudadanía de apertura, inclusión e igualdad. El recurso de las artes y las culturas abre la oportunidad de sensibilizar a los sujetos en temas que despierten su compromiso y su responsabilidad ética o

“ética responsable” (Patiño, 2011) que establece una profunda relación con la ciudadanía (Yuren, 2011).

El cuestionario planteó la pregunta sobre cuánto consideraban los alumnos que expresaban su opinión en los asuntos escolares y cuánto creían ser tomados en cuenta en cada uno de ellos. En este grupo de preguntas sorprende que para algunos asuntos, muchos de los alumnos consideraran expresarse poco o nada e igualmente ser escuchados con poca frecuencia. Por ejemplo, 47% dice expresarse poco o nada en los asuntos del arte y la cultura. El mismo porcentaje para la misma respuesta lo encontramos en los asuntos de las instalaciones. El 44% dijo que pocas veces o nunca lo hace con los temas de la sociedad de padres de familia, 43% en los temas de los fondos escolares o en los asuntos de las áreas verdes y 40% en los temas relacionados con los profesores que les asignan.

Estas cifras dan una idea del grado de sumisión y bajo nivel de reclamo sobre todo en asuntos de mucha importancia como las instalaciones, la sociedad de padres de familia, los fondos escolares y el desempeño de los profesores. Una posible razón podría ser que la escuela y otros elementos que intervienen en el proceso formativo estén conformando un tipo de ciudadanía que no expresa abiertamente su opinión o que alberga pocas esperanzas de cambio.

Una de las posibles razones por las que los jóvenes no se expresan es quizás porque no están encontrando una respuesta a sus reclamos u opiniones que les satisfaga totalmente. Por ello se preguntó cuánto creían que su opinión era escuchada en los mismos temas y los resultados indicaron que de los 128 alumnos que respondieron el cuestionario, el 55% cree que su opinión es poco o nada tomada en cuenta en los asuntos relacionados con la sociedad de padres de familia, 50% piensa lo mismo para los asuntos relacionados con los fondos escolares, 47% para el tema de la violencia, 45% para el tema de las instalaciones, 44% para los asuntos del arte y la cultura, 43% para asuntos de la sociedad de alumnos, 40% para el tema de los horarios y 39% para los asuntos relacionados con las áreas verdes y la seguridad.

Estas cifras indican que en general los jóvenes no se sienten tomados en cuenta para muchos de los temas importantes en la vida escolar. Explica en cierta medida la apatía y el desinterés por conocer y opinar al respecto. En todo caso esto abona en detrimento del

proceso formativo ya que estas actitudes se trasladan al espacio de los asuntos públicos de la comunidad y merman el ejercicio ciudadano.

Si se considera que la apertura al diálogo, al consenso y a la deliberación de los asuntos públicos representa una acción fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, los espacios escolares en estudio han desaprovechado situaciones ideales para la formación de ciudadanía. Los planes y programas de estudios de las asignaturas de formación ética y cívica para los niveles de secundaria y bachillerato, han resaltado la importancia de que la escuela y las aulas generen un ambiente que propicie la formación de sujetos con principios y valores democráticos preparados para el ejercicio responsable de su ciudadanía (SEP, 2007; DGB/DCA, 2013).

Contrario a ello, los espacios abordados han arraigado en los jóvenes el mensaje equivoco de no participar ni expresarse fomentando una ciudadanía al estilo del modelo liberal (Fernández, 2010), pasiva, de responsabilidad restringida, que exime a los ciudadanos de su deber de participar en asuntos públicos y que fomenta la exclusividad de los gobernantes en la toma de decisiones y en implementación de políticas públicas.

Este capítulo ayuda a mostrar la forma como algunos escenarios de la vida cotidiana enmarcados en la vida familiar y escolar responden a un proceso formativo de ciudadanía no institucionalizada. Desde un inicio fue necesario especificar que la ciudadanía se corresponde con el modo de organización social y política de un modelo democrático. Por ello la formación de ciudadanía se orienta a procurar prácticas, valores, principios y discursos que abonen a este tipo de relaciones. También fue necesario especificar que aunque los procesos formativos y de socialización se dan durante los primeros años de vida, en lo que respecta a la formación ciudadana esta representa una continua asimilación de los sujetos que se va fortaleciendo a lo largo de su vida. Los acontecimientos de su vida ordinaria condicionan su proceso formativo, sin embargo no siempre resultan positivos para la formación ciudadana sino que muchas veces la disminuyen.

El abordaje empírico mostró la manera en que los ámbitos familiares y escolares contienen escenas cotidianas que contribuyen al proceso formativo ciudadano. El análisis de dichos escenarios, mostró que algunas prácticas familiares como las actividades de subsistencia

o recreativas pueden contribuir a formar ciudadanía cuando desarrollan en el individuo valores y principios vinculados a la organización comunitaria, al sentido de identidad, a la legalidad, la inclusión, la solidaridad, el bien común y la justicia social entre otros. Sin embargo también es importante mencionar que ciertas prácticas institucionales, del espacio escolar particularmente, no colaboran necesariamente con esta formación de ciudadanía sino que más bien obstaculizan y desvían el proceso hacia actitudes contrarias a un ejercicio real y positivo de ciudadanía plena.

CAPÍTULO III
CIUDADANÍA Y CRITERIOS FORMATIVOS DE
CIUDADANÍA EN COLIPA, VER.

Al entender a la ciudadanía como una invención social (Gimeno, 2001) o una forma inventada de ejercer la socialización de la persona –como se define en capítulo uno-, (Rodríguez McKeon, 2009), se debe considerar que cada espacio jurídicamente regulado construye históricamente su propia noción de ciudadanía. La ciudadanía vista entonces como construcción social histórica obliga a analizar las características del ejercicio ciudadano del contexto específico que se analiza y en el momento justo del abordaje. Esto es relevante para la formación de ciudadanía dado que la ciudadanía ejercida guarda indudablemente estrecha vinculación con la ciudadanía que se forma.

En el capítulo anterior se describieron y se analizaron los escenarios de la vida cotidiana con la finalidad de mostrar a detalle las oportunidades que ofrece para fortalecer el proceso formativo de ciudadanía. En este capítulo se pretende mostrar el escenario general del contexto desde una óptica ciudadana a partir de identificar los elementos que la caracterizan para encontrar situaciones que reflejen deficiencias y vacíos del ejercicio ciudadano. Es resulta importante para conocer el contexto de formación de la ciudadanía que se relaciona estrechamente con el ejercicio y los procesos de construcción ciudadana. La vinculación de los vacíos del ejercicio ciudadano con el proceso formativo cotidiano reflejarán la importancia de reforzar los aspectos que lo debilitan.

El capítulo también describe al ciudadano de Colipa partiendo de las generalidades observadas en el trabajo de campo. Las características del ciudadano colipeño se representan en una gráfica que se contrasta con la cualidades del tipo ideal de ciudadano creado en el capítulo uno para evidenciar sus características particulares. Por otra parte este capítulo pretende demostrar que la ciudadanía ejercida en Colipa es resultado, entre otras cosas, de un proceso de formación ciudadana no institucionalizada constituido por escenarios y prácticas que se caracterizan por contener criterios formativos de ciudadanía.

Los criterios que se proponen son el resultado del estudio de la teoría sobre el ejercicio de la ciudadanía y la aproximación empírica a la realidad. Estos criterios resultan necesarios para poder identificar cuáles escenarios y actos de la cotidianidad contribuyen al proceso de formación ciudadana. De esta manera al cierre del capítulo se profundiza y explica uno a uno los ocho criterios formativos y para argumentar su carácter formativo se acompañan de

argumentos basados en ejemplos prácticos que ligan a los criterios con la formación ciudadana no institucionalizada.

De esta manera se empezará por describir y reflexionar en torno a las características del ejercicio de la ciudadanía en Colipa y la manera cómo encuentra correspondencia con los modelos clásicos que se han expuesto en el primer capítulo -liberal, comunitario y republicano-

III.1.- La ciudadanía en la realidad del contexto de estudio.

En una realidad como la de Colipa se encuentran elementos y características de los tres modelos, pero algunos con mayor presencia que otros. Se empezará por explicar la noción de derechos desde la perspectiva de cada modelos y la manera en cómo estos son pensados en Colipa.

En Colipa hay cierta similitud con el modelo comunitario que fundamenta el reconocimiento de los derechos con base en un sentido más ético que político, es decir que corresponde más al “ser” que al “actuar”. Sin embargo, el modelo que prevalece desde una visión jurídica es el modelo republicano. La institucionalización de los derechos no se desvincula de su práctica porque son ellas quienes finalmente reconocen formalmente el papel ciudadano.

La virtud de los derechos del ciudadano colipeño se constituyen, desde un plano muy íntimo y comunitario, con base al “buen comportamiento”, a los talentos y a la correspondencia con los valores comunitarios establecidos por la costumbre y la tradición en una matriz social identitaria. Este reconocimiento les permite a quienes no tienen ciudadanía formal, pero que gozan de ciudadanía sustantiva, acceder a todos los espacios públicos, a participar en ciertas decisiones comunitarias y a formar parte algunos grupos por ejemplo de la iglesia, en los equipos de futbol o comités comunitarios de mejoras. Esto genera el reconocimiento sustantivo de la ciudadanía que no exige necesariamente el reconocimiento

formal. Uno de los grupos que gozan de ese tipo de ciudadanía es el de los jóvenes que aun no alcanzan la edad requerida para la ciudadanía formal.¹⁹

En la práctica cotidiana de Colipa se da en un marco de tensión entre los valores comunitarios con la institucionalidad de los derechos. Por un lado, el reconocimiento y la aprobación de los sujetos como ciudadanos miembros de la comunidad lo establece la tradición, la costumbre y la moral comunitaria a partir de la informalidad. Pero por otro lado, las instituciones otorgan el reconocimiento y protegen el ejercicio de la ciudadanía a los sujetos que pueden no ser moralmente aceptados desde los valores comunitarios pero que son reconocidos por las leyes y las instituciones como ciudadanos.

De esta manera, de acuerdo con los valores de la matriz social identitaria de la comunidad, retomando el esquema de la ciudadanía comunitaria, los sujetos adquieren reconocimiento en la práctica diaria. Pueden opinar y ser escuchados, recibir determinados beneficios y gozar de ciertas concesiones otorgadas implícitamente por el colectivo, pero fuera de un marco legal formalmente establecido. En lo institucional, los derechos ciudadanos son reconocidos y garantizados para todas y todos quienes gocen de la ciudadanía formal. En este sentido, el reconocimiento del sujeto y sus derechos se encuentran bajo una protección jurídica del Estado. Esto finalmente no está del todo garantizado porque en la práctica algunos derechos, como el acceso a la justicia, los derechos humanos o los derechos sociales, enfrentan el problema de las desigualdades, los rezagos y las deficiencias en el sistema.

En lo que respecta al tipo de relaciones emanadas del ejercicio ciudadano, estas se configuran con base en la informalidad y a las circunstancias de cada escenario, aunque ajustadas a una ética comunitaria de respeto y solidaridad. Los tratos comerciales por ejemplo, se fundan en la confianza y en el honor de la palabra. El cumplimiento o no de los tratos condiciona la forma como el sujeto sea considerado ante la comunidad. Si falla a la palabra

¹⁹ Otro ejemplo claro de esta situación es el caso particular de un hombre extranjero que llegó a vivir a la comunidad como pareja de vida de una mujer migrante originaria de Colipa. Al tiempo la relación terminó y la mujer volvió a migrar hacia los Estados Unidos pero el esposo extranjero se quedó a habitar en la comunidad. Esta persona goza del mismo reconocimiento sustantivo de su ciudadanía en el plano comunitario, aunque para asuntos formales no puede acceder a algunos derechos como los programas federales de apoyo social o el ejercicio del voto en las elecciones oficiales.

merma su reconocimiento y su integridad como ciudadano. Deja de ser tomado en cuenta y pierde seriedad su postura ante los asuntos públicos. Si por el contrario, se conduce con rectitud y honorabilidad fortalece su papel ciudadano y adquiere prestigio, reconocimiento y desarrolla capital social y político para debatir los asuntos públicos. La suma de estos elementos le permite transitar al grupo selecto de personas que definen, controlan y condicionan los valores comunitarios que dan sentido y significado a la matriz social identitaria de la comunidad.

Similar al modelo de ciudadanía comunitaria, las prácticas ciudadanas en Colipa son en parte legitimadas por la colectividad. El juzgamiento y enjuiciamiento de la sociedad colipeña define las prácticas que son reconocidas como propias del ejercicio ciudadano. Lo comunitario llega a imponerse, incluso en algunas situaciones a los elementos del modelo republicano, pues las prácticas no necesariamente se desarrollan en el marco de la legalidad, aun cuando sea éste el que opere oficialmente en la comunidad. Por ejemplo, el uso de vehículos ilegales o en condición de irregularidad, conducir sin licencia o sin la mayoría de edad, es la comunidad quien legitima a los adolescentes para que puedan conducir una camioneta por las calles del pueblo o en los caminos de las rancherías. Este reconocimiento favorece que la persona en busca del mismo apoye a las familias transportando mercancía o llevando a personas a la cabecera municipal. Esto representa un servicio a la comunidad que legitima que conduzcan aun sin contar con la edad legal o sin los permisos correspondientes. La autoridad oficial rara vez cuestiona esta práctica.

El poder en estrecha relación con el ejercicio ciudadano de Colipa está en manos de figuras representativas que definen no solo las acciones que dan sentido a la colectividad, sino además, promueven, defienden y preservan los valores y principios de su sociedad. Estas figuras representan interés de familias conservadoras dominantes con poder político, económico y estrechamente ligadas a la Iglesia. También hay una clase hegemónica ganadera y campesina instituida en la Asamblea del Comisariado Ejidal y las Asociaciones Ganaderas Locales. En Colipa existen dos Asociaciones locales de ganaderos. Una con mayor antigüedad y mayor número de afiliados que aún controla gran parte de la actividad ganadera y la otra de reciente creación, llamada independiente y escindida de la primera, con menor poder pero con claros objetivos e intereses políticos. No son muchas las fincas ganaderas que todavía producen una cantidad considerable de leche, sin embargo, esto les ha permitido por un lado

mantener un estatus económico ante la sociedad. Por el otro, les permite acceder a una estructura política de relaciones sociales de poder comprendidas en la estructura del gremio ganadero. Como podemos ver, el ejercicio del poder en Colipa responde a un modelo de ciudadanía comunitaria que se conjunta con elementos del modelo republicano.

De esta manera el poder vinculado al ejercicio ciudadano se manifiesta en dos dimensiones. Por un lado existe el poder legalmente constituido y representado por el Estado a partir de diferentes instancias y niveles de gobierno como el Ayuntamiento mismo, las oficinas del Ministerio Público y demás dependencias estatales. Por otro lado, también existe una élite local que mantiene la hegemonía política y económica y que representa los intereses de una estructura tradicional y conservadora. Esta estructura de poder regula tácitamente el comportamiento de los colipeños en la esfera pública y privada a través del juzgamiento de las prácticas que son socialmente rechazadas. Ambas dimensiones han establecido una estrecha relación que refuerza el ejercicio del poder y se sirven para atender conflictos que se dirimen tanto en la vida pública como privada.

Un caso muy particular que se registró durante el trabajo de campo fue el de una mujer que después de sufrir violencia doméstica por parte de su esposo decidió abandonarlo y regresar a casa de sus padres. El esposo preocupado y molesto por el “escándalo” que eso implicaba, acudió a la Agente del Ministerio Público (MP) para exigir que la autoridad actuara y la obligara a volver a su domicilio. Para ello, el esposo ofreció dos kilos de acamayas y doscientos pesos a la Agente del MP, al momento, según los relatos de los informantes, la Agente del MP envió a la policía a traer a la esposa y en presencia del esposo la reprendió por su comportamiento y por el daño “moral” que había ocasionado a su marido al abandonarlo y “exponerlo” ante la comunidad. La persuadió a volver a su casa, “portarse bien” y cuidar a su esposo que se “preocupaba” por ella y sus hijos. Al final la mujer regresó con el marido y el asunto quedó “resuelto”. Este ejemplo muestra como la estructura del poder oficial no solo sirve a la estructura de poder tradicional, sino que se subyuga y utiliza los recursos del Estado como la fuerza pública para preservar el orden que establece la matriz social identitaria. Esto representa la imposición de un modelo de ciudadanía comunitaria sobre el modelo republicano en todos los sentidos.

Desde la visión del modelo comunitario de ciudadanía, la esfera pública se constituye a partir del mapa cognitivo y axiológico de la comunidad. Se regula a través de la moral y de las buenas costumbres. Algo similar ocurre con la representación social de la esfera pública colipeña pues se identifican elementos de control social que regula el comportamiento de la ciudadanía. Algunos jóvenes, por ejemplo, en las entrevistas realizadas consideraron su “buen comportamiento” como un factor importante para el reconocimiento de su ciudadanía ante la comunidad. Al preguntarles si pensaban que era lo mismo ser un ciudadano joven en una comunidad rural que en una ciudad, algunos coincidieron al responder que en la ciudad, el comportamiento de los jóvenes es poco percibido porque se pierde entre el gran número de habitantes, mientras que en la comunidad rural tiene mayor impacto porque es más visible y notado.

“No es lo mismo porque si yo en la ciudad me porto bien ni me noto. Te imaginas cuanta gente... igual y si me porto mal, robo o así.. me emborracho o me drogo... me meten a la cárcel. Igual y no se enteran los demás. Los vecinos vaya. Pero aquí, tantito hago un escándalo y ya se enteró todo el pueblo. Son bien chismosos.” (Entrevista informal con un joven de la comunidad, noviembre de 2012)

Portarse bien, tener talento o gozar de buena reputación no solo ayuda a ser aceptado como ciudadano ante la comunidad, sino que además trasciende la reputación del sujeto e impacta en el prestigio de la familia a la que pertenece.

“Yo creo que aquí me noto más si juego bien futbol porque cuando juego todos me ven. Ya luego me saludan, me invitan a jugar con ellos. Se siente bien uno así. Pero si yo jugara en una ciudad grande pues ni sabrían quién soy yo. Aquí sí. Mi papá luego me dice que le eche ganas, que la gente le dice que juego bien y esas cosas. Yo siento como que eso le gusta a él también. (Plática informal con un joven de la comunidad, noviembre de 2012)

En Colipa la esfera pública se corresponde con elementos de los modelos republicano y comunitario. Por ejemplo, la participación ciudadana en los comicios electorales, las manifestaciones de protesta en contra de los malos manejos del Ayuntamiento o en la gestión comunitaria para tareas de mejoras y mantenimiento. La acción política individual y colectiva

de los habitantes de Colipa se puede encontrar en distintos asuntos de la esfera pública, pero quizás la más evidente es la que se desarrolla bajo los intereses de los partidos políticos. Esta surge de manera muy apasionada fundamental en la lucha por la presidencia municipal²⁰. Las familias que detentan mayor poder económico buscan afanosamente obtener el poder del municipio como una necesidad por reafirmar la hegemonía que han alcanzado en la comunidad.

“En Colipa, tener dinero, con ranchos y ganado, pero sin haber sido presidente municipal es como no tener nada”. (Plática informal con R. H. A., noviembre de 2012)

Esto ha sido motivo de desencuentros y confrontaciones entre la población, alimentado por las prácticas deshonestas y antidemocráticas en la lucha por el poder. Sin embargo, el clientelismo político ha llevado a los habitantes a replanteen su filialidad a los partidos políticos y grupos de poder bajo una lógica de intereses que han logrado capitalizar para su beneficio.

En las comunidades visitadas en trabajo de campo fue muy común escuchar que los habitantes esperaban el periodo de precampaña para tener la visita de los aspirantes y plantearles sus necesidades individuales y colectivas. En una plática informal, un joven narraba la ocasión cuando acudieron a solicitarle apoyo al presidente municipal para el engravado de un camino rural y la respuesta que obtuvieron fue que ya no había apoyos porque ya se les había dado, refiriéndose a la entrega de herramientas de trabajo, laminas para la vivienda, despensas y un pago efectivo de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100).

“Desde entonces entendí, que lo que nos van a dar va a ser ahorita en las campañas. Ya una vez en la presidencia ni para irlos a ver. Por eso hay que

²⁰ La constante en las contiendas electorales es la permanente y sistemática práctica de coacción del voto mediante despensas, láminas para la vivienda y hasta equipo y herramientas agrícolas como machetes, limas para afilar y bombas de fumigar. También se comenta que se ofrece dinero en efectivo a cambio de la credencial. Y una forma más de coaccionar el voto es la realización de obras durante los periodos de precampaña y campaña electoral cuando los candidatos con recursos propios realizan obras como el bardeado y pintado de escuelas, el mantenimiento y apertura de caminos rurales, la construcción y techado de canchas y hasta el patrocinio de espectáculos y eventos deportivos o cívicos-religiosos en las fiestas patronales de las comunidades.

aprovechar ahorita que andan ofreciendo”. (Plática informal con A.M, Cerro del Aguacate, octubre de 2012)

Esta forma de concebir a los tiempos de precampañas y campañas como periodos de oportunidad para la realización de la obra pública y desde luego para los apoyos individuales, ha gestado una nueva práctica clientelar en la que los ciudadanos responden a partir de la “bondad” y el “agradecimiento” dando su voto a quien brinde los mejores apoyos durante el periodo de campaña. Una vez posicionados en la presidencia consideran que difícilmente volverán a ser atendidos.

Como se puede ver, la participación política ciudadana que el modelo republicano plantea, se desarrolla en una institucionalidad disfrazada que en realidad obedece más a una forma de acción política gestada desde la informalidad. El acuerdo y la negociación que se da entre los grupos locales, es una práctica moralmente permisiva desde la ética política local. La forma de hacer política desde lo local corresponde a márgenes de actuación que institucionalmente serían delitos electorales, pero que en la práctica del contexto se vuelven permisibles.

Algo parecido sucede con la participación ciudadana en los procesos electorales. La contienda política enmarcada en la elección de representantes inicia desde la búsqueda por un puesto en las estructuras de los órganos encargados de llevar a cabo el proceso electoral. El Ayuntamiento y los partidos envían personas que trabajan para ellos en los procesos de selección y contratación con la finalidad que estos operen bajo sus intereses. Aunque los lineamientos en los procesos de contratación establecen candados para evitar la infiltración de operadores políticos en una estructura que se supone imparcial en la realidad pocas veces se logra.

En el caso del Instituto Federal Electoral (IFE), la vigilancia de los procesos de selección, contratación, capacitación y operación del personal contratado recae en medidas establecidas desde la federación y bajo la vigilancia ciudadana representada por los consejos distritales. Sin embargo, en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral Veracruzano (IEV), órgano local encargado de las elecciones estatales estos procesos de selección de personal han sido objeto de serios cuestionamientos públicos. Lo que tenemos entonces es una

participación “ciudadana” en los órganos autónomos encargados de las elecciones, que en el papel garantizan la imparcialidad, la legalidad, la objetividad y la certeza de los comicios, pero que en la práctica muchas veces da la impresión de que funcionan como un brazo del Estado para manipular, legitimar y preservar el dominio de los grupos en el poder.

En este sentido, la participación ciudadana del modelo republicano que exalta el carácter político del sujeto queda reducida a una participación orientada e influida por una estructura local de poder fuera de los marcos legales. Los ciudadanos que participan en las actividades colectivas responden a una obligación que resulta necesaria para el mantenimiento del orden establecido. La posible participación ciudadana de resistencia u oposición se da por seguimiento y lealtad a un líder de la comunidad pero muy difícilmente representa una genuina acción política de construcción de ciudadanía.

No obstante, la acción política se pone de manifiesto en algunos movimientos ciudadanos que surgen en el desarrollo de la vida comunitaria. Estas iniciativas reflejan una acción política participativa y organizativa de denuncia e inconformidad por las carencias y la mala calidad de los servicios públicos como el agua entubada, la recolección de basura, el mal estado de las calles y caminos o el alumbrado público y también en contra de las malas acciones de los funcionarios municipales.

Estas acciones generalmente son realizadas por grupos de personas que representan un liderazgo moral, religioso o político y surgen en la espontaneidad de los conflictos o problemas surgidos en la comunidad. Algunos de los procesos de participación política ciudadana se han desarrollado desde el Campus de la Universidad Popular Autónoma Veracruzana, a partir de iniciativas o movimientos juveniles o del interés de agentes propositivos como maestros o promotores deportivos.

Desafortunadamente las experiencias al respecto no han sido del todo positivas. Un ejemplo de estas experiencias fue la iniciativa ciudadana integrada por jóvenes de la comunidad autodenominados “Transformes Colipa” que desarrolló a principios de 2011 eventos orientados a la procuración de recursos destinados a obras de mejoramiento de la imagen del municipio. Al intentar acercarse a las autoridades, los jóvenes fueron increpados porque se inmiscuían en tareas “exclusivas” del Ayuntamiento. El grupo terminó por desintegrarse, los

fondos obtenidos se volvieron perdidos y la experiencia pasó a ser una mala referencia para las iniciativas futuras²¹.

Ésta junto con otras experiencias desafortunadas ha generado una ciudadanía desinteresada en participar activamente en proyectos ciudadanos. Se encontró entonces algunas posturas que comulgan con una visión del modelo liberal de respetar la libertad para hacerlo o no. El ciudadano se excusa y se exime de participar por temor a ser defraudado o utilizado para los intereses de otros.

“Si nosotros hiciéramos eso aquí en el pueblo, que formáramos dos, tres, cuatro cooperativas en el municipio, cómo estaríamos trabajando y Colipa económicamente repunta. Más organizado. Pero yo eso se los he propuesto. Y ¿sabes qué pasa?, que en Colipa cuando se platica de este tipo de cosas dicen: ¡Haaa! Lo que pasa es que éste está buscando un puesto político. Quiere ser presidente. Sí, de verdad. Yo creo que son por todos, todos, todos los golpes que hemos llevado como colipeños. En Colipa nos han timado.” (Entrevista con el Prof. Olegario Avelino C., Coord. de la UPAV-Colipa, noviembre de 2012)

Con todo esto se puede clasificar la participación política de los ciudadanos de Colipa en los tres modelos de ciudadanía. Primeramente posturas de ciudadanía pasiva y de participación restringida al estilo del modelo liberal. Existe participación ciudadana que responde al interés de grupos de poder con la finalidad de preservar el estado actual de dominación de la élite gobernante y con una muy mermada acción política genuina de los ciudadanos, un tanto similar al tipo de participación ciudadana que considera el modelo comunitario. Y finalmente, también se encuentra un tipo de participación ciudadana característica del modelo republicano en la que ésta se desarrolla o mejor dicho se simula con el uso de las instituciones dentro de los marcos legales del Estado.

²¹ Entrevista con el Prof. Olegario Avelino C., Coordinador de la UPAV-Colipa, noviembre de 2012.

III.2.- El ciudadano real en Colipa.

Catalogar a la ciudadanía de Colipa en un solo tipo homogéneo de ciudadano sería un error puesto que la ciudadanía en colectivo se integra por diversos tipos de ciudadanos con comportamientos, discursos y conciencias formados de manera distinta. Sin embargo, lo que sí se puede identificar son elementos comunes del ejercicio ciudadano que permiten hacer una aproximación al tipo de ciudadanía que en lo general se podría clasificar como un modelo de ciudadano colipeño que corresponde a los valores y principios establecidos por la comunidad (matriz social identitaria).

Este ejercicio se basa en el modelo del tipo ideal de ciudadano del que sobresalen algunos elementos que lo hacen particular para el caso de Colipa. También se resaltan algunas características que parecieran no tener tanto peso según los valores comunitarios.

El primer elemento que se torna característico es en lo que se refiere al reconocimiento del sujeto ciudadano. En Colipa, el reconocimiento se da por parte de la comunidad en un plano más cercano e íntimo. La matriz social identitaria de la que habla el modelo comunitarista establece valores que regulan el comportamiento de los individuos y los somete a un enjuiciamiento moral colectivo. Por esta razón, el reconocimiento de la ciudadanía se da en un plano sustantivo más que formal.

Sin embargo Colipa como cualquier espacio territorial del país, responde a una estructura político administrativa con sus normas e instituciones oficiales. En la distribución política del territorio a nivel federal, el municipio de Colipa se ubica dentro del Distrito 08 con cabecera en la ciudad de Xalapa, junto con otros 18 municipios de la zona que comprende la parte costera central de la entidad. Por otra parte, en la administración política local dentro del territorio veracruzano, el municipio pertenece al Distrito IX junto con los municipios de Misantla, Acatlán, Coacoatzintla, Chiconquiaco, Jilotepec, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Miahuatlán, Naolinco, Tenochtitlán, Tepetlán, Tonayán, Vega de Alatorre y Yecuatla, con cabecera distrital en la ciudad de Misantla.

Por eso la dimensión formal no queda del todo excluida como un mecanismo de reconocimiento. Sin embargo, en asuntos exclusivos de la comunidad como la organización

comunitaria, la elección de sus representantes en las asociaciones locales como las asociaciones ganaderas o de ejidatarios, si bien existen requisitos que requieren la formalidad de la ciudadanía institucionalizada, en gran parte, las oportunidades para participar, opinar o decidir están condicionadas por el reconocimiento sustantivo de la comunidad.

Otra característica del tipo de ciudadanía colipeña es la deficiente impartición de la justicia y la vulnerabilidad de los derechos humanos y civiles²². Algunos casos registrados en trabajo de campo muestran el grado de impunidad y corrupción del sistema de procuración e impartición de justicia. En lo que refiere a los derechos políticos, el esquema de reconocimiento sustantivo genera ciertas condiciones de participación política en los asuntos comunitarios. Por otro lado, el esquema de reconocimiento formal de la ciudadanía garantiza la participación política de los ciudadanos por ejemplo en la elección de sus candidatos a cargos de representación. Por su parte el ejercicio de los derechos sociales que históricamente han sido precarios por las ineficacias y deficiencias del Estado, se han venido ampliando y fortaleciendo gracias a las remesas enviadas por los migrantes pues aumentan las oportunidades para que las familias puedan acceder a los servicios de salud, educación, vivienda entre otros. Aunque existen aun grandes pendientes del Estado por proporcionar los derechos sociales básicos, se puede decir que cada vez más colipeños pueden acceder a estos por cuenta propia con el apoyo económico de sus familiares migrantes.

Las situaciones de injusticias y atropellos a los derechos humanos, fundamentalmente de las mujeres y de la infancia representan uno de los elementos más mermados de la ciudadanía colipeña. La mayoría de los casos reflejan la violencia ejercida por los varones, aunque también se encontraron casos de abusos de mujeres hacia sus propios hijos o a menores dejados a cargo como consecuencia de la migración. Esta violencia también se da por parte de las autoridades como funcionarios del Ayuntamiento, policías y ministerios públicos, hacia la población en

²² Marshall reconoce tres elementos fundamentales en el concepto de la ciudadanía; CIVIL.- Compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual de la persona; POLÍTICO.- Derecho a participar en el ejercicio del poder; y SOCIAL.- Toda la variedad desde el derecho a una medida de bienestar económico y seguridad hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y a llevar la vida de un ser civilizado según las pautas prevalecientes en la sociedad (Marshall, 1998 [1950]).

general.²³ Una ciudadanía lacerada en las más elementales condiciones de seguridad y bienestar a los derechos humanos genera que los actos de violencia, maltratos y atropellos a la dignidad de las personas, cometidos tanto en el círculo familiar, en la escuela, o en la comunidad se “normalicen”, dando como resultado la indiferencia y la insensibilidad hacia esas situaciones y reproduciendo además las conductas violentas en el futuro.

En lo que respecta a los deberes cumplidos por el ciudadano ideal, en Colipa pareciera que la exigencia se centra en el cumplimiento del rol social del sujeto. Es decir, que mientras en la ciudadanía ideal las responsabilidades se dirigen hacia dos niveles, general y local, en el ciudadano colipeño el compromiso se centra en asumir y cumplir con las tareas necesarias y específicas dentro de su espacio familiar y en el espacio público. Tampoco existe una exigencia en cuanto a su compromiso como actor político, pero sí considerablemente en lo que respecta a su ética. Finalmente, su compromiso está dirigido específicamente hacia los demás miembros de la comunidad mientras que en relación a sus compromisos con el Estado y sus instituciones estos no representan mayor importancia para el colectivo.

El caso de los acaparadores de leche en la región es un ejemplo de cómo los deberes y compromisos con el Estado pueden ser obviados, pero con la comunidad no. Ellos pueden conducir vehículos sin cumplir ninguna normatividad oficial, pueden incluso hacerlo sin cumplir la edad requerida o sin contar con las licencias de manejo. Sin embargo no pueden mostrar conductas inapropiadas en las comunidades porque son recriminados o incluso pueden ser despedidos por sus patrones. Se espera que sean puntuales para recolectar el producto, sean tratables, amables, honestos y que apoyen con el traslado de personas por las comunidades que recorren. Incluso juegan el papel de mensajeros entre estas comunidades y la cabecera municipal.

En lo que respecta a las virtudes cívicas se mantiene la rectitud, la solidaridad y el respeto que se contemplan en el tipo ideal de ciudadanía, pero disminuyen en importancia la legalidad,

²³ En el trabajo de campo se registraron situaciones de injusticia y atropellos en contra de mujeres y niños en casos típicos de violencia doméstica incluso con consecuencias severas para las víctimas. También casos de atropello y abuso de la autoridad por parte de la policía a algunos pobladores. Otros casos registrados fueron los abusos sexuales que nunca se denuncian penalmente, aunque en muchos casos se hacen del conocimiento público pero sin ningún tipo de sanción judicial para los agresores.

la equidad y la igualdad. Esto tiene que ver con un elemento propio de la ciudadanía en Colipa relacionado con la honorabilidad. Ser un ciudadano honorable se vincula directamente con el cumplimiento de su palabra y de los compromisos del sujeto. Con la rectitud de su actuación según lo establece la costumbre en la comunidad. Sin embargo pareciera que para la comunidad estas cualidades no guardan mucha relación con la legalidad. Un ciudadano puede dedicarse a actividades ilícitas y ser del dominio público, pero si actúa con rectitud y honorabilidad dentro de los márgenes que establece la propia comunidad, goza del reconocimiento de su ciudadanía.

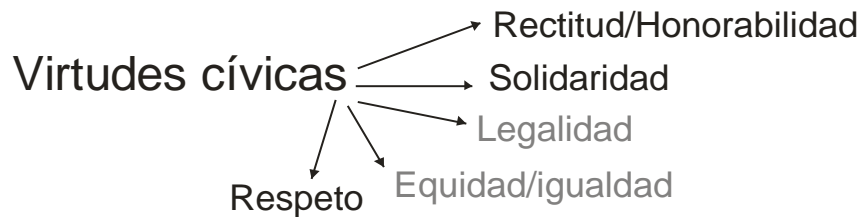


Figura 008.- Virtudes cívicas del ciudadano de Colipa. Elaboración propia.

Por su parte, los valores democráticos también se ven mermados en la ciudadanía colipeña, fundamentalmente en la transparencia, en el ejercicio de las libertades y en algunos aspectos relacionados con la participación ciudadana. La transparencia en las acciones de los sujetos se cuestiona porque en general, -y pareciera que no es exclusivo de Colipa-, no existe una cultura de rendición de cuentas de los actos públicos y ni privados. Esto también tiene correspondencia con actitudes de pasividad respecto a exigir la transparencia de los recursos por ejemplo en la función pública o en iniciativas ciudadanas. Uno de los argumentos que ya se han mencionado sobre la apatía de los ciudadanos de Colipa a formar parte de cooperativas o eventos de recaudación de fondo es precisamente que ya han sido víctimas de fraude por parte de algunas personas que encabezan estas iniciativas.

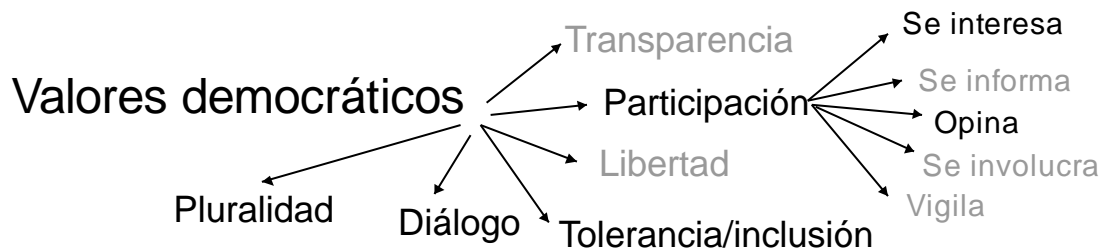


Figura 009.- Valores democráticos en el ciudadano de Colipa. Elaboración propia.

El respeto a la libertad para actuar, opinar y decidir sobre los asuntos públicos también resulta mermado porque la estructura de valores de la comunidad ejerce presión para que los ciudadanos actúen según lo establecen las costumbres y las tradiciones. La libertad para opinar se reprime incluso desde el hogar y se refrenda en la escuela. Por eso cuando se habla de una participación mermada de la ciudadanía los únicos niveles que se mantienen es el interés por los asuntos públicos y la medianamente informada opinión al respecto.

Si algo puede caracterizar a los ciudadanos de Colipa es su interés en los asuntos de la vida pública -y no en pocas veces también de las vidas privadas-. También buscan opinar de esos asuntos pero desafortunadamente no siempre lo hacen con la información necesaria. Esto porque no existen medios de socialización efectiva y práctica, sino que más bien se recurre a los rumores que muchas veces distorsionan la información y generan un ambiente de mayor confusión. Muy rara vez se involucran en las acciones colectivas y aún más raro, -sino que nunca- en acciones de fiscalización, seguimiento y monitoreo ciudadano.

Lo que se tiene entonces es una ciudadanía que se preocupa e interesa de los asuntos públicos, que no es transparente ni exige la transparencia de las acciones de sus autoridades o de sus representantes. Un ciudadano que restringe su participación al opinar de manera desinformada y que no se involucra en acciones colectivas. Que ve mermada su libertad para algunos asuntos de su vida pública y privada pero que reconoce la necesidad de dialogar, de consensar y de incluir las diferentes posturas de los distintos grupos.

Por otra parte, la coherencia entre la práctica y el discurso tampoco es un elemento que merme considerablemente la condición ciudadana. Algunas figuras públicas como los maestros, políticos y líderes ganaderos, campesinos o promotores deportivos se conducen de una manera distinta en el espacio público y privado. Algunos maestros han incurrido en comportamientos inapropiados fuera del aula. Los políticos igualmente son cuestionados por sus acciones en la esfera privada y algunos promotores deportivos demuestran una actitud contraria a la ética deportiva. Pero a pesar de que estos comportamientos son reprobados moralmente por la comunidad, esto no incide en una sanción administrativa o penal que afecte su rol social en la comunidad.

En el trabajo de campo se registraron situaciones en las que algunos maestros han sido acusados por involucrarse sentimentalmente con algunas jóvenes menores de edad de las escuelas donde trabajan. También se registró el comportamiento de algunos entrenadores de fútbol que se consumen alcohol y que han protagonizado riñas fuera de la actividad deportiva. En el caso de algunos personajes de la política, la crítica de algunos habitantes se debe a que llevan una vida desordenada y de excesos en el consumo de bebidas alcohólicas, entre otras situaciones que la comunidad reprueba.

Un elemento ciudadano que se ve reducido en la ciudadanía colipeña es el sentido de justicia. Los niveles de conciencia desarrollados sobre el sentido de justicia propuestos en el tipo ideal de ciudadano (reflexión, cuestionamiento e intervención) pierden presencia reduciéndose casi siempre solo un nivel reflexivo. Generalmente el ciudadano es capaz de reflexionar sobre las situaciones injustas por ejemplo en los casos de la violencia en contra de las mujeres o en la mala asignación de los apoyos oficiales como los programas Setenta y más y Oportunidades. Sin embargo, en muy pocas ocasiones estas injusticias son cuestionadas o se interviene con acciones concretas para evitarlas o exigir que se subsanen. En los casos de violencia doméstica es común que los ciudadanos manifiesten indignación por la violencia ejercida en contra de las mujeres, menores de edad y adultos mayores. Sin embargo se reservan intervenir o cuestionar a los agresores porque consideran que los problemas familiares competen a la esfera de lo privado y cuidan de no entrometerse en ello. En este mismo sentido, la responsabilidad de los actos públicos y privados en realidad no refleja significativamente una relación directa con el ejercicio ciudadano sino que más bien atañe al ámbito de la legalidad. Los actos que ocasionan algún perjuicio se someten a la autoridad y los responsables deben asumir las consecuencias.

Finalmente el ciudadano de Colipa demuestra un sentido de identidad derivado de tres variables de la cultura local, lo deportivo, lo religioso y lo territorial. El deporte ha generado sentido de identidad porque en las competencias de fútbol se despierta la pasión por el juego. Aunque en las ligas locales la competencia se da entre equipos de la misma comunidad, en las ligas regionales los habitantes de Colipa se unen para apoyar un solo equipo representativo del municipio. Al integrarse estos equipos con los mejores jugadores de todos los equipos de la comunidad, se despierta un sentido de unidad que los identifica.

Por otro lado, la territorialidad del municipio establece un sentido de pertenencia muy fuerte que denota la unidad de los colipeños. Generalmente la historia de los poblados ha marcado una diferenciación entre los habitantes de Colipa con los de otros municipios vecinos como Vega de Alatorre, Yecuatla o Juchique de Ferrer. Esta diferenciación ha suscitado rivalidades con los habitantes de esos municipios, pero ha provocado un sentimiento de orgullo e identidad entre los colipeños.

La territorialidad también juega dentro del propio espacio de la cabecera municipal. La forma en como se ha trazado una distinción entre los cuatro barrios del pueblo es una muestra de ello. Son cuatro los barrios en que el pueblo ha sido dividido fundamentalmente como consecuencia de las competencias en fútbol. Partiendo del punto central de Colipa, los organizadores de los torneos de barrio de fútbol separan a la comunidad con dos líneas imaginarias que se intersectan en el Mercado Municipal. Los barrios han sido bautizados por los habitantes dependiendo de la referencia que lo caracterice. De esta manera se tienen en el extremo sur el Barrio del Cerrito, al este el Barrio del Pocito, al oeste el Barrio del Sapo y al norte el Barrio Pobre.²⁴

²⁴ Entrevista con el Prof. U. L. M., Promotor deportivo de la comunidad, 10 de noviembre de 2012.



Mapa 002.- Croquis de Colipa, Ver., Elaboración propia en base a información georeferenciales tomada de maps.google.com.mx/

La forma en como el pueblo ha sido dividido tiene su razón en gran parte por las rivalidades deportivas pero existen también razones sociológica con fundamentos de clase social. El Barrio del Cerrito debe su nombre al emblemático cerro que se ubica en esa área del pueblo. Es un punto que destaca en la geografía del poblado, pues su elevada pendiente contrasta con la llanura del poblado. El Cerrito representa un centro recreativo y ceremonial de importancia para la vida cotidiana de la comunidad ya sea para ejercitarse, para realizar actos religiosos o espirituales o como centro de reunión y ocio para los jóvenes. Es un lugar obligado para los visitantes de la comunidad, es representativo no sólo de su barrio, sino de la comunidad y el municipio entero.

Por su parte el Barrio del Pocito se sitúa al extremo este de Colipa. Dentro de este barrio existe un nacimiento de agua que ha sido acondicionado en forma de pozo para contenerla y facilitar su obtención. La necesidad del agua en temporadas de estiaje generó que el pocito fuera frecuentado con regularidad por muchas personas del pueblo. Con el paso del tiempo el

terreno que es una propiedad privada comenzó a adoptarse como espacio público de recreación. Se ha vuelto un área verde que se acondiciona como cancha deportiva y para la realización de espectáculos de las ferias del pueblo como las tradicionales danzas de los Voladores de Papantla, el palo encebado o la presentación de espectáculos de charrería.

El Pocito es quizás el espacio más comunitario para todos los habitantes de Colipa. En otras épocas, la división entre lo que llamaban las partes pobres y ricas generaba una situación de rivalidad que excluía algunos habitantes del uso de los espacios ubicados en cada parte. Generalmente entre los jóvenes había enfrentamientos violentos por el único motivo de cruzar la línea divisoria. En la actualidad los espacios como el pocito y el cerrito no viven esas situaciones. La convivencia se ha vuelto más abierta y pacífica para todos los habitantes.

Al extremo oeste se ubica la porción más vasta del poblado y con mayores puntos de referencias, pues ahí se localizan las escuelas de preescolar, primaria, telesecundaria y el Centro de Salud. Es además, la zona de las entradas principales al centro del pueblo por la carretera estatal. Todas estas circunstancias hacen que el llamado Barrio del Sapo²⁵ goce de la mayor actividad económica y social de la cabecera municipal. Esta área de la comunidad cuenta con muchos lotes baldíos y quizás sea una de las zonas con menos habitantes por metro cuadrado, sin embargo es la zona que ofrece al pueblo mayores posibilidades de extenderse, pues hacia ese extremo noroeste, cruzando la carretera, ya comienzan a lotificarse terrenos de algunos particulares.

Finalmente al norte de Colipa se ubica el Barrio Pobre, llamado así desde muchos años atrás. Esta parte de la comunidad por mucho tiempo representó la parte empobrecida del pueblo y con mayor número de casas construidas con materiales precarios. De hecho, al observar en panorámica no se encuentran en esta área del pueblo edificios públicos o construcciones de importancia para la colectividad. Lo que da una idea de la marginalidad y la exclusión con que las autoridades han tratado al barrio. Se cuenta que hasta hace algunos 30 años atrás, la rivalidad entre los barrios rico y pobre era más marcada y entonces solo existían dos sectores, el lado pobre ubicado al norte y el lado rico ubicado al sur y divididos por la calle

²⁵ Su nombre lo debe a que antes de la pavimentación de las calles en esa parte del pueblo, en la temporada de lluvia se formaban profundos charcos de agua habitados por sapos y ranas.

de la iglesia. Esas rivalidades generaron situaciones violentas entre los jóvenes de uno y otro lado del pueblo, llevando inclusive la situación a enfrentamientos físicos²⁶.

Hoy en día, el barrio Pobre dista mucho del aspecto que en otras épocas dieron origen a su nombre. El furor migratorio de los años 80's y 90's hacia los Estados Unidos y a Cancún, Quintana Roo, impactó enormemente en varios sentidos a toda la comunidad, pero más específicamente al Barrio Pobre. En primer lugar representó un incremento de ingresos considerables para las familias del barrio, esto a su vez generó la mejora en la calidad de las viviendas y finalmente también generó despoblamiento de esa área en particular. Incluso aun cuando existen casas muy bien construidas la mayoría se encuentra sin ser habitada. Estas casas son llamadas “casas del norte”, en alusión a que son construidas con dinero de los migrantes del norte.

La historia del Barrio Pobre representa un elemento de análisis para entender el proceso que ha seguido el ejercicio ciudadano de sus habitantes y desde luego los procesos de formación ciudadana. Expone la relación entre unos y otros habitantes y la relación entre estos y la autoridad. La necesidad de abordarlo a detalle se sustenta en el interés por entender la configuración que la ciudadanía ha ido adaptando en los distintos periodos de su historia.

Por su parte la variable religiosa ha abonado más a la constitución de una memoria colectiva aunque también ha generado arraigo y sentido de identidad. El elemento religioso resulta muy interesante porque permite comprender la manera en que el ejercicio de la ciudadanía colipeña se entrelaza con escenarios vinculados con la esfera pública religiosa.

Si bien existen diversos grupos religiosos en la comunidad, la población es predominantemente católica y se evidencia en las prácticas y creencias religiosas de la mayoría de las casas y en las manifestaciones de fe de sus habitantes. Sin embargo, la iglesia católica

²⁶ Según testimonios de quienes recuerdan esa época, los jóvenes de cada parte debían respetar el no cruzar hacia el otro lado del pueblo y si lo hacían eran agredidos. No podían tampoco cortejar a las mujeres del lado contrario y si lo hacían, la mujer que aceptara al joven era considerada una traidora de “su gente”. Esta situación generó rencores y rivalidades que en algunos casos prevalecen hasta estos días. Aunque no de manera muy visible es posible detectar conflictos encubiertos en escenarios de disputa como la rivalidad política o en las competencias deportivas (Entrevista con R. H. A., septiembre de 2012).

como estructura representativa de la fe católica enfrenta en la actualidad una crisis de legitimidad en esta comunidad, como resultado de algunas acciones “inapropiadas” que han desacreditado la figura de los sacerdotes que se han encargado de la Parroquia de San Francisco en los últimos años. Los feligreses argumentan que las familias ya no asisten ni respetan las disposiciones y autoridades de la iglesia. Atribuyen también la crisis de la iglesia, a la pérdida de valores cristianos originada por los medios de comunicación, en específico la televisión y el internet así como de las costumbres llegadas con la migración.²⁷

Pero a pesar del aparente desapego a la iglesia, las festividades del calendario religioso continúan representando eventos importantes para la mayoría de los habitantes del municipio. Estas festividades se celebran en las fechas claves del calendario litúrgico como la Navidad y el Año Nuevo o los días de la Semana Santa, los días de Todos los Santos y las festividades de la Virgen de Guadalupe el día 12 de diciembre. Con mayor importancia para los habitantes de Colipa se realizan y eventos religiosos el día 04 de octubre que se celebra a San Francisco de Asís, el santo patrono de la iglesia y 03 de mayo día de la Santa Cruz²⁸.

Una situación peculiar de la iglesia en Colipa es la ausencia de un grupo juvenil que participe permanentemente en los servicios religiosos. Contrario a otras parroquias donde existen pastorales juveniles o grupos de juventud católica, en Colipa los jóvenes no se involucran en casi ninguna de las actividades ya sea como integrantes del coro de la iglesia, o como acólitos.²⁹ Regularmente quienes apoyan en estos servicios son niños menores de 10 años y adultos mayores, en su mayoría mujeres. Pero aun a las misas dominicales que son las más concurridas, la asistencia de personas jóvenes es muy escasa. Actualmente se busca que niñas y niños se involucren y participen más en la iglesia. Pero existen otros factores que

²⁷ Entrevista con el Prof. R. A., octubre de 2012.

²⁸ En estas últimas festividades, las autoridades religiosas se coordinan con las civiles para complementar los eventos religiosos con espectáculos artísticos, culturales y deportivos como las danzas regionales como los Voladores de Papantla y la Danza de los Tocatines originaria de Colipa. También se instalan templetos y carpas para la presentación de artistas cantantes y grupos musicales locales y regionales.

²⁹ El rumor de un supuesto “comportamiento inapropiado” –calificado así por los informantes- de un sacerdote anterior con los jóvenes varones es la explicación que algunos informantes dan al respecto. Ante esta situación los padres de familia dejaron de enviar a sus hijos a los eventos religiosos y esto generó la ausencia y el desapego a la iglesia católica.

amenazan con debilitar todavía más a la comunidad católica de Colipa. Muchas familias están adoptando nuevas religiones protestantes como Testigos de Jehová o de la Iglesia Pentecostal. También se conocen casos de migrantes que regresan con experiencias conversión a otras religiones.

No obstante el desapego de los jóvenes a la Iglesia Católica en Colipa, estos participan con mayor frecuencia en las ceremonias y ritos relacionados con los fallecimientos en la comunidad. Fundamentalmente llama la atención las reuniones para los rosarios y el “levantamiento de la cruz” a los nueve días posteriores al fallecimiento de la persona.³⁰ En estos actos la comunidad se congrega y genera un espacio de interacción importante para fortalecer los lazos de convivencia, solidaridad y empatía con la familia en duelo.

El proceso de conformación histórica referente a las territorialidades y las condiciones en que la religiosidad y lo deportivo se han venido constituyendo como prácticas sociales, han configurado el elemento de identidad de la ciudadanía colipeña. Estos tres elementos - territorialidad, religión y fútbol-, han contribuido a la generación de escenarios de unidad, solidaridad e identidad que fortalecen el sentido de arraigo y pertenencia.

Representan componentes importantes de la herencia histórica y cultural del ciudadano de Colipa. Cuando se relacionan estos elementos de la cotidianidad con la formación ciudadana no institucionalizada se comprende por qué era necesario profundizar en su descripción. Al ser elementos que juegan un papel importante en la vida cotidiana generan una serie de situaciones que bien dirigidas crean la oportunidad para formar sujetos con todas las capacidades,

³⁰ La convivencia se enmarca en roles claramente establecidos para los asistentes. Generalmente la familia en duelo se ocupa de la cocina y de procurar que los asistentes se encuentren cómodos y bien atendidos. Los familiares o amigos cercanos a la familia sirven café o galletas. Las mujeres y ancianos rezan sentados, la mayoría de los hombres se congregan alrededor de la casa, en la esquina del patio, sin participar del rezo y platicando de otros asuntos. Los jóvenes por su parte se sientan callados y no rezan. Si desean hablar se levantan y lo hacen aún más retirado que los hombres adultos, en las partes oscuras como cuidando de no ser vistos o reconocidos. Generalmente los rezos son convocados a las seis de la tarde, pero inician a las siete y concluyen media hora después. La presencia de los asistentes se mantiene hasta las ocho de la noche o más. Hay una obligación implícita de asistir para todos los familiares y amigos de la familia y de apoyar de alguna manera con café, galletas o pan, azúcar, veladoras o de ayudar en la cocina, colocando y recogiendo sillas o sirviendo las bebidas.

habilidades y conocimientos necesarios el ejercicio ciudadano. Para esto es necesario primero poder distinguir qué escenarios y prácticas resultan ser formativas y luego desarrollar estrategias pedagógicas para orientarlas, inducir las y fomentarlas desde una perspectiva ética y política.

Para eso es necesario establecer una serie de criterios que ayudarán a identificar a los escenarios y prácticas formativas de ciudadanía. Se pasará a explicar esta serie de cualidades que se vinculan estrechamente al proceso formativo de la ciudadanía, con la finalidad de definir un parámetro que permite identificar los escenarios y las prácticas cotidianas que responden a la formación ciudadana no institucionalizada.

III.3.- Criterios formativos de ciudadanía.

A lo largo de este trabajo se ha comprendido que la ciudadanía entendida desde un sentido amplio, no es una condición adquirida únicamente mediante el reconocimiento de derechos y obligaciones ligados a ciertos criterios formales exigidos por las leyes como la edad, el modo honesto de vivir o la consanguinidad. La ciudadanía representa un proceso fluido y contingente que se construye y reconstruye a través de las experiencias y las prácticas que los individuos van realizando a lo largo de su historia de vida (Benedicto y Morán 2007). Implica ejercer una serie de virtudes que se van constituyendo como elementos intrínsecos de la persona en la medida en que va adquiriendo conciencia de su papel en la sociedad en que vive.

“La ciudadanía juvenil requiere reconocer la posibilidad de ser ciudadanos como seres autónomos. La autonomía de los jóvenes como asunto central de su formación política y ciudadanía implica tener en cuenta su reflexividad, fiabilidad, agencia, libertad, performancia y decisión en la construcción de su futuro”.
(Muñoz Gonzales y Muñoz Gaviria, 2008; 233)

Justificando la importancia de la formación en ciudadanía se puede decir que la transformación del pensamiento y la acción para ejercer los roles que demanda la concepción del sujeto, requiere de procesos educativos que lo preparen y formen de manera individual y colectiva, para cumplir cabalmente con el propósito de la ciudadanía. De esta manera, la

formación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía constituyen la estrategia o el medio para alcanzar procesos de justicia social y equidad (Alvarado y Carreño, 2007).

Como ya se ha dicho, la formación de ciudadanía exige una práctica continua que puede ser institucionalizada mediante la educación infantil formal o no formal como las instituciones del estado, la escuela, o a partir de proyectos de formación de ciudadanía desde la sociedad civil organizada. Requiere además una reflexión continua e inducida sobre esa práctica para mejorarla, corrigiendo los errores y fallos (Domínguez, 2005).

Sin embargo, la formación ciudadana institucionalizada no ha sido suficiente para establecer bases ciudadanas fortalecidas en nuestra sociedad. Esta tesis plantea discutir y analizar las características de los escenarios y las prácticas comunes que no son programadas bajo ninguna orientación formativa institucionalizada, pero que contribuyen con la formación ciudadana desde la cotidianidad. Para eso es necesario establecer criterios y argumentar en qué sentido esos escenarios y esas prácticas se consideran formativas de ciudadanía. Ese es el propósito de este apartado, mencionar y explicar por qué dichos criterios poseen un carácter formativo.

Los escenarios cotidianos contribuyen al proceso formativo de la ciudadanía mediante la práctica, el adiestramiento y el perfeccionamiento de actos y actitudes que se ejercitan día a día y que se corresponden con una base de principios y valores éticos y políticos. Por esta razón, la formación ciudadana desarrollada en los escenarios de la cotidianidad debe cubrir ciertos criterios de carácter formativo que enriquezcan, contribuyan y fortalezcan las capacidades del sujeto ciudadano.

En este apartado se hablará de los fundamentos de cada criterio y de la manera en que contribuyen a formar ciudadanía. Se irán describiendo algunos ejemplos de la realidad para explicar cómo estos criterios juegan una función formativa. También se recurre a algunos fundamentos teóricos a manera de ir sustentando los argumentos y relacionando ideas que coincidan con la realidad o que descubran nuevos aportes.

Los ocho criterios que a continuación se describirán representan una propuesta para el análisis y la interpretación de la realidad que permite descubrir cuándo una práctica o un

escenario es formativo de ciudadanía. Esto quiere decir que los criterios no son excluyentes sino más bien complementarios.

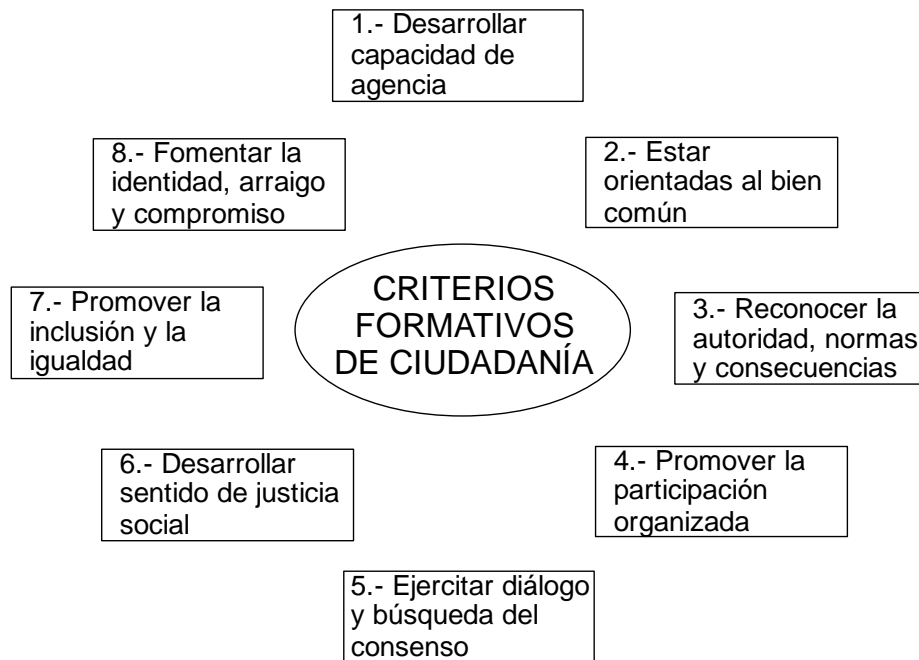


Figura 010.- Criterios Formativos de ciudadanía. Elaboración propia.

La manera en que son presentados tampoco implica un orden específico sino que más bien su presencia corresponde a la particularidad del escenario o de la práctica formativa. Esa particularidad también influye en la vinculación de un criterio con otro u otros más. Se iniciará entonces con el primero de ellos; la capacidad de agencia.

III.3.1.- Desarrollar capacidad de agencia.

Para Giddens (1979) y su teoría de la estructuración, la actuación del actor (individual) tiene cuatro características definitorias: a) es una intervención intencionada, aunque sea inconsciente, b) sobre la que el sujeto puede reflexionar y de la que es responsable, c) que depende no tanto de las intenciones del sujeto cuanto de su capacidad y d) que no está determinada sino que es “contingente y variable”, en el sentido de que el actor tiene la posibilidad de actuar de otra manera.

Por otro lado, Hay (1997) destaca que los conceptos de agencia y actor, están directamente relacionados con la idea de poder. *Agent* en inglés se refiere al sujeto que actúa o ejerce el poder para producir algo. A su vez, poder en español cuenta al menos con una doble acepción: poder como “capacidad” y poder como “dominio”. De esta manera, actor sería aquel sujeto que tiene capacidad para dominar a otros actores o el contexto en el que actúa.

Esto toma especial relevancia si se considera que la condición ciudadana no debe analizarse solo como la pertenencia del actor a una comunidad con derechos y deberes, sino que debe además considerarse la capacidad de ese mismo actor de poder actuar y provocar cambios en el contexto que le rodea, en virtud de sus propios valores y objetivos (capacidad y poder de dominio del contexto). Es decir, para adquirir la condición de ciudadanía plena en una sociedad democrática, las personas deben contar con capacidad de agencia. La capacidad de agencia permite entonces al ciudadano enfrentarse exitosamente a las distintas situaciones de desigualdad, exclusión social y pobreza ya que le permiten:

- 1) Participar efectivamente en las elecciones y decisiones políticas que gobiernan su propia vida;
- 2) Participar, junto a sus conciudadanos, en las decisiones acerca del qué, cómo y para quién se produce; y
- 3) Establecer los vínculos sociales requeridos para actuar sobre su entorno y transformarlo, con un espíritu de tolerancia, respeto y solución negociada de las diferencias. (Pozas -PENUD, S/F).

La capacidad de agencia se ejercita regularmente cuando los sujetos se enfrentan a situaciones en las que deben poner en práctica habilidades reflexivas-deliberativas. Es decir, situaciones o escenarios de confrontación con situaciones que consideren injustas o inadecuadas y que les implica buscar un cambio o una transformación del estado actual. Pero también el sujeto ejerce agencia en situaciones no necesariamente conflictivas sino que más bien lo posicionan ante la toma de decisiones, por ejemplo al decidir cumplir la norma ante la oportunidad de no cumplirla.

De esta manera, la agencia en el proceso formativo ciudadano del individuo se desarrolla a partir del acto deliberativo y de la acción consiente, intencionada, responsable y programada.

Se manifiesta además cuando los sujetos se identifican y reconocen con el recurso del poder para controlar e influir en el contexto en otros actores. Se recordará que el poder refleja una doble acepción cuando se habla de agencia, por un lado el poder como capacidad y por otra parte el poder como dominio. En este sentido, la agencia se desarrolla en los sujetos en formación cuando estos enfrentan situaciones que implican poner en práctica la capacidad para dominar, influir y controlar el contexto en que viven y a otros actores con los que convive.

El poder constituye un elemento estrechamente vinculado al ejercicio ciudadano porque en él se centra el debate sobre las diferencias en la distribución desigual de los recursos en la sociedad (Turner, 1993). Esta es la razón por la que el criterio formativo de los escenarios cotidianos basados en el desarrollo de la capacidad de agencia corresponde con frecuencia a las situaciones en que los sujetos deben tratar con el recurso del poder.

Algunos ejemplos prácticos de la capacidad de agencia en desarrollo se encuentran en los jóvenes que empiezan a tomar un rol de mayor trascendencia para la toma de decisiones familiares en la medida en que empiezan a realizar alguna actividad productiva que contribuye a la economía familiar. Otro ejemplo se da en las experiencias escolares en donde los alumnos se organizan para demandar el apoyo de las autoridades o para exigir el respaldo institucional en algunas acciones concretas. En un plano más evidente, la agencia se constituye en los sujetos en las experiencias de liderazgo de algunos jóvenes para dirigir iniciativas ciudadanas como la del grupo “Transformers Colipa” o en las gestiones de apoyo para la realización del evento de fútbol “Torneo de Barrio de Fin de Año”. Si bien algunos de estos procesos han sido coartados por los adultos o las propias autoridades municipales, la experiencia adquirida en quienes han participado en estos procesos han generado niveles de agencia básicas como por ejemplo, la conciencia para identificarse como sujetos de cambio e incidencia en su contextos de injusticia, desigualdad y exclusión, para reconocerse como sujetos libres de la manipulación y con libertad para participar en las elecciones y decisiones de los asuntos de su vida pública o para establecer vínculos que fortalecen su papel social y lo posicionan en un escenario real de transformación de contextos que no les favorecen.

III.3.2.- Estar orientadas al bien común.

Políticamente la felicidad responde al cumplimiento de lo moralmente correcto y tiene una directa relación con aquello que genera la mayor felicidad entre los miembros de una sociedad, es decir, la mayor felicidad para el mayor número (García Díaz, 2000). Sin embargo, por más democrático que resulte este principio, el bien común no puede ser solamente lo que diga la mayoría. Esto podría representar un peligroso relativismo que puede resultar en graves actos inhumanos bajo el argumento del “bien colectivo” como los exterminios étnicos en Europa o las limpiezas sociales de poblaciones callejeras en América Latina. Debería existir un criterio superior gestado en la virtud de poder aplicar una inteligencia práctica que sepa discernir lo bueno y lo correcto para el sujeto en cada específica circunstancia.

Es atinado el argumento de García Díaz (2000) al plantear que el bien individual no es posible sin el bien común ya que éste es su condición determinante. Explicado de otra manera, se podría decir que, el bien común es resultado de un estándar mínimo de bienes individuales. Esto solo es posible alcanzarlo a partir de establecer un diálogo político para que las distintas concepciones del bien encuentren puntos de acuerdo y coincidencias. Ese sería el ejercicio ciudadano.

La nuestra es una sociedad de conflicto de intereses de grupos que conviven en un mismo contexto. En principio y por democracia, todos tendrían el mismo derecho de manifestarlos, defenderlos y preservarlos. Por ello existen límites a la defensa de los intereses particulares. Ese límite, diría Tomás de Aquino, es el bien más común y general (Martínez Barrera, 1993). De esta manera, en una democracia no se justifica que un bien particular acabe prevaleciendo sobre el bien más común y general de la sociedad, y tampoco se puede justificar defender los intereses de una persona o colectivo causando perjuicios a terceros. Entonces el reto del ejercicio ciudadano con el bien común es hacer compatible el bien particular de un colectivo con el bien más común y general de la sociedad.

El bien común se encuentra en todas las acciones formativas cotidianas que se centran en la dimensión ética del sujeto. Con un modelo de ciudadanía que refleja elementos comunes a la visión colectivista, el ciudadano colipeño encuentra en el bien común un elemento esencial para su forma de vida comunitaria. Esto es resultado de las distintas formas de convivencia que

se gestan en un contexto donde la dependencia de los demás para sobrevivir es por demás necesaria.

Por ejemplo, en las comunidades del municipio existen formas de organización comunitaria para el mantenimiento de los caminos o para la construcción de casas. Otra forma en que se pone de manifiesto el carácter comunitario de la forma de vida es la preparación de los terrenos para la siembra o la cosecha. Estas prácticas colectivas comunitarias y familiares representan un buen escenario formativo de la ciudadanía que resaltan los beneficios del bien común. En la elaboración de comales por ejemplo, los integrantes de las familias ocupan parte de su tiempo libre para realizar actividades de preparación, elaboración y comercialización de los productos debido a que esta actividad generalmente representa una actividad complementaria del ingreso económico de las familias. La ganadería a pequeña escala igualmente es vista como una actividad que proporciona cierta garantía contra imprevistos económicos como las inscripciones en las universidades, enfermedades u otros tipos de gastos no programados.

La disposición de los integrantes de las familias en estas actividades muy rara vez es forzada o cuestionada porque se reconoce la importancia de sacrificar ciertos derechos individuales como el descanso, la recreación, la comodidad y el confort y los gastos que esto implica. La familia entonces genera una conciencia de disposición a la suma de esfuerzos y sacrificios colectivos bajo la premisa de mejorar las condiciones de vida familiar que podría traducirse en una mejor vivienda o en la adquisición de bienes de uso colectivo. En este mismo sentido, la inversión en la educación también es considerada una responsabilidad colectiva de los integrantes porque se enfoca a obtener una preparación de los integrantes para poder acceder a mejores oportunidades de empleo.

También existen situaciones formativas ancladas en este criterio formativo desde el plano de la esfera pública como la escuela y la comunidad. La manera más evidente de cimentar la importancia del bien común en los jóvenes es cuando estos son enviados a participar en las faenas colectivas como el mejoramiento de los caminos, el mantenimiento de las capillas, escuelas o campos de fútbol. Muchos padres recurren a sus hijos para cumplir con estos compromisos con la comunidad y los jóvenes aprenden a participar en tareas colectivas desde edades muy tempranas. Esta participación también les abre la oportunidad del

reconocimiento de los adultos y los integra como sujetos con capacidad para desenvolverse realizando tareas que exponen sus habilidades como el manejo de herramientas de trabajo, los conocimientos en labores del campo o la personalidad y el comportamiento apropiado en la interacción con los demás sujetos.

De esta manera, la noción de bien común se internaliza en la conciencia del sujeto en formación como una estrategia necesaria para mejorar y mantener los espacios comunitarios, para facilitar las tareas del campo, mejorar y fortalecer los lazos de convivencia y demostrar habilidades y conocimientos que generen su reconocimiento por la comunidad de ciudadanos.

III.3.3.- Reconocer la autoridad, las normas y las consecuencias.

No es posible hablar de formación ciudadana sin relación y sin modelos de comportamiento en el que se pueda creer, atestiguar la legalidad y tener confianza. Se va siendo ciudadano en contextos relacionales donde otros ejercen a su vez su ciudadanía y ofrecen modelos y dinámicas que fortalecen la formación ciudadana.

Para Roger Hart (2005) un buen ciudadano puede considerar a los otros al tomar sus propias decisiones, puede medir las consecuencias de sus actos y puede regularse para poder vivir con los demás.

“...ser un miembro activo y responsable de la sociedad tiene que ver con el conocimiento de las normas leyes y reglas que se utilizan en una determinada cultura y que conociéndolas, pueden compartirse o no; lo que lleva al reconocimiento de la diversidad en gente, cultura, religión, etnia y creencias. Esto permite no solo reconocer, respetar al otro, preocuparse por él y actuar con él y por él.” (Hart, 2005; 1).

Por su parte, Antanas Mockus plantea que el ciudadano “es un sujeto que se regula de acuerdo con la ley, con su propia conciencia y con ciertas tradiciones culturales y normas de algunos grupos; debe ser capaz de resolver las tensiones entre ley y conciencia, o entre ley y cultura.” (Mockus, 2005).

Ser ciudadano es, entonces, saber enfrentar dichas tensiones y discutirlos racionalmente a partir de su opinión personal acerca de lo que considera que es justo e injusto en base a la conciencia, a la cultura y a los estatutos legales. Este mismo autor plantea que el ciudadano debe obedecer las leyes y conocer los procedimientos democráticos para reformarlas, aunque no esté de acuerdo con la misma. La obedece mientras se discute. Por ello en esta concepción de ciudadanía, el problema de la legalidad de las actuaciones es un componente fundamental.

Recurrir a la conciencia para objetar las normas y desobedecerla es una estrategia recurrente con carácter formativo de ciudadanía. Por ejemplo, la desobediencia civil de Gandhi en la India, la lucha por los derechos civiles de Martin Luther King o los movimientos de protesta contra la guerra de Vietnam en Estados Unidos fueron acciones de desobediencia a la autoridad que mostraron un desapruebo a las leyes de la época. Desde la perspectiva de desobediencia civil estas normas representaban una injusticia porque excluían a ciertos grupos sociales, eran autoritarias y violentaban principios democráticos. Este fue el fundamento esencial para que la desobediencia civil fuera una estrategia legítima. El criterio permite entonces al sujeto en formación reconocer las injusticias de la ley y asumir las consecuencias de violarla de manera consiente y responsable con un mensaje de disenso que capitaliza políticamente a favor de su causa.

El criterio formativo que refiere al reconocimiento de la autoridad, las normas y las consecuencias se encuentra estrechamente ligado al recurso del poder y a la acción política del sujeto. Por eso es común que la formación de ciudadanía se halle con frecuencia en situaciones que implican una confrontación de los sujetos con la autoridad.

Estas situaciones que en la cotidianidad se manifiestan como la inconformidad, el cuestionamiento y la desobediencia a las normas y a la autoridad en realidad reflejan un carácter formativo en la medida en que dicha relación de conflicto se nutra, en un sentido pedagógico, de elementos que van más allá de la simple conducta transgresora y rebelde. El desafío a la autoridad y la desobediencia a las normas deben ir acompañado por la reflexión, la autonomía, la conciencia y la responsabilidad de los actos, el posicionamiento y el discurso político.

En los espacios como la escuela y la familia las normas constituyen un factor esencial que establece márgenes de convivencia y comportamiento para las relaciones armónicas de quienes en esos espacios conviven. Esta es una primera condición que los sujetos en formación ciudadana deben reconocer. Paralelo a esto, deben asumir la necesidad de una figura de autoridad que preserve dicho orden, garantice el cumplimiento de las normas y ejecute las sanciones por desobediencia promoviendo la legalidad bajo los principios de justicia, equidad y transparencia.

Sin embargo, el sujeto en formación debe desarrollar su propio criterio para definir y mediar las tensiones entre las normas y leyes con la conciencia, la tradición y la cultura de su grupo social (Mockus, 2005). Es aquí donde el criterio de reconocimiento de la autoridad, las normas y consecuencia centra su argumento formativo de ciudadanía, puesto que implica además de reconocer elementos de autoridad, tener la capacidad para disentir de las reglas y plantear argumentos convincentes de su desacuerdo y además proponer cambios que reformen las normas vigentes.

En el plano de lo empírico, el criterio se encuentra en distintas situaciones que establecen niveles de confrontación con la autoridad que puede ser representada por el jefe de familia, el maestro o la autoridad oficial o tradicional de la comunidad. En el espacio de lo escolar por ejemplo, los alumnos se inconforman con disposiciones de la autoridad que no son consensadas, que no son aplicadas con igualdad o que consideran injustas e infundadas como por ejemplo los horarios, la participación obligatoria en alguna actividad extraescolar o en el uso obligatorio del uniforme. Por otra parte, en el espacio privado los jóvenes pueden increpar decisiones familiares relacionadas con los gastos y el uso de los recursos económicos, las actividades recreativas y de esparcimiento, las prácticas religiosas, las decisiones relacionadas con los cultivos, las técnicas de producción o las estrategias de comercialización de los productos.

En todos estos casos de desacuerdo con la autoridad es posible asumir una actitud de desobediencia pero implica que se asuman las consecuencias de los actos. Así el joven que decide no participar en los desfiles escolares o no cooperar con las cuotas para los exámenes manifiesta su inconformidad de algo que considera injusto y se responsabiliza por las consecuencias de su acto. Aunque esta actitud pudiera verse como un comportamiento

rebelde, en realidad define un discurso político que tiene como propósito, primeramente evidenciar su desacuerdo con las reglas actuales, pero además convocar a que otros jóvenes asuman el mismo comportamiento y generen mayor impacto en su manifestación de inconformidad. El propósito que busca este comportamiento es obligar a la autoridad a cuestionarse respecto a dichas normas y a modificar las reglas en cuanto a la participación obligatoria de los jóvenes en los desfiles o en la imposición de cuotas para aplicación de exámenes escolares.

III.3.4.- Promover la participación organizada.

Una de las características fundamentales de la ciudadanía es que sugiere un proceso de relación entre Estado y sociedad, además de las relaciones cotidianas entre los propios conciudadanos. La ciudadanía se produce en la relación entre los sujetos y entre estos y la sociedad mediante la cual se crean redes de apoyo, de confianza de sobrevivencia, se impulsan alternativas de participación y se fortalecen los lazos sociales frente a escenarios de adversidad y exclusión (Rodríguez Cortés, 2012). Se puede decir entonces que la formación de ciudadanía implica el reconocimiento y el encuentro del otro a partir del cual se gestan identidades, se comulgan principios, se dirimen diferencias y se comparten intereses de grupo, dando forma a procesos de organización colectiva.

Ahora bien, dado que la ciudadanía se construye a partir de la participación política, la ciudadanía no resulta de la acción individual de los sujetos en la vida privada, sino que toma forma en la participación en los asuntos públicos. La participación organizada puede promoverse tanto en espacios formales (comités vecinales, programas sociales, participación electoral) como en espacios informales, manifestaciones, actos de protesta, levantamientos de firmas, etc.). Sin embargo:

“...es solo en las formas de organización que ponen en práctica una noción de lo público, como ámbito de solución de las necesidades y disputas de los problemas sociales, y así, como un espacio de canalización de las demandas en términos de derechos, que se funda la base para las prácticas ciudadanas.”
(Rodríguez Cortés, 2012; 46).

Lo público es entonces el escenario en donde se fundamentan las prácticas ciudadanas relacionadas con la organización colectiva. Es ahí donde los problemas sociales, las diferencias y las relaciones con los demás y con el Estado mismo, a través de un proceso organizativo, encuentran cause para zanjar las diferencias y fortalecer el tejido social.

El carácter formativo del criterio que implica la participación organizada se sustenta en las relaciones del sujeto en formación con otros sujetos y con el Estado con el propósito de encontrar soluciones a problemas sociales que se dirimen en el ámbito de la esfera pública. Esto supone que el sujeto debe ser capaz de identificar las situaciones de conflicto que pueden incluso ser originados en lo privado pero que ameritan ser sometidos al debate público.

Las situaciones que ameritan promover la participación organizada de los sujetos adquieren un carácter formativo siempre que se conjugue con alguno de los otros criterios para poder ser considerado como un proceso formativo ciudadano. Esto es que no toda participación organizada es formativa de ciudadanía, sino que debe además estar orientada al bien común, debe desarrollar la capacidad de agencia u algún otro criterio que aquí se propone. Por el contrario, gran parte de los escenarios formativos se relacionan con la participación organizada dado que la ciudadanía es asunto que implica directamente las relaciones con la colectividad del sujeto y de éste con el Estado.

La participación organizada implica distintos niveles de involucramiento. Primeramente implica generar el interés en los sujetos por conocer de los asuntos de la comunidad e identificar los conflictos existentes. Implica en otro nivel informarse al respecto para poder forjarse una opinión propia, con libertad y conciencia sobre el asunto en cuestión. Un tercer nivel de participación se relaciona con la manifestación de su postura al respecto. La expresión de su opinión debe ser clara, objetiva y responsable para poder ser argumentada y defendida o en su defecto modificada. Finalmente se puede decir que la participación organizada se relaciona con las acciones concretas en los asuntos en cuestión. Implica que el sujeto posea los conocimientos, las capacidades y habilidades para actuar en relación con sus conciudadanos y con el Estado. Se involucra directamente en la solución del problema y contribuye en todos los niveles.

Se puede hablar de un nivel más de participación organizada característica de las sociedades con una ciudadanía sumamente participativa. Este nivel es la fiscalización, el monitoreo y la observancia ciudadana. Algunos gobiernos no alcanzan a entender el papel de los observatorios ciudadanos suponiendo que estos buscan solo desacreditar la función pública. En un sentido práctico, la participación organizada de la ciudadanía en actos de vigilancia y observación de la función pública resulta natural y comprensible pues como dice Barrancos (2011), el papel de la sociedad civil no es tomar el poder ni preservarlo, sino más bien exigir que sea bien ejercido y administrado.

En Colipa, la participación organizada es formativa en los escenarios que refieren a los distintos niveles de participación. El interés en los asuntos públicos surge principalmente desde el espacio de lo familiar cuando los padres fomentan el diálogo sobre los asuntos comunitarios. También en este espacio se inicia los hábitos de mantenerse informado a través de los medios de comunicación como la radio, la televisión y los medios escritos. Sin embargo, los primeros espacios de socialización donde se ponen en práctica el nivel de participación relacionado con la expresión y la manifestación de su punto de vista es la escuela. Es ahí el principal escenario donde los jóvenes en formación puede debatir respecto a distintas temáticas y forjarse una opinión más completa y detallada. También es la escuela en donde la participación organizada se inicia en un nivel de actuación concreta por ejemplo en gestiones de mejoramiento de los espacios escolares como aulas escolares, laboratorios o espacios deportivos.

En la comunidad, la organización comunitaria enriquece el proceso formativo cuando grupos de ciudadanos participan en iniciativas como las cooperativas, las cajas de ahorro o los grupos de denuncia y exigencia a los funcionarios y autoridades del Estado. Esto último ha acontecido en Colipa aunque en menor escala, por ejemplo cuando la comunidad se inconformó sobre el mal servicio del agua o en los retrasos en los pagos de los programas públicos de Setenta y Más y Oportunidades.

Un ejemplo práctico de esta situación puede ilustrarse con la actuación de un grupo de pobladores inconformes que se manifestaron a las afueras del palacio municipal exigiendo la reactivación del servicio de agua suspendido durante varias semanas. Los pobladores exigían un derecho social que se les estaba negando a partir de una mala planeación de los recursos presupuestales del Ayuntamiento. La bomba de agua que abastece al tanque de

almacenamiento había sufrido un desperfecto y los costos de reparación eran elevados, por lo que el Ayuntamiento no podía pagarlo. Los ciudadanos se quejaban porque durante años nunca se dio mantenimiento a la red de suministro de agua. Reclamaban un mal uso de los recursos porque las cuotas de recuperación por el servicio debían irse a un fondo de emergencia para situaciones como ésta, sin embargo dicho fondo no existía y no había modo de subsanar el faltante. La comunidad se organizó para exigir la solución del problema y las familias se presentaron con cubetas vacías al frente del Ayuntamiento y exigieron hablar con alguna autoridad. Finalmente las autoridades recibieron a un grupo de pobladores en representación todos los demás y se llegó a un acuerdo de solución. El Ayuntamiento se comprometió a buscar los fondos y reparar la bomba con la mayor prontitud posible. Tres días después el servicio de agua fue restablecido.

Una situación como esta representa un claro ejemplo de ejercicio ciudadano en el que los pobladores reconocen, se interesan e informan sobre el problema público. Se organizan e inconforman para hacer explícita su demanda y exigir la solución. Reconocen y recurren a los canales y establecen el diálogo con la autoridad en un ambiente de legalidad y civismo.

III.3.5.- Ejercitar el diálogo y la búsqueda del consenso.

En concordancia con la participación organizada, ser ciudadanos implica tener una capacidad discursiva que permita al sujeto plantear temas de su interés en la agenda pública. Por esta razón, quienes no dominen esta capacidad quedarían en desventaja para hacer manifiesto sus intereses y demandas.

Ejercitar el diálogo y la búsqueda de consenso es un criterio formativo de ciudadanía que encuentra elementos comunes con otros criterios que ya se han visto como el bien común, la participación organizada recién referida, y con otros que más adelante se abordaran, como el de la inclusión social y el reconocimiento de las diferencias. Los sujetos en una sociedad comparten códigos distintos, ideologías y creencias opuestas o divergentes e intereses encontrados. Esto tiene mucho más que ver, a decir de López Rizzo, con “las segmentaciones sociales efecto de diversas políticas sociales que con las intenciones propias de los sujetos, y

esto afecta, además, la posición que los sujetos tienen con relación a las políticas públicas, es decir a la ciudadanía.” (López Rizzo, 2007; 1).

De esta forma los sujetos que no logren aprender formas adecuadas de manifestarse quedarán impedidos de participar directamente en el diálogo para la construcción del consenso y por ende para ejercer su derecho ciudadano. La incapacidad discursiva en definitiva, imposibilita a los miembros de una sociedad a ejercer directamente su derecho ciudadano a expresar sus opiniones e intereses y a establecer formas de interlocución con el Estado y con los demás ciudadanos.

La búsqueda del consenso implica entonces poner en práctica habilidades discursivas, deliberativas y de negociación. Por eso se considera que las situaciones que entrenan al sujeto en el diálogo y la búsqueda del consenso forman parte de un criterio formativo de la ciudadanía. Los escenarios de la cotidianidad que generan ejercicios de diálogo y consenso son formativos porque obligan al sujeto a desarrollar sus habilidades que le permitirán manifestar su opinión, debatirla y defenderla. Lo entrenan y sensibilizan además para el reconocimiento, el trato y la aceptación de otras formas de pensar y de actuar distintas a las suyas.

En la esfera pública esto se comienza a gestar desde los primeros momentos de socialización del sujeto como los juegos que se organizan improvisadamente en la calle junto a sus similares. En esos escenarios se establecen reglas y se definen instrucciones para hacer del juego algo divertido y ordenado. Se discuten y acuerdan asuntos como la integración de los equipos, los tiempos para cada actividad, los comportamientos, etc. En la escuela, estas habilidades se desarrollan en un plano de mayor formalidad puesto que es posible que el proceso de negociación sea mediado por la autoridad escolar. Por ejemplo en la distribución de los temas que se exponen, el uso de los recursos didácticos y tecnológicos y la participación de cada miembro del equipo escolar. En el ámbito familiar la negociación y el diálogo se entrenan a partir de la disputa entre los hermanos y también con los padres en la demanda de mayores privilegios.

Una forma interesante de analizar la forma en que se entrenan los sujetos en el diálogo y la deliberación es a partir de espacios cotidianos como las reuniones de los equipos de fútbol, o la asistencia a algunos círculos de reflexión y autoayuda como los círculos de iglesias o de

Alcohólicos Anónimos (AA). Existe una situación distintiva con algunos jóvenes que están empezando a asistir a reuniones de Alcohólicos Anónimos sin tener necesariamente un historial de alcoholismo.

“Lo que me gusta es que nos cuentan historias de sus vidas, sus desgracias y la forma en cómo se superaron. Es divertido y aprende uno. Lo orientan.”

Platica informal con M. A. H. V., de 19 años, noviembre de 2012

La asistencia de por lo menos seis jóvenes al grupo de AA de entre 16 y 21 años de edad, los cuales al menos cuatro no tienen antecedentes de alcoholismo es una situación peculiar ya que lo hacen sin la obligación de ningún tipo, sino por el gusto e interés de escuchar historias de vida marcadas por el alcoholismo. Participan en las reuniones y convivencias y también asisten a encuentros con otros grupos de AA de los municipios cercanos. A algunos se les ha dado la oportunidad de hablar frente al grupo y esto les motiva a seguir asistiendo.

En estos espacios se destacan personalidades que lideran la actividad pero que se confrontan con otras personalidades similares. Las palabras, las posturas y los gestos comienzan a formar parte del discurso de los individuos que dialogan y empiezan a constituir un performance de actuación política que seguramente llevarán al plano de los asuntos públicos relacionados con el ejercicio ciudadano.

III.3.6.- Desarrollar el sentido de justicia social.

Dado que la ciudadanía implica el reconocimiento de derechos y deberes, se requiere de una justicia que los haga efectivos (Alvarado y Carreño, 2007). Por ello, la formación y el ejercicio de la ciudadanía constituyen una estrategia importante para alcanzar la justicia social. Al mismo tiempo, la garantía de justicia desde el Estado requiere el reconocimiento de los deberes y derechos ciudadanos con criterios de equidad social que hagan posible mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, con igualdad de oportunidades en términos de acceso y distribución de recursos.

Justicia y ciudadanía son dos categorías en estrecha interrelación, que convergen a partir de la perspectiva de derechos que promulga cada una en su interior. Ser ciudadano implica entonces, reconocer los principios básicos que regulan las formas de actuación social, desde criterios de justicia que ofrezcan posibilidades de desarrollo para todas y todos. Esto se encuentra estrechamente entrelazado con los principios de inclusión e igualdad que requiere ser integrado como un criterio específico de las prácticas formativas.

Desarrollar el sentido de justicia social es una condición que se considera necesaria para la formación de los ciudadanos, pues apela a la construcción de una sociedad más justa en donde las desigualdades se medien por los principios de igualdad y equidad. Esta mediación se sustenta además en una base de derechos y deberes asignados a los ciudadanos con lo que se busca igualar las oportunidades para desarrollarse social, económica, política y humanamente en igualdad de circunstancias. Busca entonces además crear conciencia de las desigualdades y aportar elementos para reducir las brechas que dividen a unos con otros como la de género, la generacional, la tecnológica, la educativa y la étnica entre otras.

En este sentido, el criterio formativo que corresponde al desarrollo del sentido de justicia social en los jóvenes colipeños llevaría a plantearse escenarios de concientización, sensibilidad y responsabilidad ética de los sujetos para poder comprender, en primer lugar, las situaciones de desigualdad e injusticia y reflexionar en torno a las causas que las originan. Estos escenarios también se orientan a disminuir las conductas individualistas para plantear una actitud de responsabilidad con los demás con el propósito de solidarizarse a las causas que buscan reducir las desigualdades sociales.

Como en los demás criterios, el papel de los adultos para estimular el sentido de justicia social es fundamental porque es a partir de las experiencias familiares y escolares que los jóvenes aprenden a identificar situaciones de injusticia ya sea por las condiciones propias de desventaja o porque identifican en los otros estas circunstancias. Por ejemplo, uno de los cuestionamientos más comunes de los jóvenes respecto al gobierno y a la política es en relación a los casos de corrupción e impunidad de algunos políticos. Otras formas de identificar situaciones de injusticia se da en los casos de violencia contra las mujeres, adultos mayores o niños, aunque no siempre se considere que estos sean asuntos relacionados con la esfera pública, sino que se consideran asuntos exclusivos de la familia.

En un plano más íntimo, la justicia social se fomenta también al interior de las familias que sufren algún tipo de exclusión como la ausencia de apoyos de programas públicos como Oportunidades, Setenta y Más, Pensión Vitalicia para Adultos Mayores del Gobierno del Estado, Programa Nacional de Becas Escolares o simplemente no contar con seguridad social, acceso servicios de salud o créditos para la vivienda. Estas carencias generan la indignación de los integrantes de las familias con un nivel muy bajo de ingreso familiar y cuestionan los apoyos a familias en mejor posición económica pero con trato preferencial por parte de las autoridades que manejan los padrones de beneficiarios.

La importancia de desarrollar el sentido de justicia social en los sujetos que se forman como ciudadanos radica en romper el paradigma asistencial de los programas sociales para enfocarlos en la óptica de los derechos sociales de ciudadanía. Esto significa dejar de pensar en los servicios y programas como una prerrogativa del Estado surgida de la buena voluntad de los gobernantes o de las “decisiones presidenciales” tal como lo hacen ver los mensajes del gobierno federal, sino más bien concebir dichos programas como derechos ciudadanos exigibles por el hecho de ser una responsabilidad del Estado.

III.3.7.- Promover la inclusión y la igualdad social.

La inclusión y la igualdad social toman relevancia en las prácticas formativas de la ciudadanía porque permite, el reconocimiento de grupos sociales distintos, el respeto a la diversidad, el reconocimiento de un tercero vulnerable con necesidades específicas y las condiciones de igualdad para el disfrute de los derechos fundamentales. La formación ciudadana debe entonces inculcar el conocimiento de que la unidad de la condición humana contiene la multiplicidad, y que la diversidad contiene esa misma unidad. Es por eso que para Colina “la ciudadanía establece la pertenencia a una comunidad con un estatus de dignidad e igualdad de derechos civiles, políticos, sociales y culturales” (Colina, 2011; 3).

Específicamente la ciudadanía cultural requiere la armonización de las identidades individuales y colectivas, locales y globales pues, como reconoce Carlos Colina la ciudadanía plural contiene múltiples niveles y dimensiones. A esto abona Edgar Morín cuando dice que

los nuevos ciudadanos deben ser los responsables, solidarios y conscientes de la unidad y de la diversidad de la condición humana. Es necesario, dice Morín, educar para este pensamiento policéntrico que abrega de las culturas del mundo (Morín, 2000).

De la mano con el criterio formativo anterior, promover la inclusión y la igualdad abona a la consolidación de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Promover la inclusión y la igualdad se corresponde con la apertura a nuevas y distintas formas de pensar, de ser y de dialogar. Implica la aceptación de la diferencia y el reconocimiento de esta en la igualdad para gozar derechos y asumir responsabilidades.

El proceso de formación ciudadana las debe contener porque solo así se garantiza que en una sociedad todas y todos puedan ser considerados ciudadanos plenos y gozar de los derechos que le corresponden, sin importar las diferencias de cada uno. Al mismo tiempo se requiere hacer hincapié en las desigualdades que merman su condición ciudadana para implementar mecanismos jurídicos, económicos, políticos y sociales que eliminen dichas desigualdades. Los grupos socialmente excluidos abogan por su reconocimiento a pesar de sus diferencias, al mismo tiempo que exigen que su diferencia se considere para acceder por ejemplo a puestos de poder, a la justicia o a los mismos espacios públicos que los demás.

Por otro lado, también es necesario resaltar la diferencia entre la inclusión y la igualdad, puesto que la primera si bien abre la puerta a la aceptación y el reconocimiento de los grupos diferentes, al mismo tiempo refleja un sentido que marca la diferencia en sí. La igualdad refleja una asimilación similar para todos aun a pesar de la diferencia. Siempre será más positivo hablar de un trato igualitario que incluyente puesto que lo primero da por hecho la ausencia de diferencias, mientras que lo segundo marca de inicio una línea entre lo endógeno y lo exógeno, es decir, entre un adentro y un afuera.

III.3.8.- Fomentar la solidaridad y el compromiso social.

Los niños y los adolescentes aprenden el valor de la solidaridad viviendo dentro de ella y el hogar debería ser el espacio solidario por excelencia. Pero la solidaridad no puede ser resultado de la exigencia, debe ser espontanea, visionaria y generosa.

Con frecuencia los padres piden la ayuda de los hijos en las actividades de la casa, como contraprestación de los esfuerzos y sacrificios que ellos hacen para su bienestar. Para algunos autores cuando se plantea esta exigencia no se fomenta la ayuda, de hecho se niega y se confunde con la retribución o el pago, pues ésta debe surgir del deseo de dar, de servir, de sintonizarse con las necesidades y el mundo del otro (Fultz y Cialdini, 1991). Algo similar sucede con la visión de contrapartida los derechos y deberes de la ciudadanía con el compromiso social y la solidaridad. Fultz y Cialdini (1991) relativizan las «orientaciones hacia el otro» en la ayuda solidaria. Es la última orientación la que da a las prácticas formativas de la ciudadanía un sentido solidaridad basado en el compromiso social.

- a) El otro como medio. Ayudamos al otro en función de las recompensas materiales recibidas o expectativa de las mismas. El otro es un medio para nuestros intereses personales.
- b) El otro como evaluador. Ayudamos al otro en función de las evaluaciones positivas o negativas que éste haga de nosotros. Si nos evalúa positivamente ayudamos, si no acabamos dejando de ayudarlo.
- c) El otro como persona. Ayudamos al otro por el hecho de ser persona independientemente de las recompensas materiales o afectivas que podamos obtener.

García Roca (2012) expone que la solidaridad es resultado entre otros, de un factor político que se configura en torno al derecho de ciudadanía, por el cual se garantizan y reconocen bienes comunes como despliegue de la dignidad, liderado por el Estado. Cuando los bienes comunes como la educación, la salud o los servicios públicos entran en cuestionamiento, no se pueden ignorar. Aquí es donde la solidaridad se hermana con la justicia social y el bien común en favor de la ciudadanía.

La solidaridad y el compromiso social forman un criterio formativo de ciudadanía más en los escenarios de cotidianidad porque a través de ellos el sujeto en formación se sensibiliza y compromete con los demás y con sus causas. De hecho este último criterio detona otros más como la participación organizada, el sentido de justicia social, la inclusión y la igualdad.

Pero la solidaridad observada en el trabajo de campo se acompaña de un proceso de reciprocidad con el que Fultz y Cialdini (1991) no estarían de acuerdo. Lo que se encontró fue que la ayuda solidaria efectivamente se fundamenta en la confianza en que la ayuda se corresponderá en situaciones similares. Desde mi punto de vista eso no demerita la esencia de criterio formativo. Los jóvenes que se han sumado a la ayuda en situaciones de infortunio como desastres naturales, accidentes o enfermedades de algunas personas de la comunidad o de comunidades vecinas han generado una conducta sistemática por apoyar esas causas y esto les ha fomentado la solidaridad y el compromiso social.

En las comunidades más apartadas del municipio por ejemplo, es muy común que ante situaciones de muerte de algún habitante, las familias se coordinen para apoyar en casi todos los sentidos a los familiares en duelo, por ejemplo con los trámites legales —o en los casos de migrantes para el traslado del cuerpo— en el velorio o en los nueve días de rezos que le siguen. También han sido comunes las campañas de recolección de víveres en las escuelas, iglesias y oficinas públicas para apoyar a damnificados por las inundaciones de las zonas cercanas. Generalmente estas acciones se pasan por alto pero en realidad contienen un alto carácter formativo de ciudadana. Generan en el individuo un sentimiento de responsabilidad ética para con los demás y despierta la conciencia para otro tipo de situaciones originadas por causas distinta a los infortunios naturales. Algunas de estas situaciones pueden ser por ejemplo el desamparo por situaciones político-sociales como la represión, el hostigamiento y la violación de derechos humanos.

De esta manera en las familias o en las escuelas la solidaridad y el compromiso social se fomentan tácitamente en situaciones contingentes. Los padres y maestros deberían explotar las situaciones que ameritan la ayuda de los demás para instruir y dar sentido a los actos solidarios y enmarcarlos en un contexto de ejercicio ciudadano que indudablemente generaran una sociedad cohesionada y fortalecida en sus lazos sociales.

Como se ha visto en este capítulo, la ciudadanía en Colipa se configura con elementos característicos de los modelos clásicos de ciudadanía que se han venido abordando. Sin embargo, por las condiciones en que se desarrolla la realidad y por el tipo de ciudadanía ejercida se puede concluir que los elementos que más similitud guardan con la realidad corresponden a los modelos comunitarista y republicano. Esto no significa que los modelos

casen perfectamente con la realidad de Colipa, sino más bien que resulta más adecuado adaptarlos a la interpretación del tipo de ciudadanía. Por otro lado algunos elementos del modelo comunitario se reflejan también cuando por ejemplo se analiza el tipo de participación ciudadana, pues esta generalmente representa una ciudadanía pasiva, indiferente y desconfiada como resultado de la historia de experiencias negativas.

También se ha visto como el modelo de tipo ideal de ciudadano encuentra algunas diferencias en relación al ciudadano colipeño. Encontrar las peculiaridades del ciudadano colipeño ayuda a ubicar las fortalezas y los vacíos de la ciudadanía que ejerce y plantear procesos de intervención y divulgación de este trabajo para reforzar elementos en el proceso formativo. La intención es pues poder hacer un uso práctico de esta investigación y llevar a la realidad las reflexiones y el análisis surgido del estudio de la realidad.

Finalmente se ha mostrado los fundamentos de los criterios formativos que fueron sometidos a ejemplos prácticos para entender cómo actúan y contribuyen en la formación de ciudadano. Al definir los criterios formativos de la ciudadanía se genera conocimiento útil para construir insumos que puedan ser utilizados en procesos de formación ciudadana institucionalizada. Cada uno de ellos permite desarrollar materiales y técnicas que fortalezcan las capacidades, habilidades y conocimientos sobre el ejercicio ciudadano.

CONCLUSIONES

Se ha planteado que la escuela representa el espacio habitual para ejercitar la socialización, el asociacionismo y la organización colectiva de los jóvenes adolescentes. Por eso la formación de ciudadanía se vincula estrechamente a los procesos de educación formal, así como a los programas y políticas de estado orientadas a garantizar y fortalecer la el desarrollo de la democracia. Otro sector vinculado a la formación de ciudadanía son los proyectos sociales implementados por la sociedad civil organizada, cuyo propósito es contribuir a que los sujetos conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos ciudadanos.

Planteando la necesidad de diferenciar la formación de ciudadanía en dos modalidades que responden a condiciones distintas de constitución del sujeto ciudadano, hemos llamado “formación de ciudadanía institucionalizada”, a la formación de ciudadanos que surge de un proceso programado, inducido y orientado a la reflexión, mediante técnicas y metodologías específicas de intervención educativa. Por otra parte, el proceso mediante el cual la ciudadanía se constituye de manera emergente, a partir de los actos y escenarios cotidianos y sin mediación de un proceso planificado, lo hemos denominado “formación de ciudadanía no institucionalizada”. Este proceso no sustituye al proceso de formación de ciudadanía institucionalizada sino que lo complementan y lo fortalece.

A pesar de que la formación de ciudadanía institucionalizada permite controlar y dirigir el proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos, actitudes y procedimientos de larga duración, esta no ha sido suficiente para establecer las bases de una sociedad con mayor conciencia y participación ciudadana. Paralelo a ello, los actos y escenarios de la vida pública y privada aportan elementos que constituyen en el sujeto un carácter político y ético que favorece la manera como se relaciona con los otros ciudadanos y con su gobierno. La finalidad de este trabajo fue mostrar el proceso mediante el cual los actos y escenarios cotidianos en la vida ordinaria contribuyen al proceso de formación de ciudadanía.

Para ello fue necesario la revisión de los conceptos teóricos que han nutrido el debate y la reflexión en torno a lo ciudadano. De esta manera fue posible clasificar tres grupos de elementos que se aproximan a una definición operativa, con el propósito de aterrizar las

abstracciones teóricas a un plano tangible y real del ejercicio ciudadano. La ciudadanía debe concebirse primeramente como una serie de prácticas sociales generadoras de agencia que se encuentran inmersas en la cotidianidad y que por lo tanto gozan de un sentido performativo. Por otra parte la ciudadanía se vincula estrechamente con contextos de inclusión e igualdad y con la distribución del recurso del poder, por lo que exige conocimientos y habilidades para la acción política. Finalmente el cuerpo teórico de los estudios de ciudadanía, clarifica la necesidad de reconocer la autonomía y la competencia, para que los sujetos puedan ejercer plenamente sus derechos y asumir con responsabilidad sus obligaciones. De esta integración de elementos teórico se planteó una definición operativa de ciudadanía en la que es entendida como: “el conjunto de actos performativos cotidianos que permiten reconocer la autonomía y la competencia de los individuos para gozar derechos y asumir deberes, bajo los principios de igualdad e inclusión en una comunidad”.

La definición resulta útil para el estudio de la formación de ciudadanía porque los elementos que la componen flexibilizan el abordaje a partir de lo performativo, lo cotidiano y lo incluyente. Por otra parte los elementos que resaltan las capacidades y la autonomía que implica el ejercicio ciudadano, abren la oportunidad de considerar lo formativo dentro de lo constructivo, es decir, enlazar los procesos de formación con los procesos de construcción de ciudadanía. Cabe mencionar aquí que la construcción y la formación de ciudadanía, aunque responden a fines similares no significan lo mismo. Mientras que la formación de ciudadanía es un proceso cognitivo vinculado a las dimensiones epistémicas, éticas, técnicas y existenciales, la construcción de ciudadanía representa un proceso histórico de reconocimiento e institucionalización de los derechos ciudadanos.

Finalmente, la definición apunta a lo comunitario, es decir, al espacio de lo cotidiano y ordinario. Es en lo cotidiano y ordinario donde se centra parte importante del argumento de analizar la formación de ciudadanía no institucionalizada. Esto es importante además porque abre la oportunidad de utilizar el enfoque performativo para analizar la formación de ciudadanía desde los actos performativos cotidianos.

Los actos performativos cotidianos explican la manera mundana en que los agentes sociales constituyen la realidad social por medio del lenguaje, del gesto y de todo tipo de símbolos y significados sociales. La ciudadanía responde a una identidad definida por los actos

configurados de las prácticas cotidianas, a partir de las formas comunes en que los gestos corporales, los movimientos y las palabras son reactuados o redramatizados por el sujeto.

Aun cuando la ciudadanía no puede ser vista como algo definido, previamente asignado o ajustado mediante un rol al actor social, fue necesario construir un tipo ideal de ciudadanía con base en los elementos que la teoría ha aportado para partir de un referente idealizado. Esto significa que el tipo ideal de ciudadanía no existe en la realidad, sino que surge de una valoración subjetiva constituida con elementos de la teoría. El propósito de este ejercicio fue contrastar el modelo teórico con la realidad representada por modelo aproximado de ciudadanía confinada al espacio que ocupa la comunidad de Colipa.

Al descubrir las características del ejercicio ciudadano en el espacio de estudio es posible valorar los procesos de formación de ciudadanía e identificar los aciertos y deficiencias y su influencia en los sujetos. Mientras que el tipo ideal de ciudadanía es resultado de valoraciones subjetivas creadas con base en los referentes teóricos de la ciudadanía, el modelo de ciudadanía real de Colipa fue resultado del análisis del contexto de estudio a partir del lente que ofrecen específicamente los modelos clásicos de ciudadanía y que más adelante se mencionará. De esta manera se logró conjuntar tres herramientas teóricas de comparación con la realidad; la definición operativa del concepto de ciudadanía, el tipo ideal de ciudadano y el lente de observación a partir de los elementos de los modelos clásicos de ciudadanía.

De esta manera se inició el análisis de los escenarios cotidianos de la comunidad, específicamente los relacionados con la familia, la escuela, la comunidad. De este análisis se pudo identificar que la formación de ciudadanía en Colipa se vincula estrechamente a las condiciones en que los ciudadanos conviven y se relacionan tanto en su vida pública como privada. Algunas reflexiones respecto al análisis fueron por ejemplo que los actos de cooperación al interior del círculo familiar desarrollan una confianza basada en el reconocimiento y la satisfacción de los jóvenes que se traduce en un mayor respeto y autonomía de los sujetos para interpelar, proponer y participar en las decisiones y acciones de la familia. La principal condición de carácter formativo es la capacidad de agencia que se desarrolla cuando el sujeto toma conciencia del papel que asume con capacidad para influir en el contexto familiar y en quienes lo habitan. Pero además fortalece los lazos solidarios como miembros del colectivo familiar y desarrolla un sentido de corresponsabilidad por cada uno de

los miembros del grupo. También se ejercita la deliberación cuando se discuten asuntos y decisiones familiares. Todo esto representa un elemento fundamental para la formación ciudadana.

Los jóvenes que se involucran en las actividades de subsistencia familiar desarrollan un sentido de solidaridad pues primeramente reconocen las carencias y necesidades de la familia en lo general pero también de las necesidades específicas de cada miembro. Van aprendiendo a organizarse en colectivo, a asumir deberes y cumplir sus obligaciones. Aprenden a negociar y dialogar las condiciones de su participación y a comprometerse con los demás. En la medida en que su participación se torna sistemática y natural se toma conciencia del papel de sujeto con capacidades y habilidades para demandar, ejercer y defender con autonomía y competencia sus derechos y obligaciones. En un enfoque colectivo aprenden que la participación en tareas familiares retribuye en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Aunque quizás para ello deba renunciar o ajustar el tiempo y la manera en que realiza algunas actividades de interés personal como el descanso, la recreación o el esparcimiento. De esta manera reconocen la diferencia entre su bien particular y el bien colectivo del grupo familiar.

El fútbol como práctica recreativa contribuye también a la formación de ciudadanía pues desarrolla el sentido de afiliación a una colectividad. Al formar parte de esa colectividad, los jóvenes deben asumir un papel de compromiso y solidaridad. Reconocen y respetan las reglas y la autoridad, ensayan los canales y las formas apropiadas para dialogar, asumen las consecuencias de sus faltas y cumplen las sanciones que se les imponen. Desarrollan actitudes deliberativas y proponen soluciones a través de la búsqueda del consenso. Todo esto les permite desarrollar habilidades para el diálogo y la negociación que utilizarán en su actuar ciudadano.

Algo que también se puede percibir es la inclinación de los adultos por reconocer e incluir a los jóvenes en los asuntos familiares a partir de las habilidades y capacidades mostradas. En la medida en que las y los jóvenes muestran alguna de estas capacidades o habilidades ganan reconocimiento y aceptación para opinar y participar en asuntos encaminados al bien familiar. En contraparte, algunos jóvenes no son tomados en cuenta en muchos de los temas importantes en la vida familiar y escolar. Esto en cierta medida explica la apatía y el desinterés de algunos de ellos por conocer y opinar al respecto de esos temas. En todo caso esto abona

en detrimento del proceso formativo ya que estas actitudes se trasladan al espacio de los asuntos públicos de la comunidad y dañan el ejercicio ciudadano.

En esta tesis se hace referencia a las situaciones que abonan al proceso de formación ciudadana y en ellas se enfoca principalmente. Esto no quiere decir que no existan situaciones que se contrapongan al proceso formativo. Sin demeritar la importancia de los datos que puede arrojar el análisis de estos escenarios y actos contrarios a la formación de ciudadanía, se ha decidido plantear esa tarea como un tema pendiente para discutir y analizar en otro estudio. Sin embargo se ha considerado mencionar algunos escenarios “adversos” al proceso de formación de ciudadanía, para no caer en el error de suponer que la cotidianidad se mueve en una lógica lineal, pacífica y sin claroscuros.

Así encontramos que en la realidad cotidiana también surgen situaciones en las que los jóvenes lejos de formar ciudadanía experimentan un proceso de deformación. Por ejemplo en los comentarios y actitudes de rechazo y discriminación hacia personas homosexuales en las escuelas y en los espacios públicos como ferias y bailes. También se dan situaciones contrarias al proceso formativo cuando en los hogares se asignan tareas domésticas con base en los roles de género. Más comúnmente son los escenarios de ilegalidad los que deforman la ciudadanía por ejemplo el allanamiento y robo de cultivos en terrenos ajenos. También el consumo de mercancía pirata que por razones económicas y prácticas se vuelve parte de la cultura popular.

Los escenarios deportivos -y especialmente los relacionados con el fútbol- también generan situaciones adversas a la formación de ciudadanía. Por ejemplo con el consumo de sustancias ilícitas que evidentemente son contrarias al espíritu deportivo y que además prohíbe explícitamente el reglamentos deportivos y la ley misma. También las actitudes antideportivas de agresión física o verbal a los otros jugadores, al árbitro e incluso a los aficionados. Si bien es cierto que la naturaleza del juego tiene como propósito establecer vínculos de convivencia y armonía, muchas veces el calor de la competencia genera riñas no solo entre los jugadores sino entre los mismos aficionados. Las condiciones de rivalidad en ambientes de extrema sensibilidad por las pasiones que el fútbol genera, representan un potencial escenario de violencia en todas sus manifestaciones. Lo mínimo que se vive en estos encuentros son las ofensas verbales que entre jugadores y aficionados se lanzan.

Otro de los resultados del estudio es la identificación del escenario ciudadano que permitió caracterizar el tipo de ciudadanía ejercida en la comunidad. Esto fue posible después de someter los modelos clásicos de la ciudadanía con la realidad del contexto. De esta manera surgieron algunos datos que reflejaron un modo particular del ejercicio ciudadano en Colipa. Así se puede concluir que la ciudadanía en Colipa responde a una realidad que encuentra mucha similitud con el modelo comunitario de ciudadanía, sin embargo el modelo que prevalece desde una visión jurídica es el modelo republicano. La institucionalización de los derechos no se desvincula de su práctica porque son ellas quienes finalmente reconocen formalmente la ciudadanía.

Por otra parte, el reconocimiento de los derechos del ciudadano colipeño se constituyen, desde un plano muy íntimo y comunitario con base al “buen comportamiento”, a los talentos y a la correspondencia con los valores comunitarios establecidos por la costumbre y la tradición en una matriz social identitaria. Esto genera el reconocimiento sustantivo de la ciudadanía que no exige necesariamente el reconocimiento formal. Los jóvenes de esta manera pueden acceder al reconocimiento ciudadano aún sin cumplir los requerimientos que exige la ciudadanía formal.

En los asuntos de la esfera pública se genera un marco de tensión entre los valores comunitarios con la institucionalidad de los derechos. Esto es consecuencia del reconocimiento de la comunidad y la aprobación de algunas prácticas que no necesariamente se desarrollan dentro de la legalidad. Mientras que por otra parte aunque los derechos formalmente institucionalizados son reconocidos por el Estado, en la realidad es la moral, la costumbre y las tradiciones son las que definen y regulan los asuntos de la esfera pública, aun incluso por encima de la institucionalidad.

Las relaciones sociales vinculadas al ejercicio ciudadano se configuran con base en la informalidad ajustada a una ética comunitaria de respeto y solidaridad. La confianza en el respeto y la honorabilidad condiciona la forma como el sujeto es considerado ante la comunidad. Si falla en alguno de estos elementos su reconocimiento como ciudadano se ve disminuido. Pero si actúa bajo estos principios adquiere mayor reconocimiento que incluso puede trascender a otros miembros de su familia.

Por otro lado el recurso del poder se ejerce a los ciudadanos manifestado en dos dimensiones. El poder legalmente constituido y representado por el Estado que controla en gran medida la actuación del ciudadano a partir de sus instituciones y de sus recursos. Y por otro lado una élite local política y económicamente hegemónica que representa los intereses de una clase tradicional y conservadora. Ambas representaciones del poder mantienen una estrecha relación que refuerza su ejercicio y que es utilizada para dirimir conflictos tanto en la vida pública como privada de los ciudadanos.

También la participación política ciudadana tiene sus elementos interesantes para el análisis pues se desarrolla en una institucionalidad simulada al modelo republicano pero que en realidad representa más un modo de acción política gestada en la informalidad. El acuerdo y la negociación que se da entre los grupos políticos locales es una práctica moralmente permisiva aun y cuando en muchas ocasiones representan prácticas ilícitas. La forma de hacer política por ejemplo en tiempos de campaña, queda fuera de los márgenes de actuación legales e institucionales. Normalmente esta forma de participación serían delitos electorales pero en la comunidad se vuelven permisibles.

Pero en general la participación encuentra tres tipos de actitudes que podrían encajar en los tres modelos de ciudadanía: a) una ciudadanía pasiva, poco participativa y desconfiada por las malas experiencias del pasado, b) una ciudadana que participa solidariamente con liderazgos comunitarios y que favorece en muchos sentidos que el poder se perpetúe en ciertos grupos y, b) un tipo participación de carácter republicano que si bien encuentra espacios de actuación en los órganos oficiales muchas veces se reduce a una participación simulada. Sucede que en los pocos espacios institucionales de participación ciudadana como los órganos electorales o los consejos municipales de participación ciudadana, muy rara vez se representan los intereses genuinos de la ciudadanía.

Una vez que se logró descifrar el escenario social donde la ciudadanía se personifica, se analizó el perfil del ciudadano real utilizando como punto de referencia para el análisis, el tipo ideal de ciudadanía creado con los referentes teóricos. De esta manera se puede obtener un esbozo general del ciudadano real de Colipa que de manera particular presenta las siguientes características:

El ciudadano en Colipa fundamenta su reconocimiento ante la comunidad en base al “buen comportamiento”, los talentos y virtudes en distintos campos como el deporte, el arte, el estudio, o la destreza para ciertos oficios o tareas del campo. A partir de su desempeño adquiere prestigio y reconocimiento que le permite ser tomado en cuenta en los asuntos públicos como las asambleas comunitarias, los comités vecinales o juntas de mejoras. Esta ciudadanía que la comunidad le otorga tiene un carácter sustantivo pues en general no exige mayores condiciones para su reconocimiento.

Sin embargo el carácter formativo de la ciudadanía indudablemente representa un elemento importante para el ciudadano de Colipa. Pero este reconocimiento formal no le garantiza el disfrute de pleno de sus derechos ciudadanos como la salud, la educación o el acceso a la justicia. Esto último es un claro ejemplo de las deficiencias de la ciudadanía formal por ejemplo en los casos de violencia contra las mujeres o los abusos de la autoridad. En otros sentidos la formalidad del ejercicio ciudadano queda sin efecto puesto que muchas veces basta la legitimidad de la comunidad para muchas acciones que formalmente quedarían fuera de la norma como por ejemplo conducir sin licencia o portar armas de fuego.

En lo que respecta a las obligaciones del ciudadano de Colipa pareciera que la exigencia se centra en el cumplimiento del rol social del sujeto orientado a asumir y desempeñar adecuadamente las tareas específicas tradicionalmente asignadas tanto en su espacio privado como en el espacio público. No existe una exigencia en cuanto a su participación política pero si en lo que respecta a su comportamiento ético que se fundamenta en la solidaridad, el compromiso y el respeto hacia los demás. Sin embargo, sus compromisos con el Estado no son de tanta importancia como los compromisos ante la comunidad.

La matriz social identitaria obliga que los ciudadanos colipeños enfatizen sus virtudes cívicas basadas en la rectitud, la solidaridad y el respeto pero disminuyen en importancia la legalidad, la equidad y la igualdad. Para el ciudadano colipeños la rectitud está ligada a la honorabilidad y esto se vincula a la vez directamente con el cumplimiento de la palabra en sus compromisos asumidos en la informalidad. Contrario a los requisitos de la ciudadanía formal, en Colipa la honorabilidad no corresponde necesariamente con la honestidad o la legalidad. Un ciudadano puede dedicarse a actividades ilícitas y ser del dominio público, pero si actúa con

rectitud y honorabilidad según lo establecido por los valores comunitarios, gozaría del reconocimiento ciudadano.

Lo que también se ve mermado en el ciudadano colipeño son los valores democráticos fundamentalmente en la transparencia, en el ejercicio de las libertades y en algunos aspectos relacionados con la participación ciudadana. La falta de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, que no es exclusiva de los colipeños, es la razón fundamental del vacío. Por otra parte la libertad para actuar, opinar y decidir sobre los asuntos públicos se ve mermada porque la estructura de valores de la comunidad ejerce presión para que los ciudadanos regularmente no actúen según su criterio sino de acuerdo con lo que establecen las costumbres y las tradiciones. Esta es una situación que se replica desde el hogar mismo y se refrenda en la escuela.

El ciudadano de Colipa refleja quizás la mayor deficiencia cuando de justicia social se trata. Si el tipo ideal de ciudadano considera tres niveles de conciencia desarrollados sobre el sentido de justicia (reflexión, cuestionamiento e intervención), el ciudadano colipeño solo muestra el nivel reflexivo porque generalmente es capaz de reflexionar sobre las situaciones injustas pero muy pocas veces las cuestiona públicamente o interviene con acciones concretas para evitarlas o exigir que se subsanen.

Finalmente el ciudadano de Colipa demuestra un sentido de identidad derivado de tres variables de la cultura local, lo deportivo y en específico a partir de la práctica del fútbol, lo religioso y lo territorial.

Todas estas características del ciudadano de Colipa juegan un papel importante en la vida cotidiana porque se actúan y reactivan sistemáticamente día a día generando una serie de situaciones que influyen en el proceso formativo. Si vinculamos el análisis de la cotidianidad con las características del escenario de ciudadanía y con las características ciudadano colipeño, es posible distinguir qué escenarios y actos específicos resultan formativos y luego desarrollar estrategias pedagógicas para orientarlas, inducir las y fomentarlas desde una perspectiva ética y política.

Como se ha dicho, los escenarios cotidianos contribuyen al proceso formativo de la ciudadanía mediante la práctica, el adiestramiento y el perfeccionamiento de actos que se ejercitan día a día y que se corresponden con una base de principios y valores éticos y políticos. Por esta razón, la formación ciudadana desarrollada en los escenarios de la cotidianidad debe cubrir ciertos criterios de carácter formativo que enriquezcan, contribuyan y fortalezcan las capacidades del sujeto ciudadano. De esta manera se proponen ocho criterios que representan una propuesta para identificar los actos y escenarios que cumplen una función formativa de ciudadanía. Estos criterios son la capacidad de agencia, el bien común, el reconocimiento de la autoridad, las normas y las consecuencias, la participación organizada, la búsqueda del consenso, el sentido de justicia social, la inclusión y la igualdad y la solidaridad.

Si bien el estudio se planteó como objetivo fundamental describir y analizar el proceso de formación no institucionalizada, en el transcurso del análisis surgieron interrogantes que no lograron ser resueltas o que se apartaron del discurso para evitar desviar el rumbo de la investigación. Uno de estas interrogantes que sugiere un tema interesante para profundizar se refiere al proceso de construcción de ciudadanía desde los canales institucionales. Si resolvemos que la formación de ciudadanía puede tener canales institucionales y no institucionales, ¿es posible pensar que suceda lo mismo con los procesos de construcción de ciudadanía? Esto es que la ciudadanía se construye generalmente a partir de acciones intencionadas e institucionalizadas que buscan el reconocimiento formal de los derechos ciudadanos y que muchas veces se acompañan de iniciativas ciudadanas o movimientos sociales con mediana o total conciencia de los sujetos. La interrogante que se plantea es sobre las acciones no intencionadas o institucionalizadas que construyen ciudadanía a partir de situaciones emergentes que logran impactar la conciencia colectiva y originar cambios sustanciales en las políticas públicas y en los marcos legales para el reconocimiento de algunos derechos ciudadanos.

Otra de las interrogantes no respondidas se relaciona con la percepción de las edades generalmente relacionadas al proceso de formación de ciudadanía. Es posible que exista una atribución exclusiva del proceso formativo a las edades temprana, sin embargo es evidente que la formación de ciudadanía no es un proceso que concluya o finalice sino que más bien se actualiza y adapta a las realidades del entorno social. En este sentido resulta interesante analizar

cómo los ciudadanos experimentan un proceso continuo de formación ciudadana y cómo influye en ese proceso, los permanentes cambios del contexto social y político que lo rodea.

La perspectiva de género resultó ser una variable que no se logró abordar a profundidad. En este sentido quedaron abiertas muchas dudas respecto a la manera cómo el género influye en el proceso de formación de ciudadanía no institucionalizada. Reconozco que las condiciones en que se desarrolló el trabajo de campo sesgó la atención hacia el análisis de la cotidianidad desde una perspectiva mayoritariamente masculina. Indudablemente esto ha mermado considerablemente el análisis, sin embargo plantea algunos puntos que pueden retomarse para profundizar al respecto.

Por otra parte también resulta interesante reflexionar sobre la visión tutelar de visualizar a los jóvenes como sujetos que deben ser formados e inducidos, Esta es desde luego una visión que subestima las capacidades y el razonamiento que los jóvenes tienen respecto del mundo ciudadano de los adultos. Evidentemente habrá situaciones en que los jóvenes desempeñan el papel de formadores de ciudadanía haciendo mayor uso de los recursos tecnológicos. Quizás se deba pensar a los jóvenes como sujetos que conciben una visión global de la ciudadanía que les permite abrir nuevas y más amplias ventanas al debate de lo ciudadano.

Para finalizar es apropiado decir que los aportes y conocimientos generados con este estudio tienen como finalidad última influir y aportar elementos de apoyo a los programas y acciones dirigidas a la formación ciudadana institucionalizada. Consideramos que las reflexiones y el análisis que aquí se han hecho son apropiados para generar recursos e insumos que sirvan para la elaboración de materiales didácticos y metodológicos de intervención para la formación de ciudadana. Lo que se pretende es que el conocimiento científico retorne nuevamente a los espacios cotidianos de donde fue tomado originalmente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Beltrán, Mario y Valentina Cantón Arjona (1999) Formación cívica y ética para la educación secundaria: una propuesta republicana. En *Certidumbre e incertidumbres*, correo del maestro, No. 40. Septiembre de 1999.
- Alvarado S., Sara Victoria y Ma. Teresa Carreño (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*. 5(1): 2007, www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html.
- Austin J.L. (1955). *Cómo hacer cosas con palabras*. Edición Electrónica de www.philosophia.cl/Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- Bango, Julio (1999). Participación juvenil e institucionalidad pública de juventud: al rescate de la diversidad, en *Última Década*, Mayo, Número 010, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, Viña del Mar, Chile.
- Barranco V. Bernardo (2011). Riesgos regresivos y la necesidad de una mayor participación ciudadana. En *dfensor*, revista de derechos humanos, órgano de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. núm. 12, año IX, diciembre de 2012, México D.F.
- Batallán, Graciela y Silvana Campanini (2008). La participación política de niñ@s y jóvenes-adolescentes. Contribución al debate sobre la democratización de la escuela. En *Cuadernos de Antropología Social* N° 28, pp. 85–106.
- Benedicto, J. y M.L. Morán (2007). *Becoming a citizen. Analysing the Social Representations of Citizenship in Youth .European Societies* (en prensa).
- Benito, Alex, et al. (2005). *Derechos y libertades civiles y políticas. Participación y ciudadanía infantil*. Conferencia de Infancia; *Derechos y libertades civiles y políticas. Participación y ciudadanía infantil*, Toledo, 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2005.

- Bolívar, A. (2004). La ciudadanía y escuela pública en el contexto de la diversidad cultural. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Enero-marzo, vol. 9. Nom. 20 Pp. 15-38.
- Brubaker, Roger. (1992). *Citizenship and Nationhood in France and Germany*. Harvard University Press. Páginas 36 a 38
- Butler, Judith (1990) *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. Tomado de Sue-Ellen Case (Ed.) *Performing feminism: feminism critical theory and theatre*, Johns Hopkins University, Press, 1990, Pp. 270-282.
- Cajas, Juan (2009). *Educación para el futuro. Construcción democrática y educación cívica en Querétaro*. Serie, Las Ciencias Sociales Tercera Década, Instituto Electoral de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Colina, Carlos (2011). *Diferencias. Educación para la ciudadanía plural*. *Revista Razón y Palabra*, Libros Básicos en la Historia del Campo Iberoamericano de Estudios en Comunicación, Número 75, febrero - abril 2011.
- Conde, S. (1998). *La construcción de prácticas democráticas en una escuela de la ciudad de México. El perro sin mecate*, México.
- Dagnino, Evelina (2002). *Meanings of citizenship in Latin América*. (IDS Working Paper #258). Sussex: Institute of Development Studies.
- Daros, W.R. (2011). *J. Rawls: ¿Y los deberes humanos universales?* Quintas Jornadas de Filosofía Política: globalización: Derechos y libertades. Homenaje a Rawls a 10 años de su fallecimiento. 21-23 de junio de 2011. Mar del Plata - Argentina
- De Beauvoir, Simone (1974). *The second sex*". Trad. H.M. Parshley, Vintage, New York.

- DGB/DCA, (2013). *Ética y Valores I. Serie Programas de Estudio*. SEP, Subsecretaría de Educación Media Superior, México, D.F.
- Díaz Velázquez, Eduardo (2009). El estudio sociopolítico de la ciudadanía: Fundamentos teóricos. *Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 3 (1), Universidad Complutense de Madrid, España.
- Domínguez, José (2005). *La formación para la ciudadanía*. MRP. Escuela Abierta.- Getafe (Madrid).
- Durston, J. (1996). Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana. División de Desarrollo Social, CEPAL, mayo de 1996. Ponencia presentada en el Encuentro Internacional sobre Participación Juvenil, Organización Iberoamericana de Juventud y el Foro Latinoamericano de Organizaciones Juveniles, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1994.
- Echeverri P., Rafael y María P. Rivero (2002). *Nueva ruralidad, visión del territorio en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA; Centro Internacional de Desarrollo Rural, CIDER; Corporación Latinoamericana Misión Rural.
- Fernández Alatorre, Ana Corina (2010). *Formación de ciudadanía e identidad, voces de la sociedad civil*. Horizontes Educativos, Cívica y Ética. Universidad Pedagógica Nacional, México.
- Ferreira, Miguel A.V. (2011). *Sociedad inclusiva e igualdad de oportunidades*. Jornadas Nacionales 2011: Derecho a una vida independiente de las personas con discapacidad, Asociación Roosevelt, Cuenca, 8 y 9 de noviembre de 2011.
- Fultz, J., y Cialdini, R. B. (1991). Determinantes situacionales y de personalidad de la cantidad y calidad de la ayuda. En Hinde, R. A., y Groebel, J.: *Cooperación y conducta prosocial*. MADRID: Aprendizaje Visor.

- García Díaz, Sebastián (2000). El Bien Común: ¿Existe?. A Parte Rei. Revista de Filosofía. 10. Octubre de 2000.
- García Roca, J. (2012). Reinención de la exclusión social en tiempos de crisis. Foessa.Madrid.
- Gellner, Ernest (1996). Condiciones de libertad. La sociedad civil y sus rivales. Paidós, Barcelona.
- Giddens, A. (1979). Central Problems in Social Theory. Action, structure and contradiction in social analysis. Berkeley: University of California Press.
- _____ (1998). La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Madrid, Catedra.
- Gimeno, J. (2001). Educar y convivir en la cultura global. Morata, Madrid.
- Giroux, H. A. (1993). La escuela y la lucha por la ciudadanía. Siglo XXI, México.
- Hart, Roger. (2005). Espacios para la construcción de ciudadanía. En: Comprensiones sobre ciudadanía; Ciudadanía proactiva, pactos de convivencia y paz; Transversales, Cooperativa editorial Magisterio, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional. Pp 57-67.
- Hay, C. (1997). Estructura y actuación (agency). En D. Marsh y G. Stoker (eds.), Teoría y métodos de la ciencia política. Madrid: Alianza.
- Herrera M. Cecilia y Diego A. Muñoz Gaviria (2008). ¿Qué es la ciudadanía juvenil? Acciones e Investigaciones Sociales, No. 26, julio 2008, pp. 189-206
- Hevia de la Jara, Felipe (2007). El programa oportunidades y la construcción de ciudadanía. Ejercicio y protección de derechos en un programa de transferencias condicionadas en México. Tesis doctoral en Antropología, CIESAS, México, D.F.

- Huddleston, T y Kerr D. (2006). Making sense of citizenship. Oxon; Hodder Education. Última visita del 11 de enero de 2007 en: www.citizenshipfoundation.org.uk/main/ressource.php?s215.
- Jelin, Elizabeth, (1996). La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad. En Elizabeth Jelin y Eric Hershberg (comps.), Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América latina, Nueva Sociedad, Caracas.
- Jones, Ema y John Gaventa (2002). Concepts of citizenship: a review. (Working IDS Development Bibliography #19). Sussex: Institute of Development Studies.
- Kymlicka, Will y Norman Wayne (1997). El Retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. En *Ágora*, núm. 7, 1997, pp. 5-42.
- Larrea, Ma. de Lourdes (2008). Pedagogía crítica para procesos de formación en ciudadanía y desarrollo local. En publicación: Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía. Moacir Godotti et al (compiladores). CLACSO, Buenos Aires.
- Lechner, N. (1998). Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política. Fondo de Cultura Económica, México.
- Litichever, Cecilia (2009). Trayectoria Institucional y Ciudadanía de Chicos y Chicas con Experiencia de vida en Calle. FLACSO Argentina, Maestría en Diseño y Gestión de Programas y Políticas Sociales, Buenos Aires.
- López Rizzo, Gabriela F. (2007). Ciudadanía: una cuestión de diálogo. *Revista Question*, Vol 1, No 14, Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP, Argentina.
- Mann, Michael (1987). Ruling Class Strategies and Citizenship. *Sociology*, núm. 21.

- Márquez Ramírez, Ysrael (2011). Educación y formación de la ciudadanía: una visión desde la configuración socio-humanística-sostenible. En *Nómadas, Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, EMUI-Universidad Complutense de Madrid.
- Marshall, T.H. y Bottomore, T. (1998[1950]). *Ciudadanía y clase social*. Alianza, Madrid.
- Martínez Barrera, J. (1993). El bien común político, según Santo Tomás de Aquino. En *Thémata, Revista de Filosofía*, No. 11, Pp. 71-99.
- Martínez Bonafé, J., et al. (2003). *Ciudadanía, poder y educación*. Biblioteca del aula, Barcelona.
- Merleau-Ponty, Maurice (1962). *The body in its being*. En *Phenomenology of perception*, trad, Collin Smith, Routledge and Keagan Paul, Boston.
- Mockus, Antanas (2005). *Ley, Moral y Acción Ciudadana*. En: *Comprensiones sobre ciudadanía; Ciudadanía proactiva, pactos de convivencia y paz; Transversales*, Cooperativa editorial Magisterio, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Pp.219-227.
- Morín, Edgar (2000). La reforma del pensamiento y la educación en el siglo XXI. En *Prigogine, Ylya et al. Clave para el siglo XXI*, pp. 265-269.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político (comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical)*. Paidós.
- Muñoz González, G. y Diego A.Muñoz Gaviria (2008). La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural: una aproximación teórica desde los estudios culturales. En *Revista Argentina de Sociología*, Año 6, N° 11.
- Olivera Rodríguez, Inés (2009). Juventud rural y lucha por la ciudadanía: límites y posibilidades en los procesos de socialización. *Anthropologica/Año XXVII*, N° 27, diciembre de 2009, pp. 7-24.

- Olvera Rivera, Alberto J. (2001). La construcción de la ciudadanía en México en los albores del siglo XXI. *Sotavento, Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la U.V.* verano 2001, v. 5, no. 10, p. 35-48.
- Perales Soto, Mariana (2008). Participación juvenil y organizaciones juveniles en el área metropolitana de Monterrey. Un enfoque prospectivo. Instituto Mexicano de la Juventud, México.
- Pettit, P. (1999), *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós. Barcelona.
- Peña, J. (2000). *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*. Universidad de Valladolid / Secretariado de Publicaciones, Valladolid.
- Pozas, Mario (S/F). *Ciudadanía y desarrollo humano*. SERIE: Estudios Sobre Desarrollo Humano # 2, ASDI-PNUD Honduras. Multigráficos Flores, S. de R.L., Tegucigalpa.
- Reguillo, Rossana (2003). *Ciudadanías juveniles en América Latina*. Exposición presentada en el Encuentro Internacional «10 años de políticas públicas de juventud: análisis y perspectivas». OIJ y CEULAJ, Málaga, España, 17 al 21 de junio 2002.
- Rodríguez Cortés, Luisa F. (2012). *Construyendo ciudadanía en contextos de exclusión social: dos procesos organizativos en Iztapalapa, Ciudad de México*. Tesis Doctoral en Antropología, CIESAS, México.
- Rodríguez Mc Keon, Lucía Elena (2009). *La configuración de la formación de ciudadanía en la escuela. Análisis de un caso en educación secundaria*. Universidad Pedagógica Nacional, México.
- Roldán Vera, Eugenia (2010). *Formación ciudadana en los orígenes del Estado mexicano: el espacio escolar y su dimensión ceremonial en las primeras décadas de vida*

independiente. En Memoria electrónica del 3er Foro de Investigación Educativa Educación y Ciudadanías Emergentes, octubre 2010, San Luis Potosí.

Rosaldo, Renato (1994). Cultural Citizenship and Educational Democracy. *Cultural Anthropology*, Vol. 9, No. 3, Further Inflections: Toward Ethnographies of the Future. (Aug. 1994) pp. 402-411.

Sánchez Ramos, Rene Mauricio (2010). El enfoque de derechos humanos en el aula, participación y ciudadanía infantil. Material de video-proyección, Acciones Educativas A.C., Tijuana, B.C., 26 de noviembre de 2010.

Sartori, Giovanni (2001). *La Sociedad multiétnica-pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Ed. Taurus. Madrid.

Searle, John (1969). *Actos de habla, Ensayo de filosofía del lenguaje*. Planeta-Agostini. España.

SEP (2007). *Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio 2006*. SEP, México, D.F.

Tapia, M. y otros (2004). *Formación cívica en México. 1990-2001*. En Bertely (coord.) *Educación, derechos sociales y equidad. Tomo III, Col. La investigación educativa en México, 1992-2002, num. 3*. COMIE, México.

Turner, Bryan S. (1992). *Outline of a Theory of Citizenship*. En Chamal Mouffe (ed.), *Dimensión! of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*, Verso, Londres.

_____ (1993). *Citizenship and social theory*. SAGE Publications, Published in association with Theory, Culture & Society, School of Health, Social and Policy Studies, University of Teessid. London, Thousand Oaks y New Delhi.

Turner, Victor (1974). *Dramas, field and metaphors*. Ithaca: Cornell University Press, 1974.

- Trilla, Jaume B. y Ana María Novella (2011). Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia. En Revista de Educación, 356, Septiembre-diciembre 2011.
- Vitale, Ermanno (2005). Ciudadanía ¿último privilegio?, en Miguel Carbonell y Pedro Salazar (editores), Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli, Trotta. Madrid:
- Weber, Max (1973). Ensayos sobre metodología sociológica. Amorrortu Editores. Buenos Aires.
- Yurén, T. et al. (2005). Ethos y autoformación en los dispositivos de formación de docentes. En M.T. Yurén, C. Navia y C. Saenger (coords.), Ethos y autoformación del docente, Barcelona, Pomares.
- Zamudio Grave, Patricia E. (s/f). Ciudadanía y Migración: Una Cuestión de Conciencia. Documento inédito.
- Zúñiga Silva, Raúl Ricardo (2011). 2012; un asunto de conciencia... para participar participando. En dfensor, revista de derechos humanos, órgano de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. núm. 12, año IX, diciembre de 2012, México D.F.

ANEXOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, (CIESAS-
GOLFO)

Maestría en Antropología Social.

Proyecto: Juventudes Rurales y Ciudadanía.

Prácticas y significados constitutivos de la ciudadanía rural juvenil en Colipa, Ver.

Responsable del proyecto: Soc. Efrén Jiménez Rojas

El presente cuestionario tiene como objetivo identificar los procesos de socialización, demanda, ejercicio y defensa de la ciudadanía entre los jóvenes de la comunidad de Colipa, Ver.

DATOS GENERALES				
1)NOMBRE:				
2)EDAD:		3)SEXO:	HOMBRE ()	MUJER ()
4)COMUNIDAD:			5)MPIO:	
6)OCUPACIÓN:	ESTUDIA ()	TRABAJA ()	EST. Y TRA. ()	
7)SI ESTUDIA ¿QUÉ NIVEL CURSA?	SECUNDARIA ()	BACHILLERATO ()	OTRO () ESPECIFIQUE:	
8)SI TRABAJA LO HACE:	CON REMUNERACION ()		SIN REMUNERACIÓN ()	
9)OTRO TIPO DE COMPENSACIÓN:				
10)VIVE CON:	AMBOS PADRES ()	MADRE ()	PADRE ()	SOLO ()
	HERMANA ()	HERMANO ()	TIA ()	TIO ()
			ABUELA ()	ABUELO ()
	PAREJA MATRIMONIO CIVIL ()	PAREJA MATRIMONIO RELIGIOSO ()		PAREJA UNIÓN LIBRE ()
11) ¿POR QUÉ RAZON?				

CIUDADANIA Y FAMILIA				
DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE TU FAMILIA; ¿CUÁNTO TE INTERESA CONOCER DE?				
12)SALUD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
13)EDUCACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
14)VIVIENDA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
15)ECONOMIA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
16)RECREACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
17)SEGURIDAD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
DESOS MISMOS ASUNTOS ¿CUÁNTO CREES QUE SE TE INFORMA?				
18)SALUD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
19)EDUCACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
20)VIVIENDA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
21)ECONOMIA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
22)RECREACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
23)SEGURIDAD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
DE ESOS MISMOS ASUNTOS; ¿CON QUÉ FRECUENCIA EXPRESAS LO QUE PIENSAS?				
24)SALUD	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
25)EDUCACIÓN	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
26)VIVIENDA	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
27)ECONOMIA	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
28)RECREACIÓN	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
29)SEGURIDAD	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()

¿CUÁNTO CREES QUE TU OPINIÓN ES TOMADA EN CUENTA EN ESOS ASUNTOS?				
30) SALUD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
31) EDUCACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
32) VIVIENDA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
33) ECONOMÍA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
34) RECREACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
35) SEGURIDAD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
¿QUÉ TANTO PARTICIPAS DENTRO DE TU FAMILIA CON ACCIONES REFERENTES A?				
36) SALUD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
37) EDUCACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
38) VIVIENDA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
39) ECONOMÍA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
40) RECREACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
41) SEGURIDAD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
EN TU FAMILIA, ¿CUANTA LIBERTAD TIENES PARA DECIDIR?				
42) ESTUDIAR O NO	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
43) DONDE ESTUDIAR	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
44) QUE ESTUDIAR	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
45) AMISTADES	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
46) NOVIO/NOVIA	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
47) TRABAJAR O NO	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
48) DONDE TRABAJAR	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
49) CUANDO VIAJAR	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
50) A DÓNDE VIAJAR	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
51) COMO DIVERTIRTE	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
52) COMO VESTIR	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
53) HORARIOS	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
54) RELIGIÓN	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
55) IDEOLOGÍA POLITICA	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
56) ¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTAS CON LA CONVIVENCIA QUE EXISTE EN TU FAMILIA?				
	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
57) ¿POR QUÉ?				

CIUDADANIA Y ESCUELA				
DE TU ESCUELA ¿CUÁNTO TE INTERESA CONOCER SOBRE?				
58) CLASES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
59) PROFESORES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
60) INSTALACIONES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
61) AREAS VERDES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
62) HORARIOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
63) DEPORTES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
64) ARTES/CULTURA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
65) SEGURIDAD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
66) VIOLENCIA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
67) FONDOS/DINERO	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
68) SOC. DE PADRES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
69) SOC. DE ALUMNOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
70) OTRO (ESPECIFICA)	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
DE ESOS MISMOS ASUNTOS ¿CUÁNTO CREES QUE SE TE INFORMA?				
71) CLASES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
72) PROFESORES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()

73)INSTALACIONES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
74)AREAS VERDES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
75)HORARIOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
76)DEPORTES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
77)ARTES/CULTURA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
78)SEGURIDAD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
79)VIOLENCIA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
80)FONDOS/DINERO	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
81)SOC. DE PADRES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
82)SOC. DE ALUMNOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
83)OTRO (ESPECIFICA)				
	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
DE ESOS MISMOS ASUNTOS; ¿CON QUÉ FRECUENCIA EXPRESAS LO QUE PIENSAS?				
84)CLASES	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
85)PROFESORES	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
86)INSTALACIONES	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
87)AREAS VERDES	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
88)HORARIOS	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
89)DEPORTES	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
90)ARTES/CULTURA	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
91)SEGURIDAD	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
92)VIOLENCIA	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
93)FONDOS/DINERO	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
94)SOC. DE PADRES	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
95)SOC. DE ALUMNOS	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
96)OTRO (ESPECIFICA)				
	SIEMPRE()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
CUANDO COMENTAS SOBRE ESTOS ASUNTOS, ¿CON QUIÉN LO HACES?				
97)CLASES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
98)PROFESORES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
99)INSTALACIONES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
100)AREAS VERDES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
101)HORARIOS	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
102)DEPORTES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
103)ARTES/CULTURA	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
104)SEGURIDAD	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
105)VIOLENCIA	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
106)FONDOS/DINERO	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
107)SOC. DE PADRES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
108)SOC. DE ALUMNOS	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
109)OTRO(ESPECIFICA)				
	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	
¿CUÁNTO CREES QUE TU OPINIÓN ES TOMADA EN CUENTA EN ESOS ASUNTOS?				
110)CLASES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
111)PROFESORES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
112)INSTALACIONES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
113)AREAS VERDES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
114)HORARIOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
115)DEPORTES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
116)ARTES/CULTURA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
117)SEGURIDAD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
118)VIOLENCIA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
119)FONDOS/DINERO	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
120)SOC. DE PADRES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
121)SOC. ALUMNOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()

122)OTRO(ESPECIFICA)	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
¿QUÉ TANTO PARTICIPAS DENTRO DE LA ESCUELA CON ACCIONES REFERENTES A?				
123)CLASES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
124)PROFESORES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
125)INSTALACIONES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
126)AREAS VERDES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
127)HORARIOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
128)DEPORTES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
129)ARTES/CULTURA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
130)SEGURIDAD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
131)VIOLENCIA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
132)FONDOS/DINERO	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
133)SOC. DE PADRES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
134)SOC. ALUMNOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
135)OTRO(ESPECIFICA)	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
CUANDO PARTICIPAS EN ESTOS ASUNTOS, TE ORGANIZAS CON:				
136)CLASES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
137)PROFESORES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
138)INSTALACIONES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
139)AREAS VERDES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
140)HORARIOS	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
141)DEPORTES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
142)ARTES/CULTURA	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
143)SEGURIDAD	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
144)VIOLENCIA	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
145)FONDOS/DINERO	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
146)SOC. DE PADRES	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
147)SOC. ALUMNOS	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
148)OTRO(ESPECIFICA)	COMPAÑEROS ()	MAESTROS ()	PADRES ()	TU SOLO ()
EN TU ESCUELA, ¿CUANTA LIBERTAD TIENES PARA DECIDIR?				
149)HORARIOS	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
150)MATERIAS	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
151)PROFESORES	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
152)COMO VESTIR	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
153)AMISTADES	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
154)TENER NOVIO/A	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
155)TIEMPO CON NOVIO/A	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
156)COMPAÑEROS GRUPO	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
157)COMPAÑEROS TRABAJ.	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
158)ACT. EXTRA. ESC.	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
159)OTRAS (ESPECIFICA)	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
160)	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
161) ¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTAS CON LA CONVIVENCIA QUE EXISTE EN TU ESCUELA?				
	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
162) ¿POR QUÉ?				

DE LOS ASUNTOS DE TU COMUNIDAD ¿CUÁNTO TE INTERESA CONOCER SOBRE?				
163)SALUD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
164)EDUCACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
165)EMPLEO	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
166)ASPECTO COM.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
167)JUSTICIA/DER. HUM.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
168)HIST. TRAD Y COST.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
169)OBRAS PÚBLICAS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
170)POBREZA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
171)POLÍTICA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
172)MEDIO AMBIENTE	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
173)SEGUR. Y VIOL.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
174)MIGRACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
175)RECREACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
176)RELIGIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
177)OTRO(ESPECIFIQUE)	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
DE ESOS MISMOS ASUNTOS ¿CUÁNTO CREES QUE ESTAS INFORMADO?				
178)SALUD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
179)EDUCACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
180)EMPLEO	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
181)ASPECTO COM.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
182)JUSTICIA/DER. HUM.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
183)HIST. TRAD. Y COST.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
184)OBRAS PÚBLICAS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
185)POBREZA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
186)POLÍTICA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
187)MEDIO AMBIENTE	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
188)SEGUR. Y VIOL.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
189)MIGRACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
190)RECREACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
191)RELIGIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
192)OTRO(ESPECIFIQUE)	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
DE ESOS MISMOS ASUNTOS; ¿CON QUÉ FRECUENCIA EXPRESAS LO QUE PIENSAS?				
193)SALUD	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
194)EDUCACIÓN	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
195)EMPLEO	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
196)ASPECTO COM.	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
197)JUSTICIA/DER. HUM.	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
198)HIST. TRAD. Y COST.	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
199)OBRAS PÚBLICAS	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
200)POBREZA	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
201)POLÍTICA	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
202)MEDIO AMBIENTE	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
203)SEGUR. Y VIOL.	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
204)MIGRACIÓN	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
205)RECREACIÓN	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
206)RELIGIÓN	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
207)OTRO(ESPECIFIQUE)	SIEMPRE ()	CASI SIEMPRE ()	RARA VEZ ()	NUNCA ()
CUANDO COMENTAS SOBRE ESTOS ASUNTOS, ¿CON QUIÉN LO HACES?				
208)SALUD	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
209)EDUCACIÓN	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
210)EMPLEO	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()

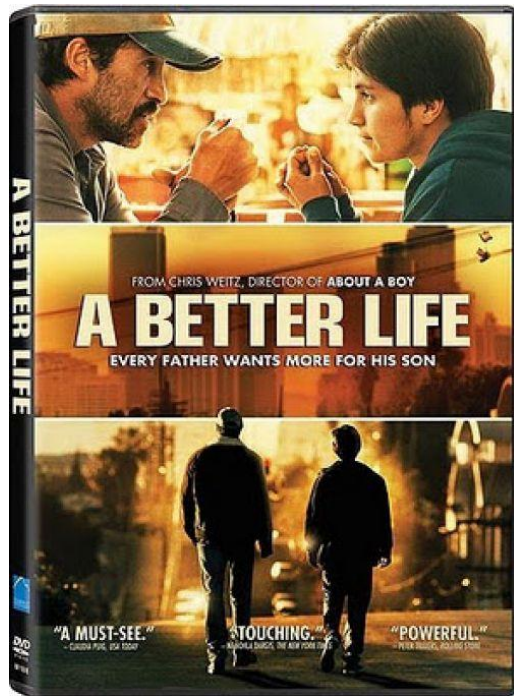
211)ASPECTO COM.	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
212)JUSTICIA/DER. HUM.	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
213)HIST. TRAD. Y COST.	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
214)OBRAS PÚBLICAS	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
215)POBREZA	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
216)POLÍTICA	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
217)MEDIO AMBIENTE	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
218)SEGUR. Y VIOL.	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
219)MIGRACIÓN	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
220)RECREACIÓN	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
221)RELIGIÓN	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
222)OTRO(ESPECIFIQUE)	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
¿CUÁNDO COMENTAS SOBRE ESTOS ASUNTOS LO HACES PARA?				
223)SALUD	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
224)EDUCACIÓN	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
225)EMPLEO	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
226)ASPECTO COM.	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
227)JUSTICIA/DER. HUM.	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
228)HIST. TRAD. Y COST.	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
229)OBRAS PÚBLICAS	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
230)POBREZA	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
231)POLÍTICA	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
232)MEDIO AMBIENTE	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
233)SEGUR. Y VIOL.	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
234)MIGRACIÓN	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
235)RECREACIÓN	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
236)RELIGIÓN	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
237)OTRO(ESPECIFIQUE)	OPINAR ()	CONOCER ()	QUEJARTE ()	PROPONER ()
¿CUÁNTO CREES QUE TU OPINIÓN ES TOMADA EN CUENTA EN ESOS ASUNTOS?				
238)SALUD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
239)EDUCACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
240)EMPLEO	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
241)ASPECTO COM.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
242)JUSTICIA/DER. HUM.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
243)HIST. TRAD. Y COST.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
244)OBRAS PÚBLICAS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
245)POBREZA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
246)POLÍTICA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
247)MEDIO AMBIENTE	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
248)SEGUR. Y VIOL.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
249)MIGRACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
250)RECREACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
251)RELIGIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
252)OTRO(ESPECIFIQUE)	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
¿QUÉ TANTO PARTICIPAS DENTRO DE LA COMUNIDAD CON ACCIONES REFERENTES A?				
253)SALUD	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
254)EDUCACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
255)EMPLEO	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
256)ASPECTO COM.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
257)JUSTICIA/DER. HUM.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
258)HIST. TRAD. Y COST.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
259)OBRAS PÚBLICAS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
260)POBREZA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()

261)POLÍTICA	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
262)MEDIO AMBIENTE	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
263)SEGUR. Y VIOL.	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
264)MIGRACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
265)RECREACIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
266)RELIGIÓN	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
267)OTRO(ESPECIFIQUE)	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
CUANDO PARTICIPAS EN ESTOS ASUNTOS, TE ORGANIZAS CON:				
268)SALUD	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
269)EDUCACIÓN	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
270)EMPLEO	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
271)ASPECTO COM.	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
272)JUSTICIA/DER. HUM.	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
273)HIST. TRAD. Y COST.	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
274)OBRAS PÚBLICAS	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
275)POBREZA	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
276)POLÍTICA	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
277)MEDIO AMBIENTE	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
278)SEGUR. Y VIOL.	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
279)MIGRACIÓN	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
280)RECREACIÓN	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
281)RELIGIÓN	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
282)OTRO(ESPECIFIQUE)	FAMILIA ()	JÓVENES ()	ADULTOS ()	AUTORIDAD ()
¿QUÉ TANTO PARTICIPAS EN ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO?				
283)DEPORTES ¿CUALES?	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
284)FIESTAS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
285)PASEOS	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
286)VIAJES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
287)INTERNET	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
288)BAILES	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
289)OTRAS (ESPECIFIQUE)	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
EN TU COMUNIDAD, ¿CUANTA POSIBILIDAD TIENES PARA DECIDIR?				
290)TUS AUTORIDADES	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
291)OBRAS PÚBLICAS	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
292)ACT. RECREATIVAS	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
293)REGLAMENTOS	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
294)FESTIVIDADES	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
295)LUG. DE REUNION				
296)NOVIO/A	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
297)AFILIARTE/ORG.	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
298)OTRAS (ESPECIFIQUE)	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
299)	TOTAL ()	MEDIANA ()	POCA ()	NINGUNA ()
300) ¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTAS CON LA CONVIVENCIA QUE EXISTE EN TU COMUNIDAD?				
	MUCHO ()	MEDIANAMENTE ()	POCO ()	NADA ()
301) ¿POR QUÉ?				

OCLODEONE DEBATE JUVENIL



Proyección de películas para reflexionar y dialogar.
(Quinto Semestre, Jueves 08 de noviembre, 11:00 hrs.)



SINOPSIS "Una mejor vida" narra la historia de Carlos Galindo, un jardinero inmigrante ilegal mexicano que realiza trabajos en las haciendas en el este de California. Carlos es una persona honesta y decente, y cumple todos los días su trabajo buscando proteger a su hijo adolescente de las pandillas de la ciudad en donde viven. Carlos trata de esforzarse al máximo en su labor para fijarse una meta clara en el futuro: dárle la mejor calidad de vida a su hijo adolescente. Esa vida que Carlos, debido a su condición, jamás pudo tener.

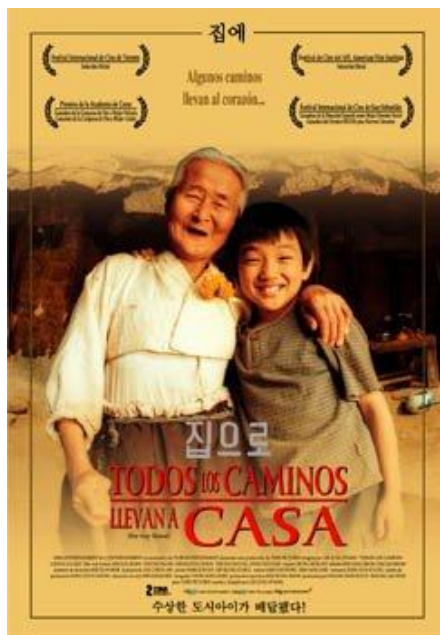
País: Estados Unidos
Director: Chris Weitz
Reparto: Daniél Bichir, José Julián Eddle "Pidiñ", Stelo, Joaquín Cosío, Nancy Lenehan
Año: 2011
Género: Drama
Duración: 109 minutos

Salón de Laboratorio del Telebachillerato de Colipa, Ver.

OCLODECINE DEBATE JUVENIL



Proyección de películas para reflexionar y dialogar.
(Primer Semestre, Jueves 25 de octubre, 110:00 hrs)



SINOPSIS Sang Woo es un divertido niño de siete años que debe mudarse a casa de su abuela muda en la rudimentaria provincia surcoreana, ya que su madre debe trabajar en Seúl. Ante el cambio de entorno, su caprichoso carácter hace de su estadía un acto de rebeldía enfrentado por su terapeuta abuela con incontestable amor fraterno e imperturbable paciencia.

País: Corea del Sur
Director: Jeong Hyeong Lee
Reparto: Kim Eul Boon - Abuela, Yoo Seung Ho - Sang Woo, Dong Ho Hee - Madre de Sang Woo, Yim Eun Kyung - Hae Yeon
Año: 2002
Género: Drama
Duración: 89 minutos

Salón de Laboratorio del Telebachillerato de Cd. Ipa, Ver.

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, (CIESAS-
GOLFO)
Maestría en Antropología Social.

Proyecto: Juventudes Rurales y Ciudadanía. Prácticas y significados constitutivos de la ciudadanía rural
juvenil en Colipa, Ver.

El presente cuestionario tiene como objetivo conocer las nociones de los alumnos del primer semestre del
Telebachillerato de Colipa, Ver., sobre las diferencias en los estilos de vida en las zonas rurales y las zonas
urbanas, a partir del análisis de la película "Todos los caminos llevan a casa" del director Lee Jung-Hyang.

*Nombre:_____. Edad:_____. Sexo:_____. Comunidad:_____

1.- ¿Cuáles consideras que son las principales diferencias entre los estilos de vida de una persona que vive
en la ciudad y una que vive en el campo?

2.- ¿Crees que una persona que vive en el campo tiene las mismas condiciones para ejercer sus derechos y
cumplir sus compromisos que una persona de la ciudad? ¿Por qué?

3.- ¿Consideras que existe alguna condición especial (edad, clase social, sexo, etc.) para que las personas de
tu comunidad no puedan ejercer con igualdad sus derechos y cumplir sus responsabilidades?

4.- ¿Cuáles crees que son los derechos y las obligaciones de un joven de tu edad para ser considerado un
ciudadano dentro de su comunidad?

5.- Finalmente, ¿consideras que un joven del campo y uno de la ciudad disfrutan de los mismos derechos y
cumplen las mismas obligaciones? ¿Por qué?

* Las respuestas a este cuestionario tienen un fin académico y pueden ser respondidas de manera anónima, sin
embargo los datos de edad, sexo y comunidad son necesarios para el estudio.

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, (CIESAS-
GOLFO)
Maestría en Antropología Social.

Proyecto: Juventudes Rurales y Ciudadanía. Prácticas y significados constitutivos
de la ciudadanía rural juvenil en Colipa, Ver.

El presente cuestionario tiene como objetivo conocer las opiniones de los alumnos del tercer semestre del Telebachillerato de Colipa, Ver., sobre las relaciones sociales que se dan entre los jóvenes rurales y su comunidad, a partir del análisis de la película "Ni uno menos" del director Zhang Yimou.

*Nombre:_____. Edad:_____. Sexo:_____. Comunidad:_____

1.- ¿Explica las diferencias que existen en el modo de convivir de las personas que habitan en el campo y las que habitan en la ciudad?

2.- ¿Por qué consideras que sea importante la convivencia y las relaciones entre los habitantes de las comunidades rurales y la de estos con sus autoridades?

3.- ¿De qué manera los jóvenes del campo pueden y/o deben contribuir y participar en el mejoramiento de sus comunidades?

4.- ¿Cuáles son los beneficios, las ventajas y oportunidades de ser joven en tu comunidad?

5.- Finalmente, ¿Cuáles son las dificultades, limitaciones y desventajas de ser joven en tu comunidad?

* Las respuestas a este cuestionario tienen un fin académico y pueden ser respondidas de manera anónima, sin embargo los datos de edad, sexo y comunidad son necesarios para el estudio.

MI EXPERIENCIA DE LUCHA POR MIS DERECHOS

Época: a comienzos del 2010 hasta finales de junio

El partido que gobernaba se trataba del PRI, la presidenta la Maestra Gina Deli, existía un descontento por la población ya que en el pueblo se aseguraba que el que tomaba las decisiones era Manuel Ayala y no todos estaban conforme con esto, las elecciones se acercaban, los candidatos fueron el Ing. Víctor Garrido, Fernando Masegosa entre otros el primero por el PRI y el segundo por el PAN.

El conflicto se originó principalmente por las negativas recibidas de parte de las autoridades para realizar actividades que nos permitieran recaudar fondos para nuestra graduación que ya se aproximaba, cada vez que se acercaba una fecha importante como el 14 de febrero o algo así nosotros planeamos hacer una disco y las autoridades no nos lo permitían ya que ellos hacían la de ellos para quedarse con las ganancias, así surge el descontento por los alumnos y el conflicto se da al solicitar apoyo a la presidencia con un volteo de tierra para componer una parte de la escuela ya que cuando llovía se inundaba y como parte una materia debíamos solucionar el problema y poner pasto.

La petición fue de palabra en el palacio municipal pero no se permitió hablar con la presidencia ya que el encargado de esto se supone que era el señor Manuel Ayala, se hizo una petición y se nos pidió que regresáramos en otro momento, regresamos para esta vez solo fuimos un compañero y yo, encontramos al señor Manuel afuera del palacio municipal y le hicimos la petición para lo que nos contestó que en ese momento la máquina y el volteo no

se encontraban disponibles ya que estaban descompuestos y la pieza era difícil de conseguir, le pedimos que en cuanto tiempo podría llevarnos la tierra y digo que tres días, aunque no se veía muy convencido nosotros nos despedimos y dijimos que esperaríamos.

De regreso mi compañero y yo platicamos sobre la actitud que habíamos notado y decidimos preguntar el precio de es camión de tierra que fue más o menos entre 500 y 600 pesos, regresamos y les comentamos a los compañeros y así decidimos comprarlo y cooperar para pagarlo así como también decidimos esperar el camión, ya que debíamos apurarnos a realizar las actividades y necesitábamos la tierra para esto.

La postura de los alumnos en un momento fue Unánime y decidimos que debido a las negativas y el desinterés por apoyar al Teba no queríamos que estuvieran presentes el día de nuestra graduación ni que se les diera un agradecimiento como es acostumbrado todos los años, los maestros y la directora estuvieron en desacuerdo argumentando que debía ser así ya que eran las autoridades aun así nosotros nos negamos a aceptarlo.

Pasando unos días y aproximándose a la clausura fueron las votaciones ganando el Ing., Víctor garrido.

Al tener una de las últimas reuniones para organizar los detalles de la clausura se citó el tema de que pasaría si la presidenta llegara el día de la clausura ya que la directora había mandado una invitación aun que nosotros estuviéramos en contra, se planteó que si la presidenta llegaba deberíamos abandonar el lugar, para entonces solo los alumnos que no contábamos con el programa

oportunidades aceptamos ya que los demás tenían miedo a perderlo ya que les habían advertido.

Nuestro padrino de generación fue el candidato que perdió Fernando Masegosa.

El Teba de Colipa siempre ha gozado de mala reputación por sucesos como este y esta reputación ha logrado que algunos padres manden a estudiar a sus hijos fuera del municipio.

Hubo mucho enojo por parte de los alumnos y descontento por parte de los maestros, fuimos llamados como una de las peores generaciones según los maestros y la directora que en estos momentos esta, en esos momentos era maestra y en estos momentos directora.

La experiencia que me dejó este suceso fue aprender lo importante de tener una buena organización así como también la forma en que algunas personas toman papeles fundamentales en los movimientos de represión ya que esa fue la causa principal de que surgiera esto, represión por parte de las autoridades municipales como escolares, hoy en día esa experiencia me ha ayudado a involucrarme en luchas similares (de represión) de las autoridades de cualquier tipo.

Testimonio de Ex alumno del Telebachillerato de Colipa, Ver.

Gen. 2007-2010.

Participante en la confrontación con autoridades del Ayuntamiento de Colipa.

Noviembre de 2012.